XI LEGISLATURA



Serie A Textos Legislativos N.º 113

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0016. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

Gobierno de La Rioja.

5082

Ш

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0016 - 1125010. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

Gobierno de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el proyecto de ley, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, la apertura del plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Presupuestos.

Publicado el proyecto de ley, los grupos parlamentarios tendrán un plazo de cinco días para presentar enmiendas a la totalidad.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

A efectos de lo establecido en los artículos 92 y siguientes del Reglamento del Parlamento, se remite texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026, así como certificado de su aprobación por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 1 de octubre de 2025.

Logroño, 1 de octubre de 2025. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

ALFONSO DOMÍNGUEZ SIMÓN, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno de la Comunidad Autóma de La Rioja y secretario de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día uno de octubre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

Segundo. Remitir el citado proyecto de ley al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria". Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2026, terceros de la XI Legislatura, reflejan los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno regional con la ciudadanía riojana continuando con la premisa de priorizar aquellas políticas de gasto más encaminadas a fortalecer el estado del bienestar, es decir, la sanidad, la educación y los servicios; aliviar la presión fiscal, e impulsar la actividad económica y, por tanto, el empleo.

En el ejercicio 2026 entraremos ya en la última etapa del despliegue de los recursos financieros procedentes tanto de los fondos europeos "Next Generation EU" como de los Fondos Estructurales y de Inversión Europea que le corresponden a la región de acuerdo con el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Continuando con la tónica de los últimos ejercicios, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2026 presentan un enfoque transversal de análisis: el impacto de género, el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y el impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación en las políticas presupuestarias.

El escenario macroeconómico en el cual se enmarcan estos presupuestos continúa caracterizado por un contexto geopolítico con un elevado nivel de volatilidad e incertidumbre. Por un lado, la prolongación de los conflictos bélicos ruso-ucraniano e israelí-palestino puede incidir negativamente en los precios de las materias primas, en especial en los integrantes del mercado energético, una vez que los mismos, con excepción del petróleo, se habían estabilizado en niveles inferiores a los previos a la invasión rusa. Por otro lado, la administración Trump, desde su llegada a la presidencia de los EE. UU., ha desplegado una agenda proteccionista planteando un marco multilateral de relaciones comerciales con un incremento progresivo de la presión arancelaria.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional ha rebajado sus perspectivas de crecimiento del comercio mundial para 2025 y 2026, señalando que las perspectivas de crecimiento del PIB mundial se verían lastradas especialmente por el aumento de aranceles. Por lo respecta a la zona euro, el FMI prevé un crecimiento menor del PIB del 2025 (hasta un 1%) y un moderado repunte para 2026 (1,2%).

En este escenario, las condiciones financieras han seguido relajándose en el área del euro, en tanto que en Estados Unidos los tipos de interés permanecen estables. En el caso de BCE, la perspectiva de deterioro de la actividad ligada al contexto de incertidumbre y de paulatina aproximación de la inflación hacia el objetivo de medio plazo del 2% ha llevado a mantener el ritmo de reducción de los tipos de interés de referencia.

En lo que al contexto político nacional se refiere, continuamos en un escenario de incertidumbre tanto en lo relativo a los presupuestos generales del Estado como a las reglas fiscales. Respecto de los primeros, el riesgo de una tercera prórroga presupuestaria, así como la ausencia de una comunicación de las cantidades que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja como entregas a cuenta del sistema de financiación para 2026, suponen un importante condicionante a la hora de hacer las previsiones presupuestarias y también una fuente de incertidumbre en el desarrollo del proceso de ejecución, como ha quedado puesto de manifiesto en este ejercicio 2025 con el retraso en la actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación cuya regularización no se ha realizado hasta el mes de septiembre.

Por lo que se refiere a las reglas fiscales, únicamente está vigente la tasa límite de la regla de gasto derivada del informe de situación de la economía española 2024, que es del 3,3% en 2026. Además, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional, que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Tampoco se ha definido la distribución o aplicación por subsectores y Administraciones de la senda de crecimiento del gasto neto

comprometida en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) para el total de las Administraciones públicas en aplicación del nuevo marco fiscal europeo.

Pese a las limitaciones que suponen las circunstancias mencionadas, el Gobierno de La Rioja en el marco de su compromiso prioritario de solvencia, sostenibilidad y eficacia de las cuentas públicas regionales, tras consultar al Ministerio de Hacienda y siguiendo sus indicaciones, ha tomado en consideración la senda de déficit contemplada en el acuerdo del Gobierno por el que se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027, aunque no fueron definitivamente aprobados. Por lo tanto, el déficit máximo considerado para el próximo año es del -0,1% del PIB regional.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de La Rioja en su reunión de 26 de agosto de 2025, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, acordó un límite de gasto no financiero para 2026 que asciende a 1.857 millones de euros (neto PAC y consolidado con los presupuestos de la ADER), que supera en un 1,85% al límite aprobado para el presupuesto de 2025.

En la fijación de dicho límite se tuvo en cuenta el escenario macroeconómico contemplado en el Informe de Progreso Anual del Reino de España para 2025, elaborado en el marco del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo por el Ministerio de Economía, e informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el pasado 14 de mayo, que estimaba una previsión de crecimiento del PIB nominal del 4,6% y un deflactor del mismo del 2,3%.

En lo que se refiere a los ingresos presupuestarios, y por lo que respecta a los recursos del sistema de financiación autonómica, la previsión de las entregas a cuenta para 2026 se ha realizado con crecimiento en torno al 6%, incremento comunicado por el Ministerio de Hacienda con carácter estimatorio, a falta de concreción del importe real correspondiente a las entregas a cuenta del sistema de financiación. Por lo que respecta a la liquidación de 2024, sí que se ha podido consignar la cantidad facilitada por el Ministerio, 25,5 millones de euros, lo que supone en conjunto un incremento aproximado del 3,7%.

En los presentes presupuestos se mantienen las medidas de reducción de la carga impositiva puestas en marcha en los ejercicios 2024 y 2025. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo12 de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se incluye un artículo en estos presupuestos en el que se declaran actividades prioritarias de mecenazgo los proyectos de investigación llevados a cabo en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja y los de las escuelas taller financiadas con Fondo Social Europeo.

Respecto a las políticas de gastos, estos presupuestos recogen la primera prioridad del Gobierno riojano, que es el refuerzo continuo y permanente del gasto social, la sanidad, la educación, y las políticas sociales. Además, destacan los aumentos significativos que incluirán el apoyo a la vivienda (especialmente para jóvenes), el compromiso con el sector agrario, y las inversiones previstas para afrontar los retos marcados en digitalización, empresa, turismo y cohesión territorial.

El texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2026 consta de setenta y un artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El título I, "De los créditos y sus modificaciones", constituye el fundamento de la ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el capítulo I se regula el ámbito de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que establecen la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales

que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones, créditos ampliables, incorporaciones de crédito, y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El título II, "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos:

El capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El capítulo II regula con carácter general las transferencias y subvenciones, así como las transferencias y subvenciones nominativas.

El capítulo III hace referencia a la función interventora. Contiene una previsión en la que se determina que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y fija los supuestos de no sujeción a fiscalización o intervención previa.

El capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

El capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y regula, por otro lado, el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económico-financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El título III, "De los créditos de personal", incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2026 se ajustan a lo que dispone la normativa básica estatal en materia presupuestaria para el ejercicio 2026.

En el capítulo II se regulan los regímenes retributivos que afectan a los diferentes tipos de personal y con carácter general dispone que las retribuciones de 2026 se ajusten a lo dispuesto por la normativa básica estatal establecida.

Por último, el capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El título IV, "De las operaciones financieras", se estructura en tres capítulos relativos, respectivamente, a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El capítulo I hace referencia al límite de endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para 2026, siendo necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público

de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda.

También se establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Asimismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de los entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda.

El capítulo III regula la concesión de avales por la Administración general y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2026.

Por último, en el título V, "Normas tributarias", se recoge para el año 2026 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2026 y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12%.

TÍTULO I

De los créditos y sus modificaciones

CAPÍTULO I

De los créditos y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por la presente ley se aprueban los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026, integrados por:

- a) El presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento –que incluye el presupuesto del Defensor del Pueblo–, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
 - b) El presupuesto del organismo de derecho público Consejo Económico y Social de La Rioja.
- c) El presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
 - d) Los presupuestos de las sociedades públicas:

Valdezcaray, SA.

Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA.

La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU.

e) Los presupuestos de las fundaciones públicas:

Fundación Rioja Salud.

Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad.

Fundación Rioja Deporte.

Fundación para la Transformación de La Rioja.

Fundación Práxedes Mateo Sagasta.

Fundación San Millán de la Cogolla.

f) El presupuesto del consorcio público Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,

Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Artículo 2. Aprobación del estado de gastos e ingresos.

- 1. Para la ejecución de los programas de gastos integrados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma recogidos en el apartado a) del artículo anterior, se aprueban créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 2.118.603.038 euros.
- 2. Se aprueba el presupuesto del Consejo Económico y Social por un importe de 150.000 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.
- 3. Se aprueba el presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por un importe de 72.346.585 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.
- 4. Se aprueban los presupuestos de las sociedades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), donde se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las mismas.
- 5. Se aprueban los presupuestos de las fundaciones públicas que recogen sus estimaciones de ingresos y de gastos.
- 6. Se aprueba el presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja por un importe de 9.459.650 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

Artículo 3. Distribución funcional del estado de gastos.

Los créditos incluidos en los capítulos I al IX de los programas de gastos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley se integran en áreas de gasto, en atención a las actividades a realizar, y según el desglose que se detalla:

- a) Servicios públicos básicos: 56.946.910 euros.
- b) Actuaciones de protección y promoción social: 245.665.041 euros.
- c) Producción de bienes públicos de carácter preferente: 1.115.113.038 euros.
- d) Actuaciones de carácter económico: 394.728.316 euros.
- e) Actuaciones de carácter general: 306.149.733 euros.
- f) Total: 2.118.603.038 euros.

Artículo 4. De la financiación de los créditos.

Las previsiones incluidas en los capítulos I al IX del estado de ingresos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley ascienden a 2.118.603.038 euros, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el estado de ingresos, estimados en un importe de 1.812.109.402 euros.
- b) El importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 64 de la presente ley por importe de 306.493.636 euros.

La distribución por capítulos de estas previsiones de ingresos es la siguiente:

Organismos	Administración general
Ingresos no financieros, capítulos 1 al 7:	1.809.536.330
Activos financieros, capítulo 8:	2.573.072
Pasivos financieros, capítulo 9:	306.493.636
Total	2.118.603.038

Artículo 5. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a 619.206.891 euros.

Artículo 6. Especificación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los organismos autónomos.

- 1. En los presupuestos de la Administración general, de los organismos autónomos y del resto de los órganos con dotaciones diferenciadas en los Presupuestos, se establecen las siguientes excepciones a las previstas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja:
- a) La vinculación se establecerá según la clasificación orgánica y funcional a nivel respectivo de servicio o centro presupuestario y programa de gasto, conforme al siguiente nivel de clasificación económica:
 - 1.º A nivel de capítulo: Capítulo 6, "Inversiones reales".
- 2.º A nivel de artículo: Capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", y artículos 46, "Transferencias corrientes a corporaciones locales", y 76, "Transferencias de capital a corporaciones locales".
- b) El capítulo 1, "Gastos de Personal", vinculará a nivel únicamente de capítulo, sin establecerse por tanto especificación a nivel orgánico ni funcional, con las siguientes excepciones:
- 1.º Las secciones 01, "Parlamento", y 03, "Consejo Consultivo de La Rioja", cuya vinculación se establecerá a nivel de la sección orgánica y el capítulo económico mencionados.
- 2.º Los artículos 18, "Personal docente", y 19, "Personal funcionario y estatutario del Servicio Riojano de Salud", cuya vinculación se establecerá a nivel de sección orgánica correspondiente y artículo económico mencionado.
- 3.º Las partidas de capítulo 1 que estén financiadas exclusivamente con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia u otros fondos de carácter finalista vincularán a nivel de subconcepto.
- c) En la sección 08, servicio 04, "Dirección General de Gestión Educativa", no se especificarán a nivel funcional los gastos de los centros docentes públicos no universitarios y los del concepto 480 de los programas de gasto 3221, 3222, 3223 y 4612, y los del concepto 780 en los programas de gasto 3221 y 3223.
- d) En la sección 08, servicio 05, "Dirección General de Formación Profesional", programa 2412, "Formación para el empleo", la vinculación se establecerá a nivel de capítulo económico según el nivel de servicio orgánico y programa funcional mencionados para los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital".
- e) En la sección 08, servicio 08, "Dirección General de Empleo", la vinculación se establecerá para el programa de gasto 2411 a nivel de capítulo económico, según el servicio orgánico mencionado y el programa funcional citado para el capítulo 4, "Transferencias corrientes".
- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, los créditos incluidos dentro de un proyecto o subproyecto vinculante de los recogidos en el anexo V se especificarán entre sí cualquiera que sea la sección, el grupo de función o el capítulo.

Artículo 7. No disponibilidad de créditos.

No se aplicarán las restricciones previstas en el artículo 55 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja a los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se financien con los créditos retenidos conforme a lo establecido en el artículo 48 de la ley mencionada.

Artículo 8. Gastos de carácter plurianual.

Las limitaciones establecidas en el artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja no serán de

aplicación a los compromisos derivados de:

- a) Transferencias corrientes que, en materia educativa o relacionada directamente con el curso escolar, tengan por objeto la financiación de gastos que hayan de extenderse a cursos académicos completos no coincidentes con el ejercicio económico actual.
- b) Transferencias corrientes y de capital que se deriven de la aplicación de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- c) Subvenciones corrientes y de capital que estén totalmente financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).
 - d) Los gastos con financiación afectada al 100% con recursos ajenos.
- e) Los gastos derivados de las actualizaciones y revisiones de precios anuales contemplados en los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministros y servicios.
 - f) Los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

CAPÍTULO II

Normas de modificación de los créditos presupuestarios

Artículo 9. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta ley se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en esta ley y, supletoriamente, a lo que al efecto se dispone en la Ley de Hacienda Pública de La Rioja.
- b) Las modificaciones presupuestarias que afecten al capítulo 1 del estado de gastos de la Administración general definida a estos efectos en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, exigirán informe previo de la dirección general competente en materia de función pública excepto de aquellas modificaciones que afecten a la partida 08.04.3211.171.00 de la Consejería de Educación y Empleo.
- c) Con independencia de los niveles de especificación, todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a los que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo, artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar, mediante memoria razonada, las circunstancias que la justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos.

Artículo 10. Generaciones de crédito.

En relación con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 11/2013, de Hacienda Pública de La Rioja, se establecen las siguientes consideraciones:

- 1. Los ingresos procedentes de las enajenaciones de inmovilizado contemplados en el artículo 56.2.c) de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, podrán generar crédito en distinto ejercicio a aquel en el que se reconozca el derecho cuando deriven de la venta de bienes inmuebles. A dicho efecto, los referidos ingresos se considerará que forman parte del remanente líquido de tesorería afectado.
- 2. En el supuesto de mayores ingresos con respecto a los presupuestados contemplado en el artículo 56.2.g) de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, cuando se trate de ingresos que sigan el principio de no afectación, podrán generar crédito en las aplicaciones presupuestarias que se considere, si bien

dicha generación deberá producirse en el ejercicio corriente al no formar parte del remanente líquido de tesorería afectado.

3. Podrán dar lugar a generaciones de crédito en el ejercicio corriente, con cargo al remanente líquido de tesorería afectado, aquellos remanentes de crédito del ejercicio anterior en proceso de cierre contable, procedentes de partidas incluidas en proyectos de gasto pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como a otros gastos con financiación afectada.

El expediente de modificación presupuestaria deberá ser iniciado por el órgano gestor del gasto correspondiente y en él deberá incluirse:

- a) Una memoria en la que se refleje la necesidad de ejecución presupuestaria inmediata de la actuación financiada, de tal forma que no se ponga en riesgo el cumplimiento en plazo de algún hito o compromiso del gasto con financiación afectada que pudiera por tanto originar una descertificación o reintegro posterior.
- b) Una retención de no disponibilidad, en el ejercicio de cierre, en las partidas objeto de generación, de tal forma que se garantice la materialización, en dicho ejercicio, del remanente líquido de tesorería afectado empleado como recurso que financia la operación en el ejercicio corriente.

La utilización de este tipo de expediente de generación de crédito supondrá la imposibilidad de tramitar, una vez cerrado el ejercicio anterior, el expediente de incorporación de crédito que, en su caso, hubiese correspondido.

Estas generaciones de crédito que afecten a partidas incluidas en proyectos de gasto pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podrán ser iniciadas y autorizadas previamente por la Dirección General de Fondos y Relaciones con la Unión Europea.

- 4. No se aplicará la exigencia de los requisitos indispensables previstos en el artículo 56.3 a:
- a) Los ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador.
- b) Aquellas previsiones de ingresos cuya previsión actualizada, atendiendo a elementos de juicio objetivos y constatables, aún no haya podido recaudarse o reconocerse, como consecuencia de circunstancias debidamente motivadas.
- 5. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación reconocidos a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para financiar gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) se generarán en las asignaciones presupuestarias de la consejería en la que esta se encuentre adscrita, con el objeto de su libramiento directo posterior a la Agencia, de acuerdo con la naturaleza de las aportaciones.

Artículo 11. Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales.

La financiación de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente. En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad pública empresarial haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 12. Créditos ampliables.

Se consideran créditos ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los recogidos en el

anexo VIII de esta ley.

Artículo 13. Incorporación de créditos.

- 1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos aprobado por esta ley los previstos en el anexo VI de la misma.
- 2. Las incorporaciones de crédito en las entidades públicas empresariales únicamente podrán realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada al presupuesto del organismo.
- 3. Las incorporaciones de crédito que afecten a partidas incluidas en proyectos de gasto pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podrán ser iniciadas y autorizadas previamente por la Dirección General de Fondos y Relaciones con la Unión Europea.

Artículo 14. Competencias.

La competencia para la aprobación de las modificaciones presupuestarias se ajustará a lo dispuesto en la Ley 11/2013, con las siguientes especificidades:

- 1. Corresponderá a la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente la competencia para generar crédito derivado de los ingresos referentes a gastos financiados totalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía, siempre que exista un compromiso firme de aportación de crédito superior al ingreso presupuestado. La generación podrá producirse en cualquier momento del año, aun cuando dichos ingresos se hayan producido en ejercicios anteriores, siempre que esté constatado el ingreso y que la consiguiente ejecución del gasto se vaya a producir durante el ejercicio 2026.
- 2. Corresponderán al consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno las transferencias que se realicen de los superproyectos de gastos Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Plan de Transformación de La Rioja y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 3. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto.

TÍTULO II

Procedimientos de gestión presupuestaria

CAPÍTULO I

Ejecución de gastos

Artículo 15. Aprobación de gastos.

- 1. El titular de la consejería o presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que determine su propia ley de creación necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:
- a) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes sea superior a 250.000 euros.
- b) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en inversiones reales o transferencias de capital sea superior a 750.000 euros.
- 2. No será necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para subvenciones y transferencias nominativas.
 - 3. En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención

a la Dependencia, las prestaciones de renta de ciudadanía, los gastos derivados de los conciertos educativos, los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como las subvenciones financiadas totalmente por el FEAGA, no estarán sujetos durante el año 2026 al régimen de autorización previa previsto en este artículo. Tampoco estarán sujetas a autorización previa la aprobación del gasto necesario para el cumplimiento de sentencias judiciales y de resoluciones o fallos de tribunales económico-administrativos, así como las actualizaciones y revisiones de precios anuales contempladas en los contratos de concesión administrativa.

- 4. En las convocatorias de subvenciones en las que se haya previsto la posibilidad de distribuir la cuantía máxima entre varios créditos presupuestarios, la autorización previa de gasto a la que se refiere el párrafo primero de este artículo tendrá carácter estimativo y podrá prever que la posterior alteración de dicha distribución no necesitará de una nueva autorización por parte del Consejo de Gobierno.
- 5. Sin perjuicio de la no sujeción a autorización previa de los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las consejerías deberán dar cuenta periódicamente al Consejo de Gobierno de las aprobaciones de gasto que se produzcan para la ejecución de los fondos.

CAPÍTULO II

Transferencias y subvenciones

Artículo 16. De las subvenciones.

- 1. La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos de los capítulos de transferencias consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se someterá a lo dispuesto en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, así como en la normativa básica reguladora de las subvenciones públicas dictada por el Estado, y a las disposiciones aprobadas por la Comunidad Autónoma en desarrollo de la misma.
- 2. Los gastos de acción social incluidos en los gastos de personal al servicio del sector público, financiados con cargo al capítulo I del estado de gastos, no tienen la consideración de subvenciones y se regirán por su normativa específica.

Artículo 17. De las subvenciones nominativas.

- 1. Las subvenciones tendrán carácter nominativo, hasta el límite del crédito que como tal aparezca consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:
- a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figuren nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.
 - b) Que la subvención aparezca recogida en el anexo III de subvenciones nominativas de esta ley.
- 2. La aprobación de las bases reguladoras, que incluirá un listado de indicadores asociados a la finalidad que justifica la subvención y que permitan evaluar su grado de cumplimiento, deberá ir precedida por una memoria del beneficiario sobre las actividades a subvencionar.

Artículo 18. De las transferencias nominativas.

- 1. Transferencia es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas.
 - 2. Para que una transferencia tenga carácter nominativo se han de cumplir dos requisitos:
 - a) Que el beneficiario figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

- b) Que la transferencia aparezca recogida en el anexo IV de transferencias nominativas de esta ley.
- 3. Los citados créditos se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural, salvo que por norma de carácter específico o mediante la firma del oportuno convenio se determine otra forma de reconocimiento y libramiento.

En el caso de las transferencias nominativas destinadas a entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los libramientos resultantes de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

4. Dichas asignaciones estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

CAPÍTULO III

De la función interventora

Artículo 19. De la función interventora.

- 1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán sustituidos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.
 - 2. No estarán sujetas a fiscalización o intervención previa:
- a) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.
 - b) Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.
- 3. Los fondos librados a los centros docentes públicos no universitarios con cargo al concepto presupuestario 229 se sujetan a las siguientes reglas:
- a) Los fondos librados para afrontar los gastos de funcionamiento definidos en el artículo 10 del Decreto 16/2018, de 18 de mayo, por el que se regula la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja, no estarán sujetos a fiscalización o intervención previa en ninguna de sus fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.
- b) Los expedientes de contratación gestionados por la Consejería de Educación y Empleo en su fase de preparación, aprobación y adjudicación serán objeto de informe por la Intervención General.

CAPÍTULO IV

De la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 20. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2026, es el fijado en el anexo II de esta ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2026, sin perjuicio de las actualizaciones de las tablas salariales anexas al Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente

de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la citada actualización de los salarios, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2026.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, mediante pago delegado, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y, en su caso, personal complementario, se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar cada curso escolar.

- 2. A los centros se les dotará de fondos para financiar los servicios de orientación educativa a los que se refiere el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) Unidades concertadas en Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Ciclos Formativos de Grado Básico: un orientador a jornada completa por cada veinticinco unidades concertadas en cada una de dichas etapas.
- b) Programas de refuerzo y de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y programa PROCUA: una hora lectiva de orientación educativa por cada programa concertado.
- c) Programas de aulas terapéutico-educativas para alumnos con graves trastornos de personalidad: un orientador a jornada completa por cada dos programas concertados.
- d) Programas de aulas de aprendizaje de tareas: un orientador a media jornada por cada programa concertado.
- 3. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Ciclos Formativos de Grado Superior: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

Bachillerato: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.794,74 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados en el anexo II de esta ley.

En cualquier caso, la cantidad abonada por la Administración nunca será inferior a la resultante de minorar el componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, en la cuantía que determine la citada ley, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. A los centros educativos concertados se les dotará de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente. Dicha dotación se realizará sobre la base de calcular el coste de una hora lectiva por cada tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro, excluyéndose en todo caso los apoyos y programas educativos.

Las mencionadas cantidades se destinarán exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función directiva docente, durante el número de horas lectivas que correspondan a

cada centro en función del cálculo anterior.

5. En cumplimiento del artículo 49 del Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se dotará a los centros educativos concertados de la financiación necesaria para la implantación del coordinador de convivencia, bienestar y protección del alumnado. El personal docente que ejerza la coordinación tendrá una reducción horaria de carga lectiva de tres horas en Primaria y cuatro en Secundaria.

La financiación se destinará exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función de coordinación de convivencia, bienestar y protección del alumnado.

6. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar las relaciones profesor/unidades concertadas adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas sobre la base de jornadas de profesor con veinticinco horas semanales, no pudiendo la citada consejería asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia, como los complementos de cargos directivos o la antigüedad, que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 8 y 9 del presente artículo.

Para los centros docentes concertados que estén autorizados para participar en proyectos educativos bilingües o plurilingües, se podrán incrementar las ratios profesor/unidad en los términos que establezca la normativa y previo informe del servicio competente en materia de innovación educativa en el que se concreten las ratios para cada centro. De igual modo, los centros docentes concertados recibirán un único importe fijo al inicio del proyecto de 3.000 euros a través de la partida de "Otros Gastos", sin perjuicio de las cantidades que para cada curso puedan asignarse equivalentes a las percibidas por los centros públicos, conforme a la normativa vigente en materia de bilingüismo.

Excepcionalmente, para el curso 2025/2026, los centros concertados que cuenten con proyectos educativos bilingües o plurilingües podrán mantener las ratios profesor/unidad con las que contaban en el curso 2024/2025.

7. La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta el momento de entrada en vigor de esta ley y que se encuentren en la nómina de pago delegado.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

- 8. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, con el límite de los créditos existentes en ese momento en las partidas destinadas a los conciertos educativos, para fijar posibles incrementos en cualquiera de los componentes de los mismos, con el objeto de conseguir mejoras de la calidad en la educación. Dicha modificación podrá tener carácter retroactivo para los módulos aprobados en el ejercicio inmediatamente anterior. En los casos en que, como consecuencia de incrementos retributivos, la modificación afecte al componente salarial de los módulos previstos en el anexo II de esta ley, dicha modificación quedará condicionada a un acuerdo previo en el sector de la enseñanza concertada.
- 9. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada que supongan el abono de mejoras salariales en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios económicos anteriores.
- 10. En el caso de que, como consecuencia de la reducción del número de alumnos, se produjera de oficio la reducción de unidades, apoyos o programas recogidos en el concierto educativo con un centro, la Administración educativa asumirá el coste de la indemnización abonada a los trabajadores despedidos por aquel motivo. La Administración educativa también podrá asumir el coste de las indemnizaciones por despido

derivadas de la finalización de contratos de personal en pago delegado o de personal complementario que, sin estar incluidos en el concierto educativo, formen parte de programas educativos o de acciones financiadas por la Administración educativa en centros concertados a través del apartado de "Otros Gastos". La Dirección General de Gestión Educativa establecerá el procedimiento administrativo correspondiente para hacer efectiva esa medida.

- 11. Los centros concertados seleccionados para la implantación del Aula de Tecnología Aplicada (ATecA) en el curso 2024/2025 percibirán hasta un máximo de 55.000 euros a través de la partida de "Otros Gastos". Previamente, el servicio competente en materia de formación profesional emitirá informe en el que se acredite el gasto ejecutado y justificado por el centro. Las medidas recogidas en este apartado se enmarcan dentro del Plan estratégico para el impulso de la Formación Profesional del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
- 12. En el caso de que, en aplicación de la normativa vigente, el alumnado matriculado por grupo en las asignaturas optativas de ESO y Bachillerato en centros docentes concertados conlleve un desdoble de grupos que no pueda atenderse con las horas de docencia resultantes de la aplicación de las ratios profesor/unidades ordinarias, se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a incrementar proporcionalmente dichas ratios en las unidades de centros concertados afectadas.

Los centros docentes concertados que cuenten con unidades de ESO y Bachillerato con necesidad de desdoble de grupos en asignaturas optativas en la mencionada situación deberán solicitar justificadamente el incremento de horas necesarias para ello a la Dirección General de Gestión Educativa, la cual solicitará un informe al efecto al Servicio de Inspección Técnica Educativa, que deberá emitirse con carácter previo a su autorización.

Dicho incremento de ratios se realizará tan solo en la medida en que resulte indispensable para posibilitar el desdoble de las correspondientes unidades en la impartición de dichas asignaturas y exclusivamente en el ámbito temporal de los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027.

Los centros concertados podrán solicitar a la Dirección General de Gestión Educativa el incremento de ratios en ESO y Bachillerato para posibilitar los desdobles de grupos que no puedan atenderse con las horas de docencia resultantes de la aplicación de las ratios profesor/unidad ordinaria. Dichos desdobles se podrán autorizar exclusivamente en aquellas materias determinadas por los decretos que establecen los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja, previo informe favorable del Servicio de Inspección Técnica Educativa.

El incremento de ratios será de aplicación en los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027.

13. Las ratios profesor/unidad en aquellos módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior concertados en los que, por sus características, se requiera profesorado adicional para garantizar la seguridad del alumnado, podrán ser incrementadas en la proporción necesaria.

A tal efecto, la Dirección General de Gestión Educativa determinará las condiciones y procedimiento por el cual los centros podrán solicitar el incremento de ratio, que se concederá previo informe del servicio con competencias en Formación Profesional. La concesión del incremento de ratios será de aplicación en los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027.

14. Los centros concertados con unidades concertadas en Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio, Superior, o Cursos de Especialización, podrán solicitar el incremento de ratios necesario para el ejercicio de las funciones de tutoría y de coordinación previstas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y en las disposiciones que sobre esta materia apruebe la Consejería de Educación y Empleo. El servicio con competencias en Formación Profesional emitirá informe relativo al número de horas lectivas derivado de dicho incremento de ratios.

Artículo 21. Medidas destinadas a la atención a la diversidad en centros concertados.

1. Los centros educativos concertados que tengan escolarizado alumnado con necesidades educativas especiales que, derivadas de las mismas, requieran de un apoyo continuado en las rutinas diarias en el centro percibirán, como máximo, para la contratación de personal complementario 90.336,90 euros anuales en concepto de "Otros Gastos", que serán abonados mensualmente.

La Dirección General de Gestión Educativa establecerá el procedimiento para la solicitud de dicho personal complementario. A la vista de las solicitudes, el servicio competente en materia de atención a la diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de personal complementario. En el caso de que sea necesario contratar personal complementario para el servicio de fisioterapia, este se limitará a la atención de alumnos en los niveles concertados de Educación Infantil y Primaria.

2. A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria y que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. La dotación concreta se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada veinte alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos.

Para ello, se tendrán en cuenta los datos de dichos alumnos debidamente validados por el servicio competente en la materia y que se hayan introducido en la plataforma educativa Racima hasta el 12 de junio de 2026. La consejería competente en materia de educación comunicará los datos debidamente verificados a cada uno de los centros, especificando el número de horas de apoyo resultante. Las actualizaciones de los contratos de trabajo del personal afectado tendrán efectos desde el inicio del curso 2026/2027.

- 3. A los centros concertados con unidades de Educación Especial se les podrá dotar de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnado con plurideficiencias o con discapacidad motórica que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de hasta 1.312 euros por alumno. La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados con unidades de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos al inicio del curso escolar, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá el procedimiento a través del cual se solicitarán dichas ayudas.
- 4. Para el desarrollo de los programas de atención educativa domiciliaria por razón de enfermedad y de atención educativa al alumnado ingresado en centro terapéutico o que cumpla una medida de internamiento en régimen cerrado, la prestación del servicio educativo se desarrollará por el profesorado o empresa designados al efecto. El centro será quien gestione la prestación del servicio de apoyo educativo domiciliario previa resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, sin que en ningún caso tal gestión suponga modificación del concierto establecido.

El otorgamiento de la subvención, que será de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante resolución del director general de Innovación y Ordenación Educativa, a solicitud de los centros educativos interesados, y se abonará mensualmente, previa la justificación de todos los gastos asociados a la prestación de dicho servicio realizado en ese periodo por el beneficiario.

5. Los centros concertados que, por circunstancias excepcionales de enfermedad grave de alumnos en etapas educativas concertadas, hayan incurrido en gastos extraordinarios para la contratación de personal destinado a la atención y cuidado de dicho alumnado en actividades escolares realizadas fuera del centro educativo podrán solicitar a la Dirección General de Gestión Educativa, previa justificación, el abono de tales cantidades. Esta medida se aplicará a los gastos producidos en los cursos 2024/2025 y 2025/2026, y se abonará a través de la partida de otros gastos, una vez autorizada por la Dirección General de Gestión Educativa.

- 6. A los centros concertados que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria se les podrá dotar de un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad como apoyo especializado del Departamento de Orientación, en la adecuación entre las necesidades educativas de los alumnos y los recursos educativos, personales, familiares y sociales, dentro de la comunidad educativa. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá, entre otros requisitos para recibir esta dotación, el número mínimo de alumnos de tales características matriculados en el centro y debidamente validados por el servicio competente en materia de atención a la diversidad, así como el procedimiento para su solicitud.
- 7. Los centros concertados seleccionados mediante convocatoria para la implementación del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo (PROA+, FSE+) tendrán que desarrollar las actividades palanca que les hayan sido concedidas con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje de alumnado que permanece en el sistema educativo.

Para la financiación de estos programas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

La dotación económica para la implementación del PROA+, FSE+ se realizará a través del apartado de "Otros Gastos" y será, por curso escolar, de hasta un máximo de 30.000 euros para el desarrollo de las actividades palanca concedidas y de un máximo de 60.000 para la contratación de personal complementario.

El servicio competente en materia de diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de cada centro seleccionado conforme a lo descrito en el párrafo anterior.

Además de lo anterior, excepcionalmente también podrán financiarse posibles necesidades de personal docente en los centros concertados para atender el programa PROA+, FSE+, previo informe favorable del servicio competente en materia de diversidad. En este caso, la financiación necesaria se realizará a través de la nómina de pago delegado de los conciertos educativos.

8. Los centros concertados que sean seleccionados para desarrollar acciones para la promoción de Escuelas Saludables, en el marco de la convocatoria que efectúe la Dirección General de Gestión Educativa, podrán percibir hasta un máximo de 2.000 euros en concepto de "Otros Gastos" para la compra del material necesario para el desarrollo de las actividades objeto de dichas convocatorias.

Artículo 22. Medidas relacionadas con la innovación educativa en centros concertados.

Los centros concertados que hubieran implantado en el curso 2025/2026, o implanten a partir del curso 2026/2027 programas, proyectos u otros instrumentos relacionados con la innovación educativa o sean destinatarios de programas financiados con fondos ministeriales o fondos europeos podrán ser financiados por parte de la Administración educativa para la ejecución de los mismos. Dicha financiación estará condicionada a la existencia de disponibilidades presupuestarias, así como al informe favorable de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, en el que se compruebe el cumplimiento de los objetivos de los proyectos implantados en centros concertados, de cara a su posible continuidad en cursos posteriores.

De igual modo, también obtendrán financiación los centros concertados seleccionados para implementar otros programas de cooperación territorial, conforme a lo que establezcan las respectivas resoluciones de convocatoria de los mismos.

Para la financiación de estos programas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El abono de gastos de funcionamiento, y en su caso de personal complementario no docente, se realizará incrementando el apartado del módulo de "Otros Gastos" en la cuantía que se determine en la convocatoria.

Las necesidades de personal docente para el desarrollo de los programas se financiarán incluyendo a dicho personal en la nómina de pago delegado, de acuerdo con lo previsto en la resolución de convocatoria.

En todos los casos, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa emitirá informe previo en el que se indiquen las necesidades concretas y la financiación necesaria para cada centro seleccionado conforme a lo descrito en los párrafos anteriores.

La Comunidad Autónoma de La Rioja proporcionará, a los centros docentes concertados que cuenten con unidades educativas concertadas en Educación Primaria y/o Secundaria Obligatoria, los servicios de conectividad wifi y de conexión del tráfico inalámbrico del centro con el exterior, así como la explotación, mantenimiento, licenciamiento y soporte de dichos servicios. Asimismo, los centros concertados tendrán garantizados los servicios de seguridad para la utilización, en el ejercicio de la actividad docente, del espacio colaborativo en nube que el Gobierno de La Rioja proporciona a todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La prestación de tales servicios, que tendrá la consideración de colaboración administrativa, quedará condicionada al cumplimiento, por parte de los centros concertados, de las condiciones que a tal efecto se determinen en el convenio de colaboración o instrumento jurídico similar que suscriban con el Gobierno de La Rioja.

CAPÍTULO V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 23. De otras retenciones de crédito.

- 1. Los créditos para gastos financiados con recursos afectados, así como los nuevos límites autorizados en el marco de la regulación de los gastos plurianuales, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados.
- 2. Se autoriza a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno a realizar las oportunas retenciones contables de crédito en dichas partidas, con el fin de adecuar la ejecución de las mismas a la cuantía de los recursos efectivamente concedidos y a la concreta finalidad prevista.
- Artículo 24. Ejecución de créditos incluidos en gastos con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para la ejecución de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 1. Cuando razones de competencia o de carácter organizativo así lo justifiquen, la ejecución de todo o parte del crédito incluido en un gasto con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podrá trasladarse, mediante resolución del consejero competente por razón de la materia, a entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja o al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
 - 2. La resolución indicará:
- a) Las obligaciones que se trasladan al ente receptor de los fondos, así como el importe que se transfiere.
- b) Los mecanismos de control que se reserve la consejería de origen, así como la obligación de cumplir las instrucciones y remitir la información que sea precisa a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, para garantizar la correcta ejecución de los fondos y el cumplimiento de los hitos u otras obligaciones que puedan incumbir a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) La obligación del ente receptor de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en función de los riesgos detectados.
 - d) La obligación del ente receptor de someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y

control financiero que puedan realizar los órganos de control y fiscalización de la Comisión Europea y a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y/o control financiero que puedan realizar los órganos o autoridades de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos, aportando para ello cuanta información le sea requerida y cooperando plenamente en la protección de los intereses financieros tanto nacionales como de la Unión Europea, concediendo los derechos y el acceso necesarios a tales órganos o autoridades.

- e) La obligación del ente receptor de aplicar procesos de control interno apropiados en los niveles de gestión, diseñados para ofrecer garantías razonables de la consecución de los siguientes objetivos: eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; fiabilidad de los informes; salvaguardia de los activos y de la información; gestión adecuada de los riesgos relativos a la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, y prevención, detección, corrección y seguimiento de fraudes e irregularidades.
- f) La obligación de reintegrar las cantidades que no lleguen a ejecutarse cumpliendo los plazos y demás términos previstos en la resolución, pudiendo establecerse reintegros parciales en caso de que se incumplan determinados hitos o condiciones que específicamente se fijen en la resolución.
- 3. La resolución adoptada en virtud del presente artículo implicará la aprobación, compromiso y obligación del crédito correspondiente.

Artículo 25. Creación de proyectos y subproyectos vinculantes.

Sin perjuicio de los proyectos o subproyectos de gastos vinculantes recogidos en el anexo V de esta Ley de Presupuestos, se considerarán vinculantes los nuevos proyectos o subproyectos que se creen como consecuencia de ingresos de recursos ajenos, que tengan consideración de financiación afectada, incluidos los derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Artículo 26. Gestión de las transferencias nominativas derivadas de transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito que se realicen en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, tendrán la consideración de transferencias nominativas, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 18.3 de esta ley de presupuestos, pero en proporción a los meses desde su creación hasta finalizar el ejercicio.

Artículo 27. Especialidades en materia de gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1. La gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no exigirá la previa aprobación de bases reguladoras por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando las normas sectoriales específicas aprobadas por el Estado incluyan las citadas bases.

En tales casos y, cuando se trate de líneas o programas de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se dirijan a entidades locales, siempre que las bases reguladoras estatales admitan la compatibilidad con otras fuentes de financiación, la resolución de convocatoria o modificación de la misma podrá completar la financiación con recursos propios fijando el porcentaje o límite máximo de las subvenciones concedidas sin necesidad de aprobar unas nuevas bases reguladoras.

- 2. La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá gestionar subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los siguientes casos:
- a) Cuando la norma sectorial aprobada por el Estado a la que hace referencia el apartado anterior haya previsto este sistema de concesión.

- b) Cuando las bases reguladoras de la subvención que aprueben los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja hayan previsto este sistema de concesión, previa justificación de la excepción que dificulte la utilización del procedimiento ordinario de concurrencia competitiva. En tal caso, la aprobación de las bases reguladoras estará sujeta a las mismas normas de procedimiento previstas para la aprobación de las bases en régimen de concurrencia competitiva.
- 3. En las subvenciones gestionadas en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de las subvenciones se producirá hasta el límite del crédito presupuestario afectado por la convocatoria, en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

A estas subvenciones les serán de aplicación, en lo que sea compatible con su naturaleza, las normas de procedimiento previstas para las subvenciones de concurrencia competitiva.

Artículo 28. Seguimiento de los gastos con financiación afectada.

Corresponderá a los centros gestores del gasto el suministro de información relativa a los gastos con financiación afectada, y en especial la relativa a la actualización de los ingresos y gastos previstos inicialmente, de cara a adecuar los niveles de ejecución de gasto a los recursos efectivamente disponibles.

CAPÍTULO VI

Fondo de Cooperación Local de La Rioja

Artículo 29. Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

- 1. Según lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las entidades locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, y para contribuir a la suficiencia financiera de las mismas.
- 2. La cuantía total del Fondo será la suma de los créditos consignados como transferencias a corporaciones locales, con la clasificación orgánica 09.03, programas 4121, 4513 y 9311 estructurados en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes; Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes; Sección de pequeños municipios y lucha contra la despoblación; Sección de otras líneas de cooperación local, que incluye, entre otras, el Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación a través de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación.
- 4. En las condiciones que se establezcan en las normas reglamentarias de concesión y gestión de las subvenciones, los recursos que correspondan a cada entidad local como anualidad 2026 del Fondo de Cooperación Local, con cargo a la Sección de pequeños municipios o al Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrán aplicarse a la liquidación de deudas por obligaciones producidas antes del 1 de enero de 2026 y a la reducción del endeudamiento por operaciones de crédito suscritas antes de dicha fecha.

Artículo 30. Sección de capitalidad.

1. El crédito consignado en la aplicación presupuestaria 09.03.4513.461.03, cuyo importe se determina por

el Gobierno de La Rioja, oído el Consejo de la Capitalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Logroño, se dispondrá como transferencia nominativa al Ayuntamiento de Logroño, por la condición de esta ciudad como capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y en la citada Ley 2/2015.

- 2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2026.
- 3. El ayuntamiento remitirá a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto del ejercicio 2026, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.
- 4. Las asignaciones derivadas de esta sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

Artículo 31. Sección de cabeceras de comarca.

- 1. El crédito de la aplicación presupuestaria 09.03.4513.461.04 tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VII de esta ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.
- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
 - a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VII.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 32. Sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes.

- 1. El crédito de la aplicación presupuestaria 09.03.4513.461.05 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 5.000 habitantes no contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.
- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
 - a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 132.000 euros.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 33. Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes.

1. El crédito de la aplicación presupuestaria 09.03.4513.461.06 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 2.000 habitantes no

contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

Cuando por variaciones en la población, el número de municipios adscritos resulte mayor o menor que en el año precedente, el crédito presupuestario asignado a esta sección se ajustará proporcionalmente al alza o a la baja, de forma que la incorporación o exclusión de municipios no afecte a la participación que correspondería a los demás sin tales variaciones.

- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
 - a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 18.600 euros.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 34. Requisitos comunes a las secciones de cabeceras de comarca y de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes.

1. Las asignaciones que corresponden a cada Ayuntamiento de las secciones de cabeceras de comarca y de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes, calculadas conforme a los artículos anteriores, tendrán la consideración de subvenciones nominativas.

En el anexo VII se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

- 2. La efectividad de las subvenciones quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinarán tanto la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, como el destino de los fondos, que se aplicarán a financiar operaciones corrientes y de capital vinculadas a la prestación de los servicios reconocidos como competencias propias de los municipios, en los términos de los artículos 7 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 3. Los ayuntamientos remitirán a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto del ejercicio 2026, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.
- 4. Las asignaciones derivadas de las secciones de cabeceras de comarca y de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

Artículo 35. Sección de pequeños municipios y lucha contra la despoblación.

- 1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios del crédito asignado con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4513.761.02. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.
- 2. Con objeto de adoptar medidas para paliar la despoblación, los núcleos habitados separados del principal, con una población equivalente a la requerida para formar parte del Consejo Riojano de Pequeños

Municipios, son destinatarios del crédito asignado con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4513.761.03. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

- 3. Los beneficiarios podrán aplicar los recursos de la presente sección a financiar gastos del ejercicio en curso de alumbrado público, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, redes de saneamiento y pavimentación de las vías públicas, en los términos del artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 4. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto.

Artículo 36. Sección de otras líneas de cooperación local.

1. Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, en el marco del Plan Estratégico de Actuaciones aprobado por la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, el resto de las líneas de cooperación económica con las entidades locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la "Sección 09.03" del vigente Presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora.

En el marco de esta Sección de otras líneas de cooperación local, la cooperación económica del Gobierno de La Rioja con las entidades locales se realizará, con carácter general, en régimen de publicidad y concurrencia.

- 2. La presente sección incluye, entre otras, las siguientes líneas de cooperación: Becas Erasmus Universidad de La Rioja; Ayudas a proyectos piloto y emblemáticos para la dinamización del medio rural ante el reto demográfico y la despoblación; Mejora en la accesibilidad en las vías públicas; Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento; Mejora y eficiencia energética, y actuaciones en "micropolígonos".
- 3. El Plan de Obras y Servicios Locales, de carácter bienal, tiene como objetivo garantizar la prestación de los servicios de competencia municipal, mediante la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 2.000 habitantes, a las entidades locales menores y a las mancomunidades de municipios. Se considerarán actuaciones susceptibles de acogerse al Plan cualesquiera inversiones que correspondan a las competencias de las entidades locales. El importe de la subvención se determinará en función de la población y el tipo de obra y servicio financiado, con un máximo del 100% y un mínimo del 75%.

Sin perjuicio de la graduación que se determine en función del número de habitantes o de las circunstancias específicas relativas al tipo de obra, podrán alcanzar el máximo del 100% del coste de la inversión las subvenciones para actuaciones relativas a la urbanización o reurbanización de vías públicas y al alumbrado público, así como a los cementerios o a las casas consistoriales. Las actuaciones relacionadas con el abastecimiento de agua potable podrán obtener como máximo un 85% de subvención sobre el coste de la inversión. Para el resto de las actuaciones, con carácter general, la subvención máxima será del 75%.

4. Con carácter excepcional podrán suscribirse convenios de cooperación, previa justificación, fundada en criterios objetivos, de la necesidad e interés público de la actividad y de la imposibilidad de proporcionar la ayuda en régimen de concurrencia. Salvo cuando la cooperación responda a situaciones de emergencia, por parte de la entidad local se incorporará al expediente un informe sobre la incidencia económica de la actividad cofinanciada en sus parámetros de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera; se informará también de la presión fiscal que se ejerce por la entidad local, con una referencia expresa a los tributos y tipos impositivos aplicados.

CAPÍTULO VII

De la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 37. Autonomía en la gestión económica.

- 1. Los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja dispondrán de autonomía en su gestión económica en los términos establecidos reglamentariamente.
- 2. Los centros a los que se refiere el apartado 1 de este artículo deberán remitir un certificado del saldo existente a 31 de diciembre emitido por la entidad financiera en la que tengan abiertas sus cuentas bancarias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a efectos de su contabilización dentro de los fondos de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3. Los remanentes existentes al final del ejercicio presupuestario, procedentes de operaciones de gastos de funcionamiento afectados por los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja por recursos librados con cargo al concepto 229, podrán determinarse como no incorporables al ejercicio siguiente.
- 4. La Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno procederá a regular el procedimiento de la incorporación de los saldos de tesorería recogidos en el apartado anterior.

Artículo 38. Distribución de los gastos de funcionamiento correspondientes a los centros de educación obligatoria (CEO) de titularidad pública.

- 1. En virtud del Decreto 16/2018, de 18 de mayo, por el que se regula la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja, y dadas las especiales características de los centros de educación obligatoria de titularidad pública, los gastos de mantenimiento de los mismos que vayan a ser asumidos por la Administración autonómica se fijarán anualmente en una resolución de la dirección general competente en materia de gestión económica de los centros docentes públicos, en la que se establecerá un módulo económico para tal fin.
- 2. En dicha resolución se desglosarán los gastos directos del centro para cada etapa, así como aquellos que el centro deba abonar al ayuntamiento del municipio donde tenga su sede, imputables al sostenimiento de la educación secundaria y soportados por dicha Administración local.
- 3. Esta aportación económica se materializará a través de las correspondientes aportaciones de gastos de funcionamiento (ordinarios o extraordinarios) que se realicen periódicamente por la Administración educativa a los CEO con cargo a las partidas denominadas 229.

CAPÍTULO VIII

Del régimen económico-financiero de la Universidad de La Rioja

Artículo 39. Principios generales.

- 1. La Universidad de La Rioja gozará de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y deberá disponer de los recursos suficientes para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas.
- 2. La Universidad de La Rioja aplicará en su gestión económico-presupuestaria la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de las particularidades que resulten de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de su régimen de autoorganización.

Artículo 40. Del modelo de financiación de la Universidad de La Rioja.

- 1. La financiación de la Universidad de La Rioja procedente de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja se articulará a través de los siguientes componentes:
- a) Financiación estructural: Destinada a garantizar el funcionamiento general de la Universidad de La Rioja asegurando los recursos suficientes para realizar las funciones de servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio de acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Esta financiación se articulará a través de transferencias nominativas.
- b) Financiación condicionada: Ligada a los resultados que la Universidad de La Rioja obtenga en docencia, investigación y transferencia de conocimiento. Esta financiación se articulará a través de transferencias corrientes y de capital.
- c) Financiación singularizada: Destinada a sufragar las inversiones en equipamiento o nuevas infraestructuras, los planes conjuntos de investigación y de formación de personal investigador, la puesta en marcha de nuevas titulaciones u otras singularizadas. Esta financiación se articulará a través de convenios específicos de colaboración de la consejería competente por razón de la materia.
- 2. La financiación estructural de la Universidad de La Rioja, que figure debidamente nominada en el estado de gastos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año, se librará por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.
- 3. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos, según lo establecido en el apartado 2 de este artículo, se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.
- 4. Se exonera a la Universidad de La Rioja de la obligación de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Artículo 41. De la financiación del programa de inversiones.

- 1. La financiación de las inversiones de la Universidad de La Rioja se realizará con cargo a los créditos consignados para esta finalidad en el presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2. Las obligaciones que se deriven del apartado anterior podrán cumplirse mediante la inversión directa de la Administración o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.
- 3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizarán contra certificaciones de obra presentadas o justificación del programa de gasto correspondiente.

Artículo 42. Liquidación y control de los presupuestos.

- 1. Antes del 31 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja a las consejerías de Educación y Empleo y de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno la cuenta general correspondiente al año anterior, así como la relación de puestos de trabajo, tanto de personal docente como no docente, debidamente clasificada.
- 2. La cuenta general correspondiente se integrará como anexo en la de la Comunidad Autónoma y será remitida tanto al Parlamento de La Rioja como al Tribunal de Cuentas.
- 3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en sus Estatutos respecto al control interno de los gastos e inversiones de la Universidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá acordar la realización, previa audiencia de la rectora, de auditorías sobre la gestión económica y financiera de la Universidad dentro del plan anual que para cada

ejercicio apruebe el interventor general.

CAPÍTULO IX

Del régimen económico-financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Artículo 43. De los libramientos.

- 1. La financiación incondicionada de los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que figuren debidamente nominados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para cada año, se librará de acuerdo con lo establecido en su ley de creación.
- 2. Los libramientos procedentes de las aportaciones o compromisos firmes de aportación reconocidos a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja que por su naturaleza estén dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en aplicación del artículo 10.2 de esta ley, se realizarán de una sola vez a favor de esta última, en el trimestre siguiente, sin que les sea de aplicación lo establecido en el punto anterior. En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá al libramiento antes de finalizar el 31 de diciembre de cada año.

TÍTULO III

De los créditos de personal

CAPÍTULO I

Del incremento de los gastos del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 44. De los gastos del personal al servicio del sector público.

- 1. A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
 - a) La Administración general.
 - b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración general.
- c) Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración general o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- d) Las sociedades públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- f) Las entidades autonómicas de derecho público distintas a las mencionadas en los párrafos b) y c) de este apartado.
 - g) Los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - h) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2. En el año 2026, las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar un incremento global superior al fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2025. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

3. La masa salarial del personal laboral, que se incrementará en el porcentaje máximo previsto en el apartado 2 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por dicho personal en 2025.

Se exceptúan en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.
- 4. Las retribuciones a percibir en el año 2026 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 24 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, serán:
- a) En concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2026, las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- b) En cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2026, en concepto de sueldo y trienios, las cuantías que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- 5. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en los artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 10 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, están referenciadas a los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y en la disposición transitoria tercera del EBEP, así como en el artículo 24 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Ley 30/1984 y Ley 3/1990	EBEP y Ley 9/2023
Grupo A	Subgrupo A1
Grupo B	Subgrupo A2
Grupo C	Subgrupo C1
Grupo D	Subgrupo C2
Grupo E	Agrupaciones profesionales

- 6. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.
- 7. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.
 - 8. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

9. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal integrante de todos los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPÍTULO II

De los regímenes retributivos

Artículo 45. Personal del sector público no sometido a la legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero del año 2026, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, no podrán experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 44.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44.6 de la presente ley y, en su caso, de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de la cuantía prevista en el artículo 44.4.b) de sueldo base, trienios, en su caso, complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.
- c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no podrá experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 44.2 de la presente ley, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.
- d) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, no tendrán incremento alguno y se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 46. Del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- 1. Con efectos de 1 de enero del año 2026, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 44.2 de la presente ley, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.
- 2. Tampoco experimentarán incremento superior al previsto en el artículo 44.2 de la presente ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogida a convenio, con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal con contrato de alta dirección del sector público.
- 3. Lo previsto en el artículo 44.3 de la presente ley y en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales,

computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

- 4. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, a través de la Dirección General de Control Presupuestario, las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2025.
- 5. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral mantendrán la misma estructura y cuantías que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad Autónoma.

Artículo 47. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

La Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y entes instrumentales que forman su sector público no podrán pactar con su personal con contrato de alta dirección ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, por extinción de su relación laboral, cualquiera que sea la causa que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.

Tampoco podrán otorgar a dicho personal pólizas de seguros, inclusiones en fondos de pensiones ni cualquier otro tipo de privilegios o ventajas que constituyan un tratamiento discriminatorio en comparación con el resto de los empleados públicos.

Artículo 48. Retribuciones de los altos cargos.

- 1. En el año 2026 las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Parlamento experimentarán un incremento en los mismos términos que lo dispuesto en el artículo 44.2 de la presente ley.
- 2. Las retribuciones de los altos cargos se percibirán en doce mensualidades, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudieran tener reconocida como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones públicas.
- 3. Se habilita a la consejería competente en materia de administración pública para distribuir la cuantía total de las retribuciones de los altos cargos entre los distintos conceptos retributivos a los que hace referencia el artículo único de la Ley 4/2007, de 17 de septiembre, de homologación de retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma y del Parlamento de La Rioja con los de la Administración General del Estado.
- 4. Los trienios devengados por los altos cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el Presupuesto de Gastos.

Artículo 49. Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2026 por los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán las siguientes:

- a) El sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en el que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el artículo 44.4.a) de esta ley referidas a doce mensualidades.
- b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será el previsto para el sueldo y trienios, en su caso, en el artículo 44.4.b) y de una mensualidad de las retribuciones complementarias vinculadas a la carrera profesional y al puesto de trabajo, excluidos el complemento de productividad y por servicios extraordinarios, todo ello de acuerdo con lo

previsto en el artículo 64.4 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante todos o parte de los seis meses inmediatos anteriores a los de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

- c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen para los funcionarios del Estado en la normativa presupuestaria estatal para el año 2026.
- d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento establecido en el artículo 44.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 44.6 y 45.a) de la presente ley, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, sobre reducción voluntaria del complemento específico.

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

- e) El complemento de grado correspondiente a la carrera horizontal, destinado a retribuir el reconocimiento de los distintos grados de carrera, experimentará el incremento, en términos anuales, fijado en el artículo 44 de la presente ley, con respecto a las percibidas a 31 de diciembre de 2025; sin perjuicio, de lo que se pueda determinar en el marco del régimen retributivo del sistema de grados de la carrera horizontal, de acuerdo con el artículo 77.2 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, y con la normativa básica establecida en materia presupuestaria y en materia de restablecimiento de las retribuciones minoradas en cuantías no previstas en las normas básicas del Estado.
- f) El complemento de productividad, que experimentará un incremento máximo, en términos anuales, del fijado en el artículo 44.2 de la presente ley, retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

g) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que experimentarán un incremento máximo, en términos anuales, al fijado en el artículo 44.2 de la presente ley, se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

h) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Estos complementos reconocidos al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2026, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece

en esta ley solo se computará en el 50% de su importe, entendiendo que tienen este carácter el sueldo, complemento de destino y complemento específico referidos a catorce mensualidades.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios. Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 9/2023, de 5 mayo, experimentarán, por compensación, una reducción anual equivalente al incremento general que se produzca en el respectivo complemento específico. Asimismo, será absorbido por cualquier mejora retributiva que se produzca, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

i) Se mantienen a título personal las retribuciones del personal del grupo E/agrupaciones profesionales del EBEP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.Uno.b) de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, incrementadas según lo previsto en el artículo 44.2 de la presente ley, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Artículo 50. Retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud.

- 1. Las retribuciones a percibir en el año 2026 por el personal funcionario del Servicio Riojano de Salud serán las establecidas para el personal estatutario.
- 2. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino según lo previsto para dichos conceptos retributivos en el artículo 49.a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 44.4.b) de sueldo y trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones experimentará un incremento según lo establecido en el artículo 44. de la presente ley.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la "hora ordinaria de trabajo" correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) se tendrán en cuenta la totalidad de las retribuciones fijas anuales dividida entre el número de horas de la jornada anual.

Artículo 51. Retribuciones del personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

- 1. El personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja percibirá las retribuciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2026 y en la demás normativa que resulte aplicable.
- 2. Las retribuciones complementarias, variables y especiales de los funcionarios a los que se refiere el apartado anterior experimentarán un incremento en los mismos términos que el fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo aprobadas conforme al artículo 522.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 52. Retribuciones de los funcionarios interinos, en prácticas y eventuales.

- 1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación del EBEP percibirán, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo de pertenencia, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en los artículos 44.4 y 45.b) de la presente ley, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.
- 2. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas, en lo no dispuesto en el artículo 69 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.
- El tiempo en el que se preste servicios como funcionario en prácticas se computará, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo cuerpo o escala, en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera en estos últimos.
- 3. El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial, regulado en el artículo 68 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso de que dicho personal sea funcionario o estatutario.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación, incluidos trienios, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen y la antigüedad que les corresponda como funcionarios.

CAPÍTULO III

Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo

Artículo 53. Prohibición de ingresos atípicos.

- 1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la misma o a cualquier ente público de ella dependiente, como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas, aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.
- 2. El personal funcionario podrá percibir retribuciones de órganos colegiados únicamente por aquella actividad desarrollada fuera de la jornada laboral.

Artículo 54. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.

- 1. Durante el año 2026 será preceptiva la emisión de informes de la dirección general competente en materia de control presupuestario y de la dirección general competente en materia de función pública para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario al servicio de:
 - a) La Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos públicos.
 - b) El resto de los entes integrantes del sector público.
- 2. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de acuerdos o convenios colectivos que se celebren en el año 2026, deberá solicitarse a la dirección general competente en materia de control

presupuestario la correspondiente autorización de masa salarial. A tal efecto, la solicitud de autorización deberá cuantificar el límite máximo de las obligaciones que pretenden contraerse como consecuencia de dichos pactos.

La propuesta de masa salarial presentada no deberá contener incrementos con respecto a la del año anterior, salvo por alguna de las siguientes causas:

- a) El incremento que se establece en el artículo 44.2 de la presente ley.
- b) El incremento que se pueda producir por variación de efectivos fijos.
- c) El incremento producido como consecuencia de los nuevos devengos del concepto antigüedad de acuerdo con el sistema de antigüedad que legal o convencionalmente resulta aplicable.

No será necesaria esta autorización previa en los casos en los que la determinación o modificación de las condiciones retributivas derive de la ejecución de una sentencia o de la aplicación de normativa estatal básica.

- 3. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario las siguientes actuaciones:
- a) Firma de convenios colectivos por los organismos citados en el apartado 1, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.
 - c) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, párrafo e), del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores). No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la dirección general competente en materia de control presupuestario.
- 4. El informe de la dirección general competente en materia de control presupuestario al que se refiere el apartado 1 del presente artículo versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2026 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

Los organismos afectados remitirán a la dirección general competente en materia de control presupuestario el correspondiente proyecto, con carácter previo al inicio de las negociaciones en el caso de convenios colectivos o antes de la firma en el caso de contratos individuales, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2026 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 55. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Las consejerías y los organismos autónomos podrán formalizar durante el ejercicio 2026, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y con respeto a lo dispuesto en las leyes sobre incompatibilidades. En los contratos se hará constar el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales.

Las consejerías y los organismos autónomos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los

contratos de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado; actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

La duración del contrato podrá ser superior a un ejercicio presupuestario cuando corresponda a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevé en el artículo 8 de esta ley.

Artículo 56. Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2026 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

- 1. La plantilla de personal funcionario y laboral está formada por el número de plazas que figuran dotadas en el presupuesto y cuyo desglose se encuentra detallado en el anexo I.
- 2. A lo largo del ejercicio 2026, únicamente se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal, en el ámbito del sector público delimitado en el artículo 44.1 de la presente ley, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026 y en los apartados siguientes de este artículo, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del EBEP.

- 3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2, las entidades públicas empresariales, las sociedades públicas, las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma se regirán por lo dispuesto para los entes que forman parte del sector público estatal en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2026.
- 4. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 de los correspondientes presupuestos de gastos, la tasa de reposición se fijará en el porcentaje y para aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentren recogidos entre los que se determinen, con carácter básico, en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- 5. En los sectores o áreas de actuación administrativa no recogidos en el apartado anterior, la tasa de reposición se fijará en los mismos términos que sean fijados para la Administración estatal en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- 6. Para calcular la tasa de reposición de efectivos, se aplicarán los criterios establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- 7. Durante el año 2026 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a los que se refieren los artículos 6.1.a) de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

8. La oferta de empleo público de los sectores señalados en el apartado 4 de este artículo que corresponda a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus organismos públicos y demás entes públicos se aprobará por el Consejo de Gobierno de La Rioja, a iniciativa de los órganos competentes y a

propuesta de la consejería competente en materia de función pública, pudiendo, al efecto, proponerse la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos cuerpos y escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

- 9. La validez de la autorización contenida en los apartados 4 y 5 de este artículo está condicionada al cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2026.
- 10. El Consejo de Gobierno podrá acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal, siempre que ello no suponga un incremento en el capítulo 1 del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 11. Además del Consejo de Gobierno, podrán acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal que, no suponiendo incremento en el capítulo 1 del estado de gastos, se financien exclusivamente con créditos presupuestarios de la misma consejería u organismo autónomo, según proceda:
- a) El titular de la consejería competente en materia de función pública respecto de la plantilla del personal adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, excluido el personal perteneciente a cuerpos docentes, el personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.
- b) El titular de la consejería competente en materia de educación respecto de la plantilla del personal perteneciente a cuerpos docentes.
- c) El titular de la consejería competente en materia de salud, respecto de la plantilla del personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

De estos expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará cuenta al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería competente en materia de función pública, en un plazo máximo de quince días.

- 12. El órgano que, de conformidad con lo previsto en los apartados 10 y 11 anteriores, hubiera llevado a cabo la modificación, reducción o ampliación de las plantillas dispondrá su publicación en el *Boletín Oficial de La Rioja*.
- 13. Una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas, la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno procederá a la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes, a propuesta de los órganos competentes.
- 14. En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas.
 - De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.
- 16. En todo caso, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja producirá la ampliación correspondiente de las plantillas del personal. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá acordar reajustes de plantillas y redistribución de efectivos con motivo de tales traspasos, con los efectos previstos en el apartado 5 del presente artículo.
- 17. La tramitación de expedientes para la contratación de personal laboral con carácter temporal, incluso la que haya de financiarse con cargo a créditos de inversiones, requerirá autorización previa de las direcciones generales competentes en materia de función pública y control presupuestario.

Artículo 57. Estructuras orgánicas y relaciones de puestos de trabajo.

- 1. La creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas se realizará mediante decreto del Gobierno, a iniciativa del consejero interesado y a propuesta del titular de la consejería competente en materia de organización administrativa, que requerirá informe previo de la dirección general competente en materia de control presupuestario respecto a las repercusiones presupuestarias que implicará la posterior modificación de las relaciones de puestos de trabajo.
- 2. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo, conforme a lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo.
- 3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de función pública, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones, correspondientes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y a sus organismos públicos cuando se financien con créditos presupuestarios de distintos centros de gasto, previo informe de la dirección general competente en materia de control presupuestario relativo a las repercusiones presupuestarias que se derivarán de su aprobación.
- 4. Corresponde al titular de la consejería competente en materia de función pública la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos públicos cuando se financien con créditos presupuestarios del mismo centro de gasto.

Artículo 58. Competencia de las consejerías competentes en materia de hacienda y administración pública en relación con los costes y condiciones de trabajo del personal al servicio del sector público en el ámbito de la negociación colectiva.

El resto de los acuerdos, convenios, pactos o cualesquiera otros instrumentos de negociación colectiva similares, así como las medidas que se adopten en su cumplimiento o desarrollo, adoptados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y no contemplados en los artículos anteriores, requerirán para su plena efectividad, antes de su adopción o negociación, si la hubiera, el informe previo de las direcciones generales competentes en materia de control presupuestario y función pública.

Artículo 59. Deducción de haberes.

- 1. La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.
- 2. Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que este personal tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Artículo 60. Reintegro de cantidades por pagos indebidos en nómina a empleados públicos en servicio activo.

Las cantidades satisfechas indebidamente por la Tesorería en la nómina de los empleados públicos de la Administración general y sus organismos autónomos, como consecuencia de errores materiales o que merezcan la calificación de pagos indebidos, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, tanto que queden situadas en las cuentas de los centros gestores como las que hayan sido abonadas en las cuentas de los perceptores, se reintegrarán deduciéndolas de los siguientes libramientos que se formulen. Cuando tal procedimiento no pueda aplicarse, por no encontrarse el personal en activo, el reintegro se realizará mediante ingreso directo en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 61. Otras normas comunes.

Los funcionarios de cuerpos sanitarios locales continuarán percibiendo durante el año 2026 las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, con el incremento previsto en el artículo 44.2 de la presente ley.

Artículo 62. Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se autoriza un gasto total, incluidas cargas sociales y trienios, del personal docente investigador (funcionario y contratado) y del personal de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de La Rioja para el año 2026, por importe de 43.596.620 euros. Estos importes no incluyen los gastos de personal derivados de proyectos y convenios de investigación, de títulos propios, de otras aportaciones que permitan la contratación de personal, y los gastos de personal de entidades y fundaciones dependientes de la Universidad de La Rioja.
- 2. No obstante lo anterior, al amparo de los artículos 76.3 y 87.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.623.297 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2026, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos del personal Docente e Investigador (PDI).
- 3. Previamente a la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja y sin perjuicio de lo recogido en los párrafos anteriores, la Universidad de La Rioja remitirá a la Consejería de Educación y Empleo, junto al estado de gastos, la plantilla del personal de todas las categorías, especificando la totalidad de los costes de la misma.
- 4. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas según lo recogido en los párrafos anteriores, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la presentación previa, por la Universidad, de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo. El incremento deberá ser autorizado por la Consejería de Educación y Empleo, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. No se requerirá de esta autorización cuando el incremento de costes de personal sea consecuencia del incremento no previsto en las retribuciones del personal al servicio del sector público que se establezca por la legislación aplicable para el año 2026.
- 5. Asimismo, con carácter previo a cualquier negociación y/o formalización de convenios colectivos que puedan celebrarse durante el año 2026 que afecten al personal laboral de la Universidad de La Rioja, deberá contar con la autorización de la Consejería de Educación y Empleo, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

TÍTULO IV

De las operaciones financieras

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 63. Límite de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Control Presupuestario velará por el respeto al límite máximo de endeudamiento autorizado para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para ello, los organismos o entidades dependientes de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, aprobado por el Reglamento UE 549/2013, estarán obligados a facilitar la información que desde la Dirección General de Control Presupuestario les sea requerida relativa a sus operaciones de endeudamiento, su situación y la previsión de tesorería.

CAPÍTULO II

Operaciones de crédito

Artículo 64. Operaciones de crédito a largo plazo.

- 1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno:
- a) Emita deuda pública o concierte operaciones de crédito hasta un importe máximo de 306.493.636 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en los artículos 94 y 95 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, y en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad financiera.
- b) Proceda, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, al reembolso anticipado de emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma o de créditos formalizados o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.
- c) Concierte operaciones voluntarias de refinanciación, canje, conversión, prórroga o intercambio financiero, relativas a operaciones de crédito existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley.
 - 2. El límite señalado en el párrafo a) del apartado 1 de este mismo artículo podrá ampliarse en virtud de:
- a) La constitución de activos financieros no previstos en el presupuesto aprobado que reúnan los requisitos recogidos en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas.
 - b) La cuantía de endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se hubiera formalizado.
- c) Las operaciones de crédito que se formalicen para financiar la amortización de la deuda viva de entes que integran el sector público autonómico, como consecuencia del proceso de reestructuración del mismo o de la reordenación de su endeudamiento.
- d) Las operaciones de crédito que, a propuesta del consejero competente en materia de hacienda y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, se formalicen mediante subrogación de la Administración general en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de los entes del sector público.
- 3. En todo caso, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el límite fijado en el apartado 1 de este artículo podrá ampliarse hasta el volumen de endeudamiento máximo permitido para la Comunidad Autónoma en el año 2026 en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.
- 4. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y resto de entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario, para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización. La autorización de la operación podrá contemplar el aval de la misma por parte de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando así lo haya solicitado expresamente el organismo o entidad que prevea suscribir la operación de endeudamiento.

5. Al consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno le corresponde la autorización del gasto correspondiente a las operaciones a las que se refiere el presente artículo.

Artículo 65. Operaciones de crédito a corto plazo.

- 1. Se autoriza al consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno para concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería, de conformidad con el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el artículo 98 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, y con el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad financiera.
- 2. Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y el resto de los entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a corto plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.
- 3. Le corresponde al consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno la autorización del gasto correspondiente a las operaciones de crédito a las que se refiere el presente artículo.

Artículo 66. Endeudamiento de las restantes entidades del sector público autonómico.

- 1. Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y el resto de los entes que conforman el sector público deberán obtener la autorización de la Dirección General de Control Presupuestario con carácter previo a la formalización de otras operaciones de carácter financiero consideradas como deuda a los efectos del Protocolo de déficit excesivo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.
- 2. Se autoriza al consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno para conceder préstamos a corto plazo a los entes del sector público autonómico señalados en el apartado anterior, con el fin de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería.
- 3. El volumen de endeudamiento máximo a autorizar a aquellas entidades clasificadas dentro del sector de administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, respetará los límites establecidos en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Artículo 67. Concesión de préstamos a entidades locales.

Se autoriza al Gobierno de La Rioja, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda, a conceder préstamos a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la liquidación de deudas por obligaciones producidas antes del 1 de enero de 2026. Reglamentariamente se regulará el procedimiento para su concesión, las condiciones, los requisitos y plazos, así como el importe individual máximo.

CAPÍTULO III

De los avales públicos y otras garantías

Artículo 68. Concesión de avales.

Con las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las

Comunidades Autónomas, y demás disposiciones aplicables en materia de estabilidad presupuestaria y financiera:

- a) El Gobierno de La Rioja podrá avalar a sociedades participadas hasta 50 millones de euros con objeto de reestructurar su deuda y/o reducir el coste financiero.
- b) La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá conceder avales a las empresas por un importe global máximo de 100.000.000 de euros, para la creación de nuevas empresas o proyectos, siempre que:
- 1.º Se acredite que el aval prestado tiene como finalidad garantizar operaciones financieras para posibilitar la puesta en marcha de proyectos técnica y económicamente viables.
- 2.º La operación avalada sea destinada obligatoriamente a la materialización de proyectos que generen o mantengan el nivel de empleo.
- 3.º La financiación de activo circulante y reestructuración de deuda de empresas y/o de proyectos existentes destinada en su día a inversiones y que exija plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad.
- 4.º El importe máximo de riesgo vivo por operación no reafianzado por terceros o por garantía hipotecaria no podrá superar los 5.000.000 de euros.
- 5.º Será órgano competente para conceder y otorgar el aval aquel que tenga atribuida la competencia para la aprobación del gasto en función de la cuantía del aval, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, aprobado por el Decreto 57/2005, de 2 de septiembre.
- 6.º Se requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros. Cuando la cuantía del aval no exceda de dicho importe, se dará cuenta al Consejo de Gobierno de su concesión con posterioridad a su otorgamiento.
- c) El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios de colaboración con entidades financieras cuyo objeto sea la concesión por parte de estas de préstamos o créditos a favor de emprendedores, comercio minorista, pymes y micropymes, y en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera firmante. El importe máximo del aval por beneficiario no podrá superar los 100.000 euros y no excederá del 50% del importe de la operación avalada.
- d) La autorización del Consejo de Gobierno comprenderá las condiciones generales del convenio tipo, el régimen de garantías aplicable y el importe máximo de riesgo que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá destinar a esta línea de avales, dentro del límite global establecido en el apartado primero.
- e) El Gobierno de La Rioja, a través de los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o de los entes de su sector público que resulten competentes, podrá conceder avales por un importe global máximo de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €), con carácter ampliable, a personas físicas de hasta 45 años de edad para las operaciones de préstamo que realicen para la adquisición de su primera vivienda habitual, con el límite del 20% del valor de tasación de la vivienda. Reglamentariamente se regulará el procedimiento para su concesión, los requisitos y plazos, así como el importe máximo individual de cada uno de los avales.
- f) El Gobierno de La Rioja podrá conceder avales por un importe global máximo de 2 millones de euros a entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para las operaciones de préstamo que realicen para la liquidación de deudas por obligaciones producidas antes del 1 de enero de 2026. Reglamentariamente se regulará el procedimiento para su concesión, los requisitos y plazos, así como el importe individual máximo de cada uno de los avales.

Artículo 69. De las aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan oficina abierta en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes, con comunicación al Parlamento de La Rioja.

TÍTULO V

Normas tributarias

Artículo 70. Tasas.

- 1. Se mantienen para el año 2026 las tarifas de cuantía fija de las tasas en la cuantía exigible en 2025.
- 2. Las tasas y otros ingresos correspondientes a servicios que se transfieran con posterioridad al 1 de enero del año 2026, y que no hayan sido regulados por la Comunidad Autónoma, se regirán por la normativa que les sea aplicable con carácter general.

Artículo 71. Recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas.

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Disposición adicional primera. De los libramientos al Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja.

Los créditos destinados en las secciones 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento y del Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

Disposición adicional segunda. Del control interno del Servicio Riojano de Salud.

El Gobierno de La Rioja enviará la auditoría pública anual al Parlamento de La Rioja simultáneamente a su remisión al Tribunal de Cuentas, así como toda aquella información puntual y desagregada que se le solicite por los cauces reglamentarios.

Disposición adicional tercera. Declaración de utilidad pública.

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas de gasto de la presente ley y cuya declaración no estuviere ya prevista en alguna otra ley. La declaración, en concreto, de utilidad pública se entenderá implícita en la aprobación de los proyectos y se extenderá a los bienes y derechos de necesaria expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres, comprendidos en los mismos y modificaciones que pudieran aprobarse con posterioridad. Los proyectos deberán incluir la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados a dichos fines.

Disposición adicional cuarta. Criterios presupuestarios aplicables a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria.

Los procedimientos de carácter presupuestario recogidos en esta ley y en las disposiciones de desarrollo que afecten a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria se regirán por los

mismos criterios que cualquier otra sección presupuestaria.

Disposición adicional quinta. Normas de gestión presupuestaria específicas para las entidades públicas empresariales.

Los niveles de especificación de los créditos incluidos en los presupuestos limitativos de las entidades públicas empresariales del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se regirán por lo dispuesto en sus respectivas normas de creación. No obstante, el consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno podrá acordar, mediante resolución motivada, la sujeción de dichos entes a los niveles de especificación previstos en la presente ley para la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos. Las modificaciones de crédito que se deriven de la sujeción a los niveles de especificación previstos para la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja se sujetarán a las normas de competencia previstas para esta.

Las entidades públicas empresariales integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán sujetas durante el año 2026 al mismo régimen de autorización previa previsto en el artículo 15 de esta ley para la Administración general y los organismos autónomos.

Disposición adicional sexta. Suspensión de acuerdos que afectan al personal docente de niveles educativos anteriores a la Universidad, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 22 de agosto de 2014, relativo a las medidas de mejora de las condiciones del colectivo de interinos, sustituciones de profesorado y apoyos a centros rurales, formación y descargas horarias, se mantiene la suspensión de la vigencia de los acuerdos de 23 de abril de 1999 y 3 de febrero de 2005 para el personal docente interino de niveles inferiores a la Universidad que no deba ser considerado interino de vacante de curso completo en los términos previstos en dicho acuerdo.

En su virtud, la finalización del nombramiento de interinidad para este colectivo se producirá el 30 de junio de cada curso escolar.

Disposición adicional séptima. Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales en 2026.

En el caso de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, informe de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

Asimismo, la contratación temporal en las citadas sociedades y entidades públicas empresariales, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, requerirá también informe previo de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 46 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional octava. Contratación de personal de las fundaciones del sector público en 2026.

En las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad

Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, informe de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, se dicten por las consejerías u organismos de tutela.

Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 46 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional novena. Contratación de personal de los consorcios del sector público en 2026.

En los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, informe de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, se dicten por las consejerías a las que se les adscriba en los correspondientes decretos de estructura.

Los consorcios deberán remitir a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 46 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional décima. Ayuda extraordinaria para personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva.

- 1. En el año 2026 se podrá reconocer a las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva la percepción de una prestación única, de carácter extraordinario, sin que implique el derecho a seguir percibiéndose en sucesivos años.
- 2. La cuantía individual de esta prestación sería el equivalente a una mensualidad de la pensión no contributiva que perciban en la nómina del mes de octubre y se abonaría de oficio en un pago único por la consejería competente en materia de servicios sociales, sin que sea necesaria solicitud de la persona interesada.
- 3. Serían personas beneficiarias las perceptoras de pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva, en quienes concurra esta condición a fecha de la nómina del mes de octubre de 2026 y tengan residencia habitual en La Rioja en esa misma fecha.
- 4. Esta prestación no estará comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero su concesión está condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria.
- 5. Si por causas imputables a la persona beneficiaria de la pensión no contributiva no pudiera realizarse el pago de la ayuda, el órgano competente lo pondrá en conocimiento de la misma, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta. Transcurrido el referido plazo sin que se aporte por la persona beneficiaria la documentación requerida, se dictará resolución acordando la pérdida del derecho al cobro de la ayuda extraordinaria.

Disposición adicional undécima. Actividades prioritarias de mecenazgo.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante la vigencia de estos presupuestos se considerarán actividades prioritarias de mecenazgo las siguientes:
- a) Los proyectos de investigación llevados a cabo por la Fundación Rioja Salud a través del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).
- b) Los proyectos de escuelas taller puestos en marcha por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que tengan su razón social en La Rioja, dispongan de capacidad técnica y de gestión para su realización y cuenten con financiación del Fondo Social Europeo, así como otros programas de empleo recogidos en los instrumentos de planificación de las políticas activas de empleo del Gobierno de La Rioja.
- 2. Los porcentajes y los límites de las deducciones y reducciones establecidas en la disposición adicional primera de la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sucesiones y donaciones se elevarán en cinco puntos porcentuales en relación con las actividades previstas en el apartado anterior.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Se deroga la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Prepuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2026.

ANEXO I

PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2026

(Excluido personal docente, de Justicia, del Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos)

Denominación	Número
Subgrupo A1	
Cuerpo Técnico AG.	212
Cuerpo Facultativo Superior AE.	333
Plazas a extinguir.	14
Total subgrupo A1	559
Subgrupo A2	
Cuerpo de Gestión AG.	191
Cuerpo Facultativo Grado Medio AE.	404
Plazas a extinguir.	10
Total subgrupo A2	605
Subgrupo C1	
Cuerpo Administrativo AG.	359
Cuerpo Ayudante Facultativo AE.	264
Plazas a extinguir.	1
Total subgrupo C1	624
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar AG.	434
Cuerpo Auxiliar Facultativo AE.	221
Plazas a extinguir.	2
Total subgrupo C2.	657
Subgrupo E	
Cuerpo Subalterno AG.	192
Cuerpo Oficios AE.	11
Total grupo E	203
TOTAL FUNCIONARIOS	2.648

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2026

Denominación	Número
Titulado Superior (a ext. F.).	5
Técnico Superior (a ext. F.).	1
Jefe de Proyecto (a ext.).	2
Responsable de Departamento (a ext.).	1
Responsable de la Unidad (a ext.).	2
Técnico Superior Universitario (a ext.).	9
Coordinador de Proyecto (a ext.).	1
Analista Programador (a ext.).	1
Analista Programador (a ext. F.).	4
Analista (a ext.).	1
Analista (a ext. F).	5
Arquitecto de SW (a ext. F).	1
Titulado Grado Medio (a ext. F.).	3
Técnico Grado Medio (a ext. F.).	14
Educador (a ext. F.).	1
Trabajador Social (a ext. F.).	1
Programador (a ext. F.).	6
Ingeniero SW Componentes (a ext.).	2
Programador Experto (a ext.).	1
Programador Experto (a ext. F).	2
Responsable de Área (a ext.).	1
Programador (a ext.).	3
Técnico Supervisor (a ext.).	1
FP 3 y Diplomados (a ext.).	7
Técnico Sistemas Experto (a ext.).	1
Técnico Sistemas Experto (a ext. F).	1
Responsable de Servicio (a ext.).	1
Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras.	3
Gobernante.	5
Capataz Agrario.	2
Técnico Auxiliar de Obras.	8
Técnico Especialista.	15
Jefe de Sala.	7
Analista (a ext.).	6
Operador Senior (a ext.).	1
Técnico Soporte Avanzado (a ext.).	9
Técnico de Sistemas (a ext.).	1
Programador Júnior (a ext.).	1
Capataz.	4

Denominación	Número
Operador de Máquina.	6
Oficial 1. ^a de oficio.	55
Cocinero.	4
Sénior (a ext. F.).	3
Auxiliar Administrativo (a ext. F.).	2
Técnico Auxiliar (a ext. F.).	3
Aux. Enfermería y Asist. (a ext. F.).	1
Gestor Administrativo (a ext.).	2
Administrativo oficial 2.º (a ext.).	2
Oficial Administrativo 2.º (a ext. F.).	2
Operario Especializado.	157
Operario.	175
Pastor.	3
Subalterno (a ext. F.).	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	556

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA EL AÑO 2026

Denominación

Oficial 1. ^a de oficio.	4
Cocinero.	12
Operario especializado.	37
Operario.	5
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO	58
TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES	3.262

PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE PARA EL AÑO 2026

Denominación	Número
0510 Inspectores de educación.	14
0590/0511 Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.	1.541
0592/0512 Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.	57
0594 Profesores de Música y Artes Escénicas.	86
0595/0515 Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.	35
0596 Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.	5
0597 Maestros.	1.692
0598 Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación	
Profesional.	61
TOTAL PERSONAL DOCENTE	3.491

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2026

Denominación	Número
Médicos Forenses.	8
Gestión Procesal y Administrativa.	88
Tramitación Procesal y Administrativa.	181
Auxilio Judicial.	88
TOTAL PERSONAL DE JUSTICIA	365

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2026 Gerencia del Servicio Riojano de Salud

Subgrupo A1 Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial. 2 Cuerpo Superior de Administradores Civiles. 1 Cuerpo Técnico de AG. 3 Total Subgrupo A1 6 Subgrupo A2 Cuerpo Gestión de AG. 4
Administración Especial. 2 Cuerpo Superior de Administradores Civiles. 1 Cuerpo Técnico de AG. 3 Total Subgrupo A1 6 Subgrupo A2
Cuerpo Superior de Administradores Civiles. 1 Cuerpo Técnico de AG. 3 Total Subgrupo A1 6 Subgrupo A2
Cuerpo Técnico de AG. 3 Total Subgrupo A1 6 Subgrupo A2
Total Subgrupo A1 6 Subgrupo A2
Subgrupo A2
Cuerpo Gestión de AG. 4
Total Subgrupo A2 4
Subgrupo C1
Cuerpo Administrativo de AG. 4
·
Total Subgrupo C1 4
Subgrupo C2
Cuerpo Auxiliar AG. 8
Total Subgrupo C2 8
Total personal funcionario de la Dirección de Recursos
Humanos 22
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Funcionarios
Salud
Subgrupo A1
ESCFSAE (Médico APD).
ESCFSAE (Médico especialista estomatólogo).
Total Subgrupo A1
12

Subgrupo A2	Funcionarios
ESCFGMAE (ATS/DUE APD).	19
ESCFGMAE (Matrona APD).	1
ESCFGMAE (ATS/DUE).	17
Total Subgrupo A2	37
Subgrupo C2	
ESCAFAE (Auxiliar de enfermería).	4
Total Subgrupo C2	4
Total personal funcionario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	53
Hospital San Pedro y 061	Funcionarios
Subgrupo A1	
ESCFSAE. Total Subgrupo A1	6 6
• .	0
Subgrupo A2 ESCFGMAE (ATS/DUE).	12
Total Subgrupo A2	12
	.2
Subgrupo C1 CAyFAE (ATL).	3
ESCA y FAE.	4
Total Subgrupo C1	7
Subgrupo C2	
ESCAFAE (Auxiliar de enfermería).	9
Cuerpo Auxiliar AG.	2
Total Subgrupo C2	11
Total personal funcionario Hospital San Pedro y 061	36
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Funcionarios
Subgrupo A2	
ESCFGMAE (ATS/DUE).	4
Total Subgrupo A2	4
Subgrupo C2	
ESCAFAE (Auxiliar de enfermería).	23
Total Subgrupo C2	23
Grupo E	
Cuerpo Subalterno AG. Total Grupo E	1 1
i viai vi ubv L	I

24

	Funcionarios
Total personal funcionario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	28
Total personal funcionario de los servicios del Área de Salud, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud, Hospital San Pedro y 061 y Centro	
Asistencial Albelda de Iregua	117
PLANTILLA DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO F PARA EL AÑO 2026	RIOJANO DE SALUD
Servicios del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A2	
Ingeniero Técnico.	4
Arquitecto Técnico.	1
Total Subgrupo A2	5
Subgrupo C1	
Técnico/a de Mantenimiento.	1
Total Subgrupo C1	1
Subgrupo C2	
Oficial de Mantenimiento.	13
Total Subgrupo C2	13
Grupo E	
Peón.	3
Total Grupo E	3
Total personal estatutario de los Servicios del Área de	
Salud	22
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Facultativo Especialista de Área.	1
Médico Pediatra de Atención Primaria.	6
Pediatra de Área.	36
Médico de Familia en EAP.	307
Odontoestomatólogo de Área.	10
Técnico Titulado Superior Rama Sanitaria.	12
Total Subgrupo A1	372
Subgrupo A2	

ATS/DUE EAP (a extinguir).

	Estatutarios
Enfermero/a.	301
ATS/DUE SUAP (a extinguir).	5
Enfermera de Urgencias (a extinguir).	3
Enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-	
Ginecológica.	18
Enfermero/a especialista en Enfermería Familiar y	
Comunitaria.	5
Fisioterapeuta de Área.	25
Dietista-Nutricionista.	1
Trabajador Social.	21
Óptico-optometrista.	3
Total Subgrupo A2	406
Subgrupo C1	
Higienista Dental.	8
Grupo Administrativo de la Función Administrativa.	19
Total Subgrupo C1	27
Subgrupo C2	
Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de	
Enfermería.	55
Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.	76
Total Subgrupo C2	131
Grupo E	
Celador.	67
Total Grupo E	67
Total personal estatutario de Zonas Básicas de Salud y	
Unidad de Apoyo al Área de Salud	1.003
Hasnital Can Badus v 004	
Hospital San Pedro y 061	
Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	Estatutarios
Subgrupo A1	
Médico de Emergencias.	34
Total Subgrupo A1	34
Subgrupo A2	
Enfermero/a.	15
Enfermeras de Urgencias (a extinguir).	9
Grupo de Gestión de la Función Administrativa.	1
Total Subgrupo A2	25

	Estatutarios
Subgrupo C2	
Grupo Auxiliar Administrativo.	1
Total Subgrupo C2	1
Total personal estatutario del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	60
Hospital San Pedro	Estatutarios
Subgrupo A1	
Facultativo Especialista de Área.	562
Médico de Admisión y Documentación Clínica.	5
Médico de Urgencia Hospitalaria.	55
Médico de Familia en EAP.	1
Psicólogo.	3
Farmacéutico.	1
Técnico Titulado Superior Rama Sanitaria.	2
Grupo Técnico de la Función Administrativa.	15
Titulado Superior en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.	1
Titulado Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.	7
Ingeniero Superior.	4
Total Subgrupo A1	656
Subgrupo A2	
Enfermero/a.	931
Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental.	8
Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo.	2
Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica.	1
Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-	
Ginecológica.	24
Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica.	2
Fisioterapeuta.	36
Trabajador social.	8 7
Profesor Logofonía-Logopedia. Terapeuta Ocupacional.	7
Grupo Gestión de la Función Administrativa.	24
Ingeniero Técnico.	2
Dietista-Nutricionista.	3
Técnico de Grado Medio.	2
Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la	_
Información.	4
Óptico-optometrista.	4
Podólogo.	1
Total Subgrupo A2	1.066

	Estatutarios
Subgrupo C1	
TE Laboratorio.	68
TE Radiodiagnóstico.	54
TE Radioterapia.	1
TE Anatomía Patológica.	20
TE Documentación Sanitaria.	16
TE en Dietética y Nutrición.	7
TE en Audiología Protésica.	1
Grupo Administrativo de la Función Administrativa.	103
Cocinero.	8
Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la	
Información.	16
Técnico Superior en Alojamiento.	1
Total Subgrupo C1	295
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería.	610
Técnico/a Auxiliar de Farmacia.	34
Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.	219
Gobernanta.	3
Telefonista.	10
Total Subgrupo C2	876
- 1	
Grupo E Celador.	269
Pinche.	268 114
Peón.	114
Limpiadora.	4
Total Grupo E	387
Total personal estatutario del Hospital San Pedro	3.280
Total personal estatutario del Hospital San Pedro y	
Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	3.340
ountarius .	0.040
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Estatutarios
Subgrupo A1	
Facultativo Especialista de Área.	1
Médico de Familia.	. 1
Total Subgrupo A1	2
	_

	Estatutarios
Subgrupo A2	
Enfermero/a.	13
Enfermero/a especialista en Enfermería de Salud Mental.	2
Terapeuta Ocupacional.	2
Fisioterapeuta.	2
Trabajador Social.	1
Total Subgrupo A2	20
Subgrupo C1	
Técnico Especialista Ocupacional.	4
Técnico Superior en Alojamiento.	1
Total Subgrupo C1	5
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería.	49
Conductor.	1
Total Subgrupo C2	50
Grupo E	
Celador.	8
Pinche.	12
Total Grupo E	20
·	
Total personal estatutario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	97
uo nogua	01
Hospital de Calahorra	Estatutarios
Subgrupo A1	LStatutarios
Facultativo Especialista de Área.	104
Médico de Urgencia Hospitalaria.	13
Grupo Técnico de la Función Administrativa.	18
Total Subgrupo A1	135
Subgrupo A2	
Enfermero/a.	109
Fisioterapeuta.	10
Enfermero/a especialista (Especialidad Obstétrico-	10
Ginecológica).	6
Terapeuta Ocupacional.	1
Profesor Logofonía-Logopedia.	1
Ingeniero Técnico.	2
Grupo de Gestión de la Función Administrativa.	3
Óptico-Optometrista.	1
Total Subgrupo A2	133

	Estatutarios
Subgrupo C1	
Grupo Administrativo de la Función Administrativa.	22
Técnico Especialista de Anatomía Patológica.	2
Técnico Especialista de Radiodiagnóstico.	21
Total Subgrupo C1	45
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería.	78
Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.	15
Técnico/a Auxiliar de Farmacia.	2
Total Subgrupo C2	95
Grupo E	
Celador.	9
Total Grupo E	9
Total personal estatutario del Hospital de Calahorra	417
Total personal estatutario de Servicios del Área de Salud, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud, Hospital San Pedro y Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias y Centro Asistencial	
Albelda de Iregua y Hospital de Calahorra	4.879

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2026

Hospital San Pedro	Laborales
Grupo A	
Radiólogo/a (a extinguir).	2
Total Grupo A	2
Grupo B	
Enfermero/a (a extinguir).	6
Total Grupo B	6
Grupo C	
TE Radiodiagnóstico (a extinguir).	19
Total Grupo C	19
Grupo D	
Auxiliar Administrativo (a extinguir).	4
Total Grupo D	4
Total personal laboral del Hospital San Pedro	31

Servicios del Área de Salud	Laborales
Grupo D	
Oficial 1. ^a de oficio.	1
Total Grupo D	1
Grupo E	
Operario.	2
Total Grupo E	2
Total personal laboral de los servicios del Área de Salud	3
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Laborales
Grupo E	
Operario.	1
Total Grupo E	1
Total personal laboral Centro Asistencial Albelda de Iregua	1
Hospital de Calahorra	Laborales
Grupo A	
Médicos/as.	27
Técnicos/as de Gestión de Grado Superior.	1
Total Grupo A	28
Grupo B	
Enfermero/a.	22
Matronas.	1
Total Grupo B	23
Grupo C	
Técnicos/as Administrativos/as.	3
Técnicos/as Especialistas.	4
Total Grupo C	7
Grupo D	
Técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería.	21
Auxiliares Administrativos/as.	11
Total Grupo D	32
Grupo E	
Personal de Apoyo.	16
Total Grupo E	16
Total personal laboral del Hospital de Calahorra	106
Total personal laboral del Hospital San Pedro, Servicios del Área de Salud, Hospital San Pedro, Centro Asistencial	
Albelda de Iregua y Hospital de Calahorra	141

	Laborales
TOTAL PERSONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
Personal funcionario del Servicio Riojano de Salud.	117
Personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	4.879
Personal laboral del Servicio Riojano de Salud.	141
Total:	5.137
TOTAL PERSONAL DE LA GERENCIA (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS) Y DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
Personal funcionario del Servicio Riojano de Salud.	117
Personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	4.879
Personal laboral del Servicio Riojano de Salud.	141
Dirección de Recursos Humanos.	22
Total:	5.159

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS Plantilla de personal funcionario para el año 2026

Denominación	Número
Subgrupo A1	
Cuerpo Técnico AG.	1
Cuerpo Facultativo Superior AE.	1
Total Subgrupo A1	2
Subgrupo A2	
Cuerpo Facultativo Grado Medio AE.	1
Total Subgrupo A2	1
Subgrupo C1	
Cuerpo Administrativo AG.	1
Total Subgrupo C1	1
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar AG.	4
Total Subgrupo C2	4
Grupo E	
Cuerpo Subalterno AG.	2
Total Grupo E	2
Total personal funcionario del Instituto de Estudios Riojanos	10
Plantilla de personal laboral para el año 2026	
Técnico auxiliar (a ext. F).	2
Total personal laboral del Instituto de Estudios Riojanos	2
TOTAL PERSONAL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	12

ANEXO II

MÓDULOS ECONÓMICOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES PARA EL AÑO 2026 (en euros)

NIVEL	EUROS
EDUCACIÓN INFANTIL	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	53.460,60
Gastos Variables	5.044,99
Otros Gastos	8.951,61
TOTAL	67.457,20
EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.477,14
Gastos Variables	5.044,99
Otros Gastos	8.951,61
TOTAL	69.473,74
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 2 o 3 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	70.922,69
Gastos Variables	5.935,03
Otros Gastos	11.637,06
TOTAL	88.494,78
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 4 o 5 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.915,26
Gastos Variables	5.935,03
Otros Gastos	11.637,06
TOTAL	87.487,35
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 6 o más unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	66.892,99
Gastos Variables	5.935,03
Otros Gastos	11.637,06
TOTAL	84.465,08
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 2 o 3 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	86.537,77

NIVEL	EUROS
Gastos Variables	11.366,46
Otros Gastos	12.844,30
TOTAL	110.748,53
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 4 o 5 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	76.463,52
Gastos Variables	11.366,46
Otros Gastos	12.844,30
TOTAL	100.674,28
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 6 o más unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	75.456,10
Gastos Variables	11.366,46
Otros Gastos	12.844,30
TOTAL	99.666,86
BACHILLERATO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	83.263,64
Gastos Variables	13.489,98
Otros Gastos	12.105,89
TOTAL	108.859,51
APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.371,23
Gastos Variables	8.185,97
Otros Gastos	7.769,71
TOTAL	66.326,91
APOYO A ALUMNOS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL E INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.371,23
Gastos Variables	8.185,97
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	60.499,64
APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL E INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.371,23
Gastos Variables	8.185,97

NIVEL	EUROS
Otros Gastos	4.856,08
TOTAL	63.413,28
PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR EN 1.º DE ESO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.311,83
Gastos Variables	6.881,44
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	51.135,71
PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR EN 2.º DE ESO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.311,83
Gastos Variables	6.881,44
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	51.135,71
TOTAL	51.155,71
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 3.º DE ESO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.356,38
Gastos Variables	7.707,21
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	58.006,03
	33.333,33
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 4.º DE ESO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.341,53
Gastos Variables	7.431,95
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	55.715,92
PROGRAMA EXPLORA	44.000.04
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	14.339,81
Gastos Variables	2.619,50
Otros Gastos	1.942,44
TOTAL	18.901,75
PROCUA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	78.579,11
Gastos Variables	12.442,68
Otros Gastos	7.657,10
TOTAL	98.678,89
PROGRAMA AULAS TERAPÉUTICO-EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.114,10

NIVEL	EUROS
Gastos Variables	5.935,03
Otros Gastos	7.769,71
TOTAL	81.818,84
Personal complementario: cuidador/a	12.327,30
PROGRAMA AULAS TERAPÉUTICO-EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	74.549,41
Gastos Variables	11.366,46
Otros Gastos	7.769,71
TOTAL	93.685,58
Personal complementario: cuidador/a	12.327,30
ESPACIOS INCLUSIVOS ALUMNOS TEA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.151,72
Gastos Variables	5.044,99
Otros Gastos	10.451,61
TOTAL	74.648,32
	,-
Personal complementario: cuidador/a	24.654,60
PROGRAMA AULA APRENDIZAJE DE TAREAS	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	126.935,49
Gastos Variables	9.275,55
Otros Gastos	9.275,55
TOTAL	145.486,59
EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL, SEGUNDO CICLO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.668,13
Gastos Variables	5.044,98
Otros Gastos	9.275,55
TOTAL	65.988,66
Personal complementario (logopeda, fisioterapeuta, cuidador/a, psicólogo/a, pedagogo/a,	
trabajador/a social, enfermero/a)	42.867,84
II. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
II. EDUCACION BASICA ESPECIAL	
	46.084.56
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.084,56 5.044.98
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	5.044,98
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	

NIVEL	EUROS
Personal complementario (logopeda, fisioterapeuta, cuidador/a, psicólogo/a, pedagogo/a, trabajador/a social, enfermero/a):	
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	36.173,18
ALUMNADO TEA O CON GRAVES TRASTORNOS DE PERSONALIDAD	30.524,04
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	34.093,01
ALUMNADO CON PLURIDEFICIENCIAS	43.743,05
	,
III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	90.878,55
Gastos Variables	6.619,42
Otros Gastos	13.214,28
TOTAL	110.712,25
Personal complementario (logopeda, fisioterapeuta, cuidador/a, psicólogo/a, pedagogo/a, trabajador/a social, enfermero/a):	
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	54.021,10
ALUMNADO TEA O CON GRAVES TRASTORNOS DE PERSONALIDAD	48.979,17
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	43.265,17
ALUMNADO CON PLURIDEFICIENCIAS	62.307,96
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales.	
Primer y segundo curso	80.754,95
II. Gastos Variables.	
Primer y segundo curso	8.732,31
III. Otros Gastos.	
Familia profesional: Administración y gestión	11.233,79
Familia profesional: Comercio y marketing	11.233,79
Familia profesional: Agraria	11.927,92
Familia profesional: Electricidad y electrónica	11.927,92
Familia profesional: Fabricación mecánica / Instalación y mantenimiento	14.722,48
Familia profesional: Imagen personal	10.609,70
Familia profesional: Informática y comunicaciones	13.418,92
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos	12.956,13
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICO – Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.	
Familia profesional: Instalaciones electrotécnicas y fabricación mecánica	14.722,48
,	, .0
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICO – Alumnado con necesidades educativas especiales.	
Familia profesional: Administración y gestión	11.233,79

NIVEL	EUROS
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales.	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS CORTOS	
Primer curso	78.770,80
Segundo curso	0,00
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS LARGOS	
Primer curso	78.770,80
Segundo curso	78.770,80
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR – CICLOS LARGOS	
Primer curso	72.818,35
Segundo curso	72.818,35
II. Gastos Variables.	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS CORTOS	
Primer curso	8.732,31
Segundo curso	0,00
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS LARGOS	
Primer curso	8.732,31
Segundo curso	8.732,31
Cogunac caree	0.7 02,01
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR – CICLOS LARGOS	
Primer curso	8.675,84
Segundo curso	8.675,84
III. Otros Gastos.	
Grupo 2 - Cuidados auxiliares de enfermería.	
Primer curso	15.876,09
Segundo curso	3.053,83
Grupo 6. Actividades comerciales; gestión administrativa; peluquería y cosmética capilar; estética	
y belleza; farmacia y parafarmacia; atención a personas en situación de dependencia; integración	
social; administración y finanzas; transporte y logística; educación infantil; estilismo y dirección de	
peluquería. Primer curso	11 750 70
Segundo curso	11.759,79 14.205,95
Ougundo ourso	17.200,80

NIVEL	EUROS
Grupo 7. Instalaciones de telecomunicaciones; instalaciones eléctricas y automáticas; sistemas microinformáticos y redes; producción agropecuaria.	
Primer curso	14.483,83
Segundo curso	16.532,70
Grupo 8. Electromecánica de vehículos automóviles; guía del medio natural y de tiempo libre.	47.005.54
Primer curso	17.035,51
Segundo curso	18.900,68
Grupo 9. Mecanizado; mantenimiento electromecánico; Mecatrónica industrial.	
Primer curso	19.705,41
Segundo curso	21.130,12
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales.	70 040 05
Primer curso	72.818,35
Segundo curso	50.992,69
II. Gastos Variables.	
Primer curso	8.675,84
Segundo curso	6.024,86
III. Otros Gastos.	
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe) – Primer curso	11.759,79
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe) – Segundo curso	9.865,25
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe) – Primer curso	11.759,79
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe) – Segundo curso	9.865,25
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma – Primer curso	11.759,79
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma – Segundo curso	9.865,25
Diseño en fabricación mecánica – Primer curso	17.035,51
Diseño en fabricación mecánica – Segundo curso	13.125,47
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.011,20
II. Gastos Variables	5.612,03
III. Otros Gastos.	,
Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos	18.900,68
Digitalización del Mantenimiento Industrial	18.900,68

ANEXO III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS (en euros)

SECCIÓN 05. AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Partida	Descripción	Crédito
050201.4122.48006	FECOAR. Fomento asociacionismo agrario.	75.000
050201.4122.48500	Asociación Protectora de Animales de La Rioja. Actividades de defensa y	
	protección de los animales.	6.000
050201.4122.48501	Colegio Oficial de Veterinarios. Mantenimiento, registro e identificación	
	animales de compañía.	25.000
050202.4611.48500	AIMCRA. Investigación y mejora cultivo remolacha azucarera.	20.000
050202.4611.48501	CPAER. Gestión y promoción agricultura ecológica.	275.000
0503.4121.47001	FECOAR. Diagnóstico del modelo cooperativo en el sector vitivinícola.	105.000
0503.4123.46101	Ayuntamiento de Haro. Organización y celebración mercado agroalimentario HAROmas.	100.000
0503.4123.48502	Asociación Promoción Peras de Rincón de Soto. Gestión DOP Pera de Rincón de Soto.	255.000
0503.4123.48503	Asociación Promoción Pimiento Najerano y Santo Domingo. Gestión IGP	
	Pimiento Riojano.	20.000
0503.4123.48504	Asociación Promoción Coliflor de Calahorra. Gestión IGP Coliflor de	
	Calahorra.	15.000
0503.4123.48505	Consejo Regulador DOP Aceite de La Rioja. Gestión DOP Aceite de	
	La Rioja.	135.000
0503.4123.48506	Asociación Protección Calidad Chorizo Riojano. Gestión IGP Chorizo	
	Riojano.	175.000
0503.4123.48507	Asociación del Queso Camerano. Gestión DOP Queso Camerano.	40.000
0503.4123.48509	AER. Asociación de Enólogos de La Rioja. Formación y divulgación sobre el vino de La Rioja.	4.500
0503.4123.48511	Asociación de Ciruela de Nalda y Quel. Gestión de la marca colectiva	
	Ciruela de Nalda y Quel.	7.500
0503.4123.48512	Asociación Productores de Nuez El Nogueral. Gestión DOP Nuez de	
	Pedroso.	30.000
0503.4123.48513	Cofradía del Vino de Rioja. Difusión de la cultura del vino de La Rioja.	6.200
0503.4123.48515	PROVIR. Bodegas Familiares de La Rioja. Fomento de la calidad de la	
	viña y el vino riojano.	155.000
0503.4123.48516	Asociación de Cultivadores de Alubia de Anguiano. Gestión de la DOP	
	Alubia de Anguiano.	30.000
0503.4123.48517	ARFEPAN. Gestión marca colectiva Pan Sobado de La Rioja.	5.000
0503.4123.48518	Asociación Bodegas por la Calidad. ABC. Representación, divulgación y	
	defensa de los intereses de los asociados.	80.000
0503.4123.48519	Grupo Rioja. Grupo empresas vinícolas de La Rioja. Representación,	455.000
0500 4400 40500	divulgación y defensa de los intereses de los asociados.	155.000
0503.4123.48520	Asociación Menudas Bodegas. Representación, divulgación y defensa de	

Partida	Descripción	Crédito
	los intereses de los asociados.	6.000
0503.4123.48523	Asociación de Bodegas Subsierra. Representación, divulgación y defensa	
	de los intereses de los asociados.	6.000
0503.4123.48524	Consejo Regulador DOCA. Promoción del vino.	100.000
0503.4123.78000	Nuez de Pedroso. Mejora de los sistemas de producción.	70.000
0505.4714.44900	Universidad de La Rioja. Apoyo planificación hidrológica.	30.000
0506.4711.46101	Ayuntamiento de Alfaro. Convenio para el Centro de Interpretación.	6.000
0506.4711.46102	Centro Paleontológico Igea. Apoyo investigación.	40.000
0506.4711.46103	Centro Paleontológico Enciso. Gestión y mantenimiento.	30.000
0506.4711.46201	Hermandad 13 Villas. Mantenimiento Venta de Piqueras.	10.000
0506.4711.47200	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU. Proyectos modificación líneas	
	eléctricas para proteger avifauna.	40.000
0506.4711.48200	Grupo Rehabilitación Fauna Autóctona (GREFA). Recuperación del buitre	
	negro.	20.000
0506.4711.48201	Federación Riojana de Montaña. Mejora senderismo.	3.000
0506.4711.48202	Federación Riojana de Fotografía. Actividad Concurso de Fotografía.	3.000
0506.4711.48700	Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de formaciones.	120.000
0506.4711.78700	Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de formaciones.	30.000
0506.4712.48300	Federación Riojana de Pesca. Formación, orden y coordinación.	12.000
0506.4712.48900	Federación Riojana de Caza. Mejora actividad cinegética.	74.600
0506.4712.76107	Ayuntamiento de Logroño. Trabajos de mejora y permeabilización de	
	toma de agua de Logroño en Nalda.	60.903

SECCIÓN 06. SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Partida	Descripción	Crédito
0601.2311.44900	Universidad de La Rioja. Cátedra Servicios Sociales.	25.000
0601.3121.76200	Ayuntamiento de Fuenmayor. Equipamiento consultorio médico.	200.000
0601.3122.48000	Arpa Autismo. Intervención terapéutica niños entre 6 y 18 años.	80.000
060201.1111.47100	Convenio IRVI. Mediación hipotecaria y arrendaticia.	8.000
060201.1111.48100	Colegios Profesionales. Justicia gratuita. Turno de oficio.	1.800.000
060201.1111.48101	Colegio Oficial de Abogados de La Rioja. Mediación y otros.	36.500
060201.1111.48102	Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja. Mediación y otros.	15.000
060201.1111.48103	Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de	
	La Rioja. Mediación y otros.	8.000
060201.1111.48104	Colegio Oficial de Economistas de La Rioja. Mediación y otros.	5.000
060201.1111.48105	Colegio Oficial de Graduados Sociales La Rioja. Mediación y otros.	3.000
060201.1111.48106	Colegio Oficial de Procuradores de La Rioja. Medición y otros.	5.000
060201.1111.48902	Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja. Red vecinal contra la	
	violencia de género.	80.000
060201.1311.46100	Ayuntamiento de Logroño. Convenio bomberos.	650.000
060201.1311.48100	Cruz Roja. "Respuesta ante la emergencia".	250.000
0603.3133.44100	Fundación Rioja Salud. Programa innovación y mejora del proceso de	

Partida	Descripción	Crédito
	atención a salud mental.	514.800
0603.3133.44900	Universidad de La Rioja. Cátedra extraordinaria Universidad de La Rioja Salud Mental.	20.000
0603.3133.44901	Universidad de La Rioja. Salud mental en el ámbito universitario de la UR.	25.000
0603.3133.48001	Fundación Centro Solidaridad de La Rioja. Programas a personas alta	
	vulnerabilidad y adicciones.	221.000
0603.3133.48002	ARAD. Diversos programas en materia de adicciones.	245.000
0603.3133.48003	Colegio Oficial de Médicos de La Rioja. Programa PAIME.	6.000
0603.3133.48004	Plena Inclusión La Rioja. Programa de valoración y coordinación con el SPS y de coordinación trabajos colaborativos.	61.349
0603.3133.48009	Teléfono de la Esperanza. Programa Cuida Tu Salud Emocional.	15.000
0603.3133.48010	Asociación Color a la Vida. Programa Comenzando a Sanar. Atención psicoterapia pérdida ser.	5.620
0603.3133.48011	Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza (ASITES). Convenio	0.020
	"CONECTA".	30.000
0603.3133.78001	Fundación Centro Solidaridad de La Rioja. Programas a personas alta	
	vulnerabilidad y adicciones.	8.950
0603.3133.78002	ARAD. Diversos programas en materia de adicciones.	4.000
060601.2322.48000	Fundación General de la Universidad de La Rioja. Universidad de la	
	Experiencia.	21.042
060601.2322.48001	Ayuntamiento de Ezcaray. Equipamiento centro de día Ezcaray.	250.000
060601.2323.48006	Asociación Personas Sordas de La Rioja. Actuaciones en materia de	
	servicios sociales.	85.000
060601.2323.78001	ASPACE. 1.ª fase proyecto y obra de residencia discapacidad.	200.000
060701.2321.48003	Fundación Cáritas-Chavicar. Programa inclusión social activa.	200.512
060701.2321.48004	Cocina Económica. Atención integral para personas.	80.000
060701.2321.48005	Banco de Alimentos de La Rioja. Atención necesidades alimenticias	
	personas en riesgo/exclusión social.	33.000
060701.2321.48006	Federación Riojana del Voluntariado Social. Promoción del voluntariado.	70.420
060701.2324.48002	Cruz Roja Española. Acompañamiento de jóvenes en dificultad social y	175 100
060704 2224 49002	piso de emancipación de jóvenes.	175.400
060701.2324.48003	Asociación de Familias Acogedoras (ASEAF). Programa acogimiento familiar "Un curso en familia".	30.000
060701.2324.48004	Asociación familias numerosas (AFNR). Programa de atención integral	
	sociofamiliar.	25.000
060701.2324.48008	AFAAR. Programa Acogimiento Familiar.	15.000
060701.2324.48009	Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja. Programa Apoyo, Valoración, Diagnóstico.	40.000
060701.2326.48001	Cruz Roja. Programa de Atención Social Urgente.	200.000
060701.2331.48002	Colegio de la Abogacía de La Rioja. Asesoramiento jurídico mujer.	30.000
060701.2331.48006	Médicos del mundo. Proyectos en materia de violencia contra la mujer.	30.000

SECCIÓN 07. CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD

Partida	Descripción	Crédito
070201.3311.46101	Ayuntamiento de Logroño. Programa "Cultural Rioja".	200.000
070201.3311.46107	Ayuntamiento de Anguiano. Actividad cultural "Danzadores de Anguiano".	7.000
070201.3311.46108	Ayuntamiento de Camprovín. Festival Camprovinarte.	15.000
070201.3311.46111	Ayuntamiento de Terroba. Fiesta del Día del Camero Viejo.	10.000
070201.3311.46112	Ayuntamiento Canales de la Sierra. Programación Teatro de Canales.	25.000
070201.3311.46113	Ayuntamiento de Berceo. Festival SonoVerso Fest.	12.000
070201.3311.46115	Ayuntamiento de Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo.	7.500
070201.3311.46116	Ayuntamiento de Arnedillo. Festival de Música Clásica.	15.000
070201.3311.46117	Ayuntamiento de Calahorra. Bimilenaria Cultural.	15.000
070201.3311.46118	Ayuntamiento de Navarrete. Feria NACE.	15.000
070201.3311.46119	Ayuntamiento de Haro. Certamen Nacional de Teatro Garnacha de	
	La Rioja.	20.000
070201.3311.46120	Ayuntamiento de Ventosa. 1 km de Arte.	18.000
070201.3311.46121	Ayuntamiento de Ezcaray. Festival internacional de Jazz Villa de Ezcaray.	16.000
070201.3311.46122	Ayuntamiento de Baños de Río Tobía. Bañarte.	18.000
070201.3311.46123	Ayuntamiento de Alberite. Mazacote de Barro.	6.000
070201.3311.47004	Antonio Armendaríz Díaz. Festival Lírico Lucrecia Arana.	20.000
070201.3311.47006	Susana Baldor. Mujeres en el Arte.	15.000
070201.3311.47008	Alejandro José Ramonda. Sala Negra. Actividades culturales.	12.000
070201.3311.47009	Asociación de librerías y papelerías La Rioja (FER Librerías). Actividades	00.000
070004 0044 47040	culturales.	20.000
070201.3311.47010	Quatre Cats. Festival de Teatro Off Cómicos.	14.500
070201.3311.48002	Asociación Alumnos Escuela de Jotas de La Rioja. Promoción, enseñanza y aprendizaje.	25.000
070201.3311.48003	Asociación Alumnos Escuela Rondalla de La Rioja. Promoción, enseñanza	
	y aprendizaje.	20.000
070201.3311.48004	Asociación Cultural Taller trad. Dulzaina y tambor de La Rioja. Promoción,	
	enseñanza y aprendizaje.	20.000
070201.3311.48005	Asociación Briones Medieval. Jornadas Medievales.	18.000
070201.3311.48006	Asociación Cultural Grupo de Danzas de Logroño. Actividades culturales	0.500
070004 0044 40000	de promoción danzas.	9.500
070201.3311.48009	Patronato pro Representaciones Histórico Najerenses. Organización representación.	24.000
070201.3311.48010	Patronato Santa María la Real de Nájera. Actividades culturales.	35.820
070201.3311.48011	Asociación Amigos de la Historia Najerense. Semana de estudios	00.020
070201.0011.40011	medievales.	7.500
070201.3311.48013	Fundación Caja Rioja. Actividades culturales.	50.000
070201.3311.48015	Universidad Popular de Logroño. Actividades culturales.	15.000
070201.3311.48016	Asociación Cultural ConTrastes-Rioja. Actividades culturales.	44.000
070201.3311.48017	Asociación Compañía Lírica de Aficionados "CLA Pepe Eizaga".	
	Actividades culturales.	25.000

Partida	Descripción	Crédito
070201.3311.48020	Asociación Empresarial ARICU. Organización actividades culturales.	15.000
070201.3311.48021	Grupo Paso Viviente. Mercaforum y Pasión de Cristo.	12.000
070201.3311.48022	Asociación Cultural de Vanguardias Arnedanas ABORIGEN. Festival	
	Octubre Corto.	24.000
070201.3311.48023	Asociación Cultural de Badarán Que hablar. Certamen microteatro	
	"Badarán Que Hablar".	18.000
070201.3311.48024	Asociación Cultural Amigos de Munilla. Festival Munijazz.	12.000
070201.3311.48025	Asociación Cultural La Carcoma Durmiente. Festival Iberoamericano de Teatro. FITLO.	20.000
070201.3311.48026	Asociación Cultural Arnedo Jazz Club Social. Muestra de Jazz Ciudad de	20.000
07020110011110020	Arnedo.	15.000
070201.3311.48027	Coro Sinfónico de La Rioja. Actividades culturales.	14.000
070201.3311.48028	Asociación Cultural Planeta Clandestino. Festival Agosto Clandestino.	18.000
070201.3311.48029	Asociación Cultural Musical Rioja Filarmonía. Actividades culturales.	11.000
070201.3311.48030	Asociación Teatral Calceatense. Representación teatral de los Milagros	
	del Santo.	18.000
070201.3311.48031	Club Taurino Arnedano. Actividades culturales y Zapato de Oro.	20.000
070201.3311.48032	Federación Taurina Riojana. Actividades culturales.	30.000
070201.3311.48034	Viniegra Asociación de Cultura y Arte (VACA). Convergencias.	15.000
070201.3311.48036	Federación de Peñas de Logroño. Actividades culturales.	10.000
070201.3311.48037	Camino Escena Norte AEI. Itinerario Constelaciones.	50.000
070201.3311.48038	Asociación de Belenistas de La Rioja. Congreso Nacional de Belenistas.	13.000
070201.3111.48039	Asociación Cameros de Cine 5.1. Luces, Cameros, Acción. Festival de cortometrajes.	15.000
070201.3321.76101	Ayuntamiento San Vicente. Restauración recinto amurallado (fase IV).	50.000
070201.3321.76102	Ayuntamiento Lardero. Elaboración plan director y actuaciones barrio	00.000
	bodegas.	60.000
070201.3321.76103	Ayuntamiento de Badarán. Rehabilitación Casa Teatro.	100.000
070201.3321.78001	Colegio Oficial Arquitectos de La Rioja. (COAR). Recomendaciones	
	técnicas barrios bodegas (fase X).	60.000
070201.3321.78003	Parroquia Iglesia Imperial Santa M.ª de Palacio (Logroño). Actuaciones de	
	restauración (fase IV).	150.000
070201.3321.78004	Parroquia Iglesia Santiago el Real (Logroño). Actuaciones de	150.000
070201.3321.78005	restauración iglesia SR (fase IV). Parroquia San Andrés Valgañón. Restauración órgano (fase I).	60.000
070201.3321.78005	Colegiata San Miguel Arcángel (Alfaro). Actuaciones de restauración	00.000
070201.3321.76000	(fase III).	50.000
070201.3321.78007	Parroquia El Salvador de Ollauri. Restauración órgano (fase II).	40.000
070201.3321.78008	Parroquia Catedral El Salvador de Santo Domingo de la Calzada.	
	Restauración ábsides.	60.000
070201.4611.76100	Ayuntamiento de Cervera de Río Alhama. Excavaciones arqueológicas	
	castillo de Cervera (fase III).	60.000

Partida	Descripción	Crédito
070201.4611.76101	Ayuntamiento de Villamediana. Excavaciones arqueológicas villa romana	
	La Morlaca (fase II).	30.000
070201.9111.48001	Asociación Preservación de la Memoria Histórica "La Barranca".	
	Actuaciones.	30.000
070203.3312.48001	Fundación Caja Rioja. Biblioteca Nómada.	135.172
0703.4311.46101	Ayuntamiento de Ocón (Pipaona). Fiesta de molienda.	9.000
0703.4311.46102	Ayuntamiento de Casalarreina. Monasterio de la Piedad.	25.000
0703.4311.46103	Ayuntamiento de Haro. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.46104	Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.46105	Ayuntamiento de Ezcaray. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.46106	Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.46107	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.46108	Ayuntamiento de Arnedillo. Oficina de Turismo.	60.000
0703.4311.48000	Asociación de Sumilleres de La Rioja. Curso Oficial de Sumillería.	30.000
0703.4311.48101	Grupo de Acción Centro Europeo Información y Promoción del Medio	
	Rural (CEIP). Dinamización turística.	57.557
0703.4311.48102	Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural la Rioja	
	Oriental. Dinamización turística.	51.963
0703.4311.48103	Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural la Rioja Alta	
	(ADRA). Dinamización turística.	40.480
0704.2711.42700	UNED. Matrícula universitaria.	80.000
0704.2711.44900	Universidad de La Rioja. Juventud y prevención conductas adictivas.	10.000
0704.2711.44901	Universidad de La Rioja. Matrícula universitaria.	720.000
0704.2711.46102	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina Juventud.	22.500
0704.2711.46103	Ayuntamiento de Alfaro. Oficina Juventud.	22.500
0704.2711.46104	Ayuntamiento de Arnedo. Oficina Juventud.	22.500
0704.2711.46105	Ayuntamiento de Haro. Oficina Juventud.	22.500
0704.2711.48005	Consejo de la Juventud de La Rioja. Actividades.	37.700
0704.2711.48009	Cruz Roja Española. Programa REDOX.	30.000
0704.3411.44900	Universidad de La Rioja. Promoción deporte universitario.	30.000
0704.3411.47001	Unión Deportiva Logroñés. Segunda RFEF.	52.000
0704.3411.47002	Río Sport 2016, SL. Pruebas deportivas.	130.000
0704.3411.47003	DUX Logroño. Primera División Femenina.	136.000
0704.3411.48004	Club Balonmano Ciudad de Logroño. Liga Asobal.	262.000
0704.3411.48005	Club Baloncesto Clavijo. 2.ª FEB.	119.000
0704.3411.48006	Club Haro Rioja Vóley. Superliga Femenina.	182.000
0704.3411.48007	Club Balonmano Sporting La Rioja. División Honor Oro Femenina.	179.000
0704.3411.48008	Unión Baloncesto Viñas Logroño. Liga Femenina Challenge.	119.000
0704.3411.48009	Logrobasket. Segunda FEB.	119.000
0704.3411.76101	Ayuntamiento de Anguiano. Arreglo cubierta frontón.	53.000
0704.3411.76102	Ayuntamiento de Bergasa. Módulos de vestuarios.	16.500

0807.3211.44900

Partida	Descripción	Crédito
0704.3411.76103	Ayuntamiento de Cenicero. Actuaciones en ciudad deportiva.	81.000
0704.3411.76104	Ayuntamiento de Zarratón. Pista pádel cubierta.	63.000
0704.3411.76105	Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama. Actuaciones en polideportivo	
	municipal.	58.000
0704.3411.76106	Ayuntamiento de Cornago. Actuaciones en vestuarios de instalaciones	
	deportivas.	102.000
0704.3411.76107	Ayuntamiento de Albelda de Iregua. Cubrición pistas de pádel.	66.000
0704.3411.76108	Ayuntamiento de Ezcaray. Actuaciones frontón polideportivo.	66.000
0704.3411.76109	Ayuntamiento de Hormilleja. Infraestructura deportiva.	58.000
0704.3411.76110	Ayuntamiento de Camprovín. Pista de pádel.	19.000
0704.3411.76111	Ayuntamiento de Fuenmayor. Cubrición pista pádel.	27.500
SECCIÓN 08. EDUCA	ACIÓN Y EMPLEO	
Partida	Descripción	Crédito
0800.3225.44901	Universidad de La Rioja. Financiación condicionada.	681.273
0800.3225.48003	Campus Iberus. Plan de acciones.	40.000
0800.4611.44904	Universidad de La Rioja. Instituto de Investigación SCRIUR.	40.000
0800.4611.74903	Universidad de La Rioja. Financiación condicionada.	873.722
0800.4611.74904	Universidad de La Rioja. Instituto de investigación SCRIUR.	10.000
0800.4611.74905	Universidad de La Rioja. Instituto de investigación en química (IQUR).	80.000
0804.3211.48002	Federación Asociación de Padres de Alumnos de Centros Públicos de	
	La Rioja. Funcionamiento y actividades.	18.000
0804.3211.48004	Confederación católica riojana de padres de familia y padres de alumnos (CONCAPA RIOJA). Funcionamiento y actividades.	9.000
0804.3211.48006	Federación Española de Religiosos de Enseñanzas (FERE). Gastos	
	corrientes y de representación. Actividades formación profesorado	
	concertado.	30.000
0804.3211.48007	Cocina Económica de Logroño. Medidas de inclusión. Primer ciclo de	
	educación infantil.	12.000
0804.3221.76103	Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Reforma y ampliación EIPC.	100.000
0804.3221.76104	Ayuntamiento de Arnedo. Sustitución instalación calefacción CP A.	
	Delgado Calvete.	70.000
0804.3221.76105	Ayuntamiento de Logroño. Reforma instalaciones eléctricas de colegios	
	públicos.	250.000
0804.3221.76106	Ayuntamiento de Santurde de Rioja. Construcción nuevo colegio público.	150.000
0805.24121.48008	Fundación Laboral de la Construcción. Formación prevención riesgos	
	laborales para trabajadores.	160.000
0805.3223.48002	Federación de Empresas de La Rioja. Formación profesional dual.	55.000
0805.3223.48005	Fundación Laboral de la Construcción. Formación prevención riesgos	
	laborales para alumnos de FP.	40.000

Universidad de La Rioja. Cátedra extraordinaria de inclusión y equidad

Partida	Descripción	Crédito
	educativa.	65.000
0807.3211.48003	Asociación de Promoción Gitana. Actuaciones educativas.	100.000
SECCIÓN 09. POLÍTICA	A LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	
Partida	Descripción	Crédito
0902.4411.42000	Administración del Estado. Convenio financiación OSP Transporte Aéreo.	200.000
0903.4121.44900	Universidad de La Rioja. Becas Erasmus.	50.000
0903.4121.48001	FADEMUR. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales CAR.	20.000
0903.4513.46104	Ayuntamientos cabeceras de comarca.	3.451.691
0903.4513.46105	Ayuntamientos población superior a 5.000 habitantes.	843.367
0903.4513.46106	Ayuntamientos población superior a 2.000 habitantes.	1.277.253
0903.9311.48102	Federación Riojana de Municipios. Asesoramiento jurídico.	40.940
SECCIÓN 12. HACIEND	A, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	
Partida	Descripción	Crédito
1204.9231.48001	Subvención nominativa Asociación Riojana de Jugadores de Azar en	
	Rehabilitación (ARJA). Gastos generales de funcionamiento.	26.000
1204.9231.48002	Subvención nominativa Proyecto Hombre. Plan Prevención Adicciones.	8.000
1204.9231.48003	Subvención nominativa Asociación Riojana de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ARJA). Plan Prevención Adicciones.	8.000
1212.1812.48601	A Crear. Acciones de formación y difusión del sector publicitario.	30.000
1212.1812.48602	Colegio Profesional Periodistas La Rioja. Acciones de formación y/o	
	divulgación.	15.000
SECCIÓN 17. INSTITU	TO DE ESTUDIOS RIOJANOS	
Partida	Descripción	Crédito
1701.4611.44100	Fundación Rioja Salud. Convenio FRS Investigación.	6.000
1701.4611.46100	Convenio Ayuntamiento de Igea. Investigación paleontológica.	29.000
SECCIÓN 19. ECONOM	MÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	
Partida	Descripción	Crédito
190301.4215.48100	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja Monitorización sector comercial.	42.500
190301.4215.48300	Asociación de Artesanos de La Rioja. ARTESAR Ferias y Actuaciones	
	Promocionales de la artesanía en Semana Europea Artesanía.	27.000
190301.4611.48001	APIDIT. Desarrollo actuaciones I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	31.250
190301.4611.48002	CNTA. Desarrollo actuaciones I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	31.250
190301.4611.48003	ASOCHAMP. Desarrollo actuaciones I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	31.250
190301.4611.78001	APIDIT. Impulso inversión I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	125.000
190301.4611.78001	CNTA. Impulso inversión I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	125.000
190301.4611.78002	ASOCHAMP. Impulso inversión I+D+i en centros tecnológicos de la CAR.	125.000
190001.4011.70003	ACCOLIZINIE. IIII puiso III vei sioli Tiro il eli cellilos techologicos de la CAR.	123.000

Partida	Descripción	Crédito
190301.4612.48002	Federación de Empresas de La Rioja. (FER). Actuaciones de impulso	
	internacionalización.	30.000
190301.4612.48003	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja. Actuaciones	
	impulso, innovación, internacionalización.	60.000
1905.4214.44901	Universidad de La Rioja. Cátedra de Diálogo Social.	30.000
1905.4214.44902	Universidad de La Rioja. Cátedra de Economía Social.	30.000
1905.4214.44903	Universidad de La Rioja. Cátedra de Prevención en Riesgos Laborales.	30.000
1905.4214.48000	Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). Acciones de fomento economía social.	50.000
1905.4214.48001	Fundación Laboral de la Construcción. Actividades específicas cualificación	
	en prevención de riesgos laborales.	125.000
1905.4214.48003	Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). Feria de Economía	
	Solidaria y del Mercado Social.	15.000
1905.4214.48101	UGT. Participación institucional y diálogo social.	150.000
1905.4214.48102	CC. OO. Participación institucional y diálogo social.	150.000
1905.4214.48103	UGT. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	220.000
1905.4214.48104	CC. OO. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	210.000
1905.4214.48105	USO. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	105.000
1905.4214.48106	CSIF. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	85.000
1905.4214.48107	STAR. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	25.000
1905.4214.48108	UGT. Delegados territoriales prevención de riesgos laborales.	56.250
1905.4214.48109	CC. OO. Delegados territoriales prevención de riesgos laborales.	56.250
1905.4214.48200	FER-Federación de Empresas de La Rioja. Asesoramiento e información empresarial.	150.650
1905.4214.48201	FER-Federación de Empresas de La Rioja. Participación institucional y	
	diálogo social.	300.000
1905.4214.48203	FER. Delegados territoriales prevención de riesgos laborales.	56.250
1905.4214.48301	Fundación Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de	
	La Rioja. Actividades.	144.599
1905.4214.48302	Fundación Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de	
	La Rioja. Actuaciones.	310.000
1905.4214.78300	Fundación Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de	
	La Rioja. Inversiones.	50.000
1950.4211.46102	Ayuntamiento de Calahorra. Acciones de dinamización comercial.	50.000
1950.4211.46103	Ayuntamiento de Baños Río Tobía. Suelo industrial.	100.000
1950.4211.46108	Ayuntamiento de Logroño. Suelo industrial.	100.000
1950.4211.48002	Federación de Empresas de La Rioja (FER). Actividad emprendedora.	350.000
1950.4211.48006	Club de Marketing de La Rioja. Actuaciones fortalecimiento empresarial.	125.000
1950.4211.48014	Colegio de Agentes Comerciales de La Rioja. Actividades de promoción.	30.000
1950.4211.48015	UPTA Rioja. Fomento emprendimiento y relevo generacional.	30.000
1950.4211.48102	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.	
	Actuaciones de dinamización comercial.	75.000

Partida	Descripción	Crédito
1950.4211.48104	Federación de Empresas de La Rioja. Asesoramiento integral y mejora de competitividad.	300.000
1950.4211.48111	Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT).	
	Asesoramiento creación y consolidación de empresas.	6.000
1950.4211.48113	Asociación el Mueble de Nájera. Dinamización del sector del mueble.	160.000
1950.4611.48200	ESDIR. Actuaciones de promoción de diseño.	40.000
1950.4611.48501	CNTA. Emprendimiento agroalimentaria.	200.000
1950.4611.48502	AICCOR. Aumento competitividad sector calzado.	150.000

ANEXO IV

TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS (en euros)

Partida	Descripción	Crédito
0503.4123.44001	La Rioja 360 Grados Avanza.	50.000
0505.4713.44200	Consorcio de Aguas y Residuos.	450.000
0505.4714.44200	Consorcio de Aguas y Residuos.	10.700.000
0505.4714.74200	Consorcio de Aguas y Residuos.	3.300.000
0506.4711.44001	La Rioja 360 Grados Avanza.	50.000

SECCIÓN 06. SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Partida	Descripción	Crédito
0601.3122.44100	Fundación Rioja Salud.	19.768.901
0601.3122.74100	Fundación Rioja Salud.	1.871.626
0601.4611.44100	Fundación Rioja Salud.	5.212.504
0601.4611.74100	Fundación Rioja Salud.	2.379.800
060201.1311.44200	Consorcio para la Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	
	de La Rioja. CEIS.	6.605.000
060201.1311.74200	Consorcio para la Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	
	de La Rioja. CEIS.	600.000
060601.2311.44100	Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad.	1.094.000

SECCIÓN 07. CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD

Partida	Descripción	Crédito
070201.3311.44001	La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	
	Programación cultural.	1.994.000
070201.3311.46102	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de Ciencias.	8.085
070201.3311.46103	Ayuntamiento de Navarrete. Escuela de Cerámica.	7.000
070201.3311.46104	Ayuntamiento de Igea. Centro Interpretación Paleontológica.	40.000
070201.3311.46105	Ayuntamiento de Aguilar. Centro Interpretación Contrebia Leukade.	15.260

1901.4611.73000

17.550.757

Partida	Descripción	Crédito
070201.3311.46106	Ayuntamiento de Enciso. Centro Interpretación Paleontológica.	13.000
070201.3311.48007	Asociación Riojana Románica.	15.000
070201.3311.48008	Ateneo Riojano.	35.000
070201.3311.48012	Fundación Museo Arqueológico Najerillense.	18.000
070201.3311.48014	Fundación Práxedes Mateo Sagasta.	70.000
070201.4611.44800	Fundación San Millán de la Cogolla.	661.950
0703.4311.44001	La Rioja 360 Grados Avanza. Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	10.132.000
0703.4312.44000	Valdezcaray, SA.	1.812.000
0703.4312.74000	Valdezcaray, SA.	534.000
0704.2711.42600	Consorcio REAJ.	4.500
0704.2711.48004	Consejo Juventud de La Rioja.	25.000
0704.3411.44100	Fundación Rioja Deporte.	470.000
SECCIÓN 08. EDUCAC	CIÓN Y EMPLEO	
Partida	Descripción	Crédito
0800.3225.44900	Universidad de La Rioja. Financiación estructural.	29.033.259
0800.3225.44902	Universidad de La Rioja. Consejo Social.	130.000
0800.3225.48004	Consorcio Centro Asociado UNED de La Rioja.	337.080
0800.4611.74902	Universidad de La Rioja. Financiación Estructural	17.963.089
0804.3211.46101	Ayuntamiento de Calahorra. Escuela Municipal de Música.	35.000
0804.3211.46102	Ayuntamiento de Arnedo. Escuela Municipal de Música.	10.000
0804.3211.46103	Ayuntamiento de Haro. Escuela Municipal de Música.	10.000
SECCIÓN 09. POLÍTICA	A LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	
Partida	Descripción	Crédito
0903.4513.46103	Ayuntamiento de Logroño. Capitalidad.	3.075.828
0903.9311.48100	FER. Federación Riojana de Municipios.	182.000
0904.2611.44001	Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA.	700.000
SECCIÓN 12. HACIEND	A, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	•
Partida	Descripción	Crédito
1201.9111.44001	Fundación para la Transformación de La Rioja.	360.000
1201.9111.44002	Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU.	14.206.497
1212.1814.44700	Consejo Económico y Social.	150.000
SECCIÓN 19. ECONOM	NÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	
Partida	Descripción	Crédito
1901.4211.43000	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	3.222.000
1901.4211.73000	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	26.832.065
1901.4611.43000	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.540.875

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

 Partida
 Descripción
 Crédito

 1901.9511.73000
 Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
 260.000

 1950.4611.48500
 APIDIT.
 500.000

ANEXO V PROYECTOS O SUBPROYECTOS DE GASTO VINCULANTES

Código proyecto	Denominación
60005	Agenda de la Población.
70002.1	Ayuda Oficial al Desarrollo.
70005	Centros Riojanos.
70007.1	Fomento del talento científico e innovador.
80005.3	Investigación Agraria.
80005.5	E. Administración, Salud y Educación.
80005.8	Laboratorio Regional.
80006	Plan de Vivienda y Suelo.
80008.1	PDR. Medio Natural.
80500.2	PDR. Agricultura.
80500.3	PDR. Desarrollo Rural.
80510.1	FEDER. Medio Natural.
80520.2	FEAGA. Agricultura y Desarrollo Rural.
80590	Fondos Nacionales.
80702	Protección Medio Natural.
80810.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
80910.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81210.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81910.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
82001	Servicios Sociales. Nivel de Protección Acordado.
90005	Fomento de las acciones juveniles.
90801	Infraestructuras educativas.
90901	Plan de Carreteras de La Rioja.
	Proyectos financiados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
	Proyectos en desarrollo del Plan de Transformación de La Rioja.
	Proyectos de gasto con financiación afectada.

ANEXO VI

CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN COMO REMANENTES

Subvenciones de capital a favor de entidades locales.

Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental.

Otros créditos para operaciones corrientes o de capital.

Subvenciones de servicios sociales.

Los créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como otros que tengan la consideración de gastos de financiación afectada.

ANEXO VII

FONDO DE COOPERACIÓN DE CABECERAS DE COMARCA

- A. Relación de municipios cabeceras de comarca y cuota fija:
 - I. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA.

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	128.000
Arnedo	158.000
Calahorra	208.000
Cervera del Río Alhama	78.000
Haro	158.000
Nájera	128.000
Santo Domingo de la Calzada	113.000
Torrecilla en Cameros	48.000

II. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)
132.000

III. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)	
18.600	

B. Fórmula para la determinación de la cuantía del fondo correspondiente a cada uno de los beneficiarios. $S = Cf + [(S - \sum Cf) \times p / \sum p]$

Donde:

S = Sección correspondiente a cada beneficiario.

Cf = Cuota fija.

S = Dotación total de la sección.

 Σ Cf = Sumatorio cuotas fijas.

p = Población de la entidad beneficiaria.

∑p = Sumatorio de la población total de los municipios perceptores de la sección.

ANEXO VIII

CRÉDITOS AMPLIABLES

Se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos que se detallan a continuación:

SECCIÓN 06. SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Las prestaciones de servicios sociales recogidas en el Catálogo de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

La Rioja	Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. P.G.
----------	---

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen de Gastos e Ingresos por Capítulos

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

	Capítulo	Gastos	Capítulo	Ingresos
	GASTOS DE PERSONAL	718.649.840	IMPUESTOS DIRECTOS	557.901.645
	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.793.470	412.793.470 IMPUESTOS INDIRECTOS	582.658.361
4 */	3 GASTOS FINANCIEROS	32.643.007	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.933.796
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.006.433	476.006.433 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.652.622
	5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000	500.000 INGRESOS PATRIMONIALES	4.431.396
	6 INVERSIONES REALES	118.538.590		0
.,,	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.275.534	.275.534 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.958.510
	8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.482.018	.482.018 ACTIVOS FINANCIEROS	2.573.072
<u> </u>	9 PASIVOS FINANCIEROS	200.714.146	PASIVOS FINANCIEROS	306.493.636
	Total	2.118.603.038		2.118.603.038

INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		IMPUESTOS DIRECTOS			557.901.645
		1 0	SOBRE LA RENTA		502.768.75	
1 0 0			COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	45.780	6	
00			COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	45.780		
1 0 1			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.500.000		
00			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.500.000		
1 0 2			TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	500.222.97 6		
00			TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	500.222.976		
		1 1	SOBRE EL CAPITAL		55.132.889	
1 1 0			IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	32.912.763		
01			IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	31.774.007		
02			IMPUESTO SOBRE DONACIONES	1.138.756		
1 1 1			IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	6.700.000		
00			IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	6.700.000		
1 1 3			IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	15.520.126		
00			IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	15.520.126		
	2		IMPUESTOS INDIRECTOS			582.658.361
		2 0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		57.000.000	
2 0 0			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	57.000.000		
01			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	46.000.000		
02			SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	11.000.000		
		2 1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO		13.242.080	
2 1 0			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	13.242.080		
00			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	13.242.080		
		2 2	CÁNONES		15.104.854	
2 2 0			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	15.104.854		
00			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	15.104.854		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

$\overline{\Gamma}$						2	3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO		367.362.51	
						~	3	SOBRE EL VALOR ANADIDO		0	
2	2 3	3 (0					IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	367.362.51 0		
				01				SOBRE OPERACIONES INTERIORES	367.362.510		
						2	4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		115.037.22 5	
2	2 4	1 (0					IMPUESTOS ESPECIALES	115.037.22 5	J	
				00				IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	3.312.480		
				01				IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	85.674		
				02				IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	1.575.771		
				03				IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	32.906.640		
				04				IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	67.768.738		
				05				IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	9.387.922		
						2	8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		14.911.692	
2	2 8	3 (0					SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.705.382		
				00				SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.705.382		
2	2 8	3 2	2					IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	7.000.000		
				02				IMPUESTO SOBRE EL IMPACTO VISUAL Y MEDIO AMBIENTAL	7.000.000		
2	2 8	3 :	3					IMPUESTOS ECONOMÍA CIRCULAR	3.206.310		
				01				DEPÓSITOS RESIDUOS	3.206.310		
					3			TASAS Y OTROS INGRESOS			42.933.796
						3	0	VENTA DE BIENES		307.727	
3	3 () (0					VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	34.920		
				02				VENTA DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	32.934		
				99				VENTA DE OTRAS PUBLICACIONES	1.986		
3	3 () 4	4					VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	252.557		
				00				VENTA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE VIVEROS	120.000		
				01				EXPLOTACIONES AGRARIAS	132.557		
;	3 () !	9					VENTA DE OTROS BIENES	20.250		
				08				VENTA DE OBJETOS PUBLICITARIOS	250		
				09				VENTA DE CHATARRA	20.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		8.632.228	
3 1 2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.506.891		
00			RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA	1.011.000		
01			RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LARDERO	891.605		
03			ESTANCIAS RESIDENCIA SANTA LUCÍA DE FUENMAYOR	978.000		
05			CENTROS DE DÍA SERVICIOS DE PERSONAS MAYORES	1.660.447		
07			PLAZAS CONCERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.900.000		
08			CAMPAMENTOS E INTERCAMBIOS	65.473		
09			CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENILES	366		
3 1 3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.146.444		
00			CENTRO ASISTENCIAL ALBELDA DE IREGUA	625.000		
01			ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO	26.642		
02			SERVICIOS DOCENTES ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA	250.000		
04			VENTA DE ENTRADAS FILMOTECA RAFAEL AZCONA	23.502		
07			INSTALACIONES DEPORTIVAS	46.300		
08			JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA	175.000		
3 1 4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	967.600		
00			SERVICIOS ANALÍTICOS LABORARIO REGIONAL	140.000		
02			SERVICIOS ANALÍTICOS ESTACIÓN ENOLÓGICA DE HARO	820.000		
06			VENTA DE CARNET DE TRANSPORTE ESTUDIANTES	7.600		
3 1 9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	11.293		
01			RECINTO FERIAL ALBELDA DE IREGUA	6.184		
06			SERVICIO PERICIAL INS MEDICINA LEGAL RECLAMACIONES CIRCULACIÓN VEHÍCUL	3.657		
99			OTROS	1.452		
	3	2	TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		2.214.163	
3 2 1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	167.480		
01			TASA 1.02. INSCRIPCIÓI Y EXPEDICIÓN CERTIFICADOS REGISTRO PAREJAS DE H	7.130		
03			TASA 1.04 UTILIZACIÓN CENTROS TELECOMUNICACIONES POR PRESTADORES SERV.	160.350		
3 2 2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	211.700		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

_			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	044 700		
0	۷		SOCIAL	211.700		
3 2 3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.483		
0	1		TASA 3.02 INSCRIPCIÓN PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y S	4.483		
3 2 4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	150.792		
0	0		TASA 4.01. CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP ACEITE DE LA RIOJA	5.246		
0	1		TASA 4.02 CERTIFICACIÓN Y CONTROL PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLÓGICA	11.500		
0	2		TASA 4.03 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP PERAS DE RINCÓN DE SOTO	27.302		
0	3		TASA 4.04 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP CHORIZO RIOJANO	3.623		
0	4		TASA 4.05 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP PIMIENTO RIOJANO	4.847		
0	5		TASA 4.06 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP QUESO CAMERANO	2.600		
0	6		TASA 4.07 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP COLIFLOR DE CALAHORRA	769		
0	8		TASA 4.09 TRAMITACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	94.905		
3 2 9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.679.708		
0	0		TASA 9.01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	20.670		
0	1		TASA 9.02 DIRECCIÓN E INSPECCIÓN OBRAS POR CONTRATO	1.434.835		
0	3		TASA 9.04. INSCRIPCIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	224.203		
		3 3	TASAS AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS		3.974.003	
3 3 1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8.055		
0	0		TASA 1.15 AUTORIZACIONES	8.055		
3 3 2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	141.086		
0	0		TASA 2.15 ACREDITACIÓN CENTROS Y/O ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPL	9.910		
0	2		TASA 2.17 CALIFICACIÓN ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA	2.000		
0	3		TASA 2.18 CÉDULAS DE HABITABILIDAD	101.416		
0	4		TASA 2.19 PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES SERVICIO DE U	6.000		
0	5		TASA 2.20 TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS	6.572		
0	6		TASA 2.21 AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS	12.500		
0	7		TASA 2.22 INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADO	700		
0	8		TASA 2.23 EXPEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN TÍTULOS MONITOR Y DIRECTOR DE TIEM	1.067		
0	9		TASA 2.24 PERMISOS ACAMPADA LIBRE GRUPOS O ASOCIACIONES JUVENILES EN L	921		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

3 3 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	718.361	
00	TASA 3.15 SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
01	TASA 3.16 INSCRIPCIONES Y CONTROLES SANITARIOS CARNES FRESCAS Y OTROS	14.000	
02	TASA 3.17 SERVICIOS DOCENTES DE EOI Y DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE L	351.495	
03	TASA 3.18 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	167.866	
3 3 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.961.264	
00	TASA 4.15 PRESTACIÓN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	40.900	
01	TASA 4.16 ORDENACIÓN Y DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS	9.969	
02	TASA 4.17 GESTIÓN TÉCNICO FACULTATIVA SERVICIOS AGRONÓMICOS	45.000	
03	TASA 4.18 SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	25.000	
05	TASA 4.20 ASISTENCIA DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL A FERIAS	2.600	
06	TASA 4.21 INDUSTRIA	1.108.960	
09	TASA 4.24 EXPEDICIÓN OTRAS CERTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	80	
10	TASA 4.25 SERVICIOS PRESTADOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	3.200	
11	TASA 4.26 ORDENACIÓN DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA	202.383	
12	TASA 4.27 PRESTACIÓN SERVICIO LABORATORIO PARA CONTROL CALIDAD DE MATE	50.000	
13	TASA 4.28 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	53.277	
14	TASA 4.29 INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES	23.035	
17	TASA 4.32 ORDENACIÓN DE DERECHOS MINEROS	21.700	
19	TASA 4.34 ACTUACIONES DE GESTIÓN DE EXPLOTACIONES MINERAS	3.300	
25	TASA 4.40 SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL Y VIAS PECUARIAS	232.861	
26	TASA 4.41 SERVICIOS EN MATERIA DE CAZA	322.750	
27	TASA 4.42. PERMISOS DE CAZA EN TERRENOS CINEGÉTICOS ADMINISTRADOS POR	150.000	
28	TASA 4.43 SERVICIOS EN MATERIA DE PESCA	107.556	
29	TASA 4.44 PERMISOS DE PESCA EN COTOS FLUVIALES	25.768	
30	TASA 4.45 SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA	250	
31	TASA 4.46 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE VIAS PECUARIAS	311.675	
32	TASA 4.47 SERVICIOS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	215.000	
33	TASA 4.48 SERVICIOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	6.000	
3 3 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	145.237	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

	00				TASA 9.15 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA JUEGOS DE SUERTE, ENV	102.908		
	02				TASA 9.17 INSCRIPCIONES REGISTRO MEDIADORES Y CORREDORES DE SEGUROS	500		
	03				TASA 9.18 DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA	41.829		
			3	5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		4.194.730	
3 5 0)				GESTIONADA POR SERVCIO RIOJANO DE SALUD PARA FINANCIAR SUS GASTOS SANI	4.194.730		
	00				DEL SECTOR PÚBLICO	356.006		
	01				DEL SECTOR PRIVADO	3.838.724		
			3	8	REINTEGROS		4.000.000	
3 8 0)				DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.000.000		
	00				DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.000.000		
			3	9	OTROS INGRESOS		19.610.945	
3 9 0)				DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
	00				DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
3 9 1					RECARGOS Y MULTAS	12.200.000		
	00				RECARGOS DE APREMIO	6.000.000		
	01				INTERESES DE DEMORA	200.000		
	02				MULTAS Y SANCIONES	6.000.000		
3 9 2	2				RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	3.164.116		
	00				RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	3.164.116		
3 9 3	3				INDEMNIZACIÓN POR OCUPACIÓN TEMPORAL DE MONTES	325.000		
	00				INDEMNIZACIÓN POR OCUPACIÓN TEMPORAL DE MONTES	325.000		
3 9 9)				INGRESOS DIVERSOS	3.921.729		
	02				COSTAS JUDICIALES	57.079		
	04				OTRAS INDEMNIZACIONES	1.274.817		
	06				INGRESOS DE DIVERSAS MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF. DE LA SEG.	1.051.896		
	99				OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.537.937		
		4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			584.652.622
			4	0	DE LA ADMINISTRACIÓNN DEL ESTADO		488.672.19 4	
4 0 1					DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	13.057.168	4	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

00		SANIDAD	236.504		
01		AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	801.059		
04		EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	5.982.890		
17		DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	3.261.726		
18		IGUALDAD	2.774.989		
4 0 2		PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	472.975.02 6		
04		TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA	139.027.326		
07		FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	317.603.360		
12		FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	16.344.340		
4 0 6		ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	2.640.000		
00		ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	2.640.000		
	4 1	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA		14.982.508	
4 1 0		ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	14.982.508		
00		SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	14.679.115		
06		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	7.607		
08		INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	215.882		
09		ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS	79.904		
	4 2	DELA SEGURIDAD SOCIAL		38.200.000	
4 2 1		DEL IMSERSO	37.000.000		
00		PRESTACIONES DEPENDENCIA	37.000.000		
4 2 2		DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA	1.200.000		
00		SEGURIDAD SOCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD	1.200.000		
	4 3	SOCIAL DE ENTID.PÚBLICAS EMPRES., OTROS		4.799	
4 3 0		ORG.PÚBL.Y SOC.MERC.ESTAT. DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESAR.Y OTROS	4.799		
		ORGANISMOS PÚBLICOS			
01	4 0	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	4.799	000 470	
	4 6	DE CORPORACIONES LOCALES		232.179	
4 6 0		DE AYUNTAMIENTOS	232.179		
00		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	174.179		
01		OTROS AYUNTAMIENTOS	58.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

					4	7	DE EMPRESAS PRIVADAS		16.000	
4	7	0					SOCIEDADES PRIVADAS	16.000		
			00				CONTOUR GLOBAL LA RIOJA	16.000		
					4	9	DEL EXTERIOR		42.544.942	
4	9	0					PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	8.040.848		
			00				PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	8.040.848		
4	9	1					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)	25.960.000		
			00				OCM VINO	6.460.000		
			01				PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	3.500.000		
			30				REGIMEN AYUDAS DIRECTAS	16.000.000		
4	9	3					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	5.749.255		
			00				PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	5.749.255		
4	9	9					OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	2.794.839		
			00				OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	2.794.839		
				5			INGRESOS PATRIMONIALES			4.431.396
					5	0	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES		60.000	
5	0	0					DEL ESTADO	60.000		
			00				DEL ESTADO	60.000		
					5	1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		7.685	
5	1	5					A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	7.685		
			02				A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	5.548		
			99				A OTROS ENTES PÚBLICOS	2.137		
					5	2	INTERESES DE DEPÓSITOS		3.100.000	
5	2	0					INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	3.100.000		
			00				INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	3.100.000		
					5	4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		56.305	
5	4	0					ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	43.429		
			01				ARRENDAMIENTOS PARA VIVIENDA	24.814		
			08				ARRENDAMIENTOS PARA USOS DISTINTOS DE VIVIENDAS	18.615		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

5	4	9					OTRAS RENTAS	12.876		
			00				OTRAS RENTAS	12.876		
					5	5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		1.189.827	
5	5	0					CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	389.827		
			01				CONCESIÓN EXPOLTACIÓN CAFETERÍAS CENTROS HOSPITALARIOS	5.266		
			02				CONCESIÓN EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	36.500		
			07				CONCESIÓN EXPLOTACIÓN RESIDENCIA ALBELDA DE IREGUA	17.373		
			10				RESIDENCIA ALZHEIMER	22.546		
			12				CENTRO SOCIOSANITARIO DE CONVALECENCIA DE HARO	37.734		
			99				OTRAS CONCESIONES	270.408		
5	5	1					APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	800.000		
			00				GESTIÓN FONDO MEJORAS EN MONTES DE ENTIDADES LOCALES	575.000		
			01				APROVECHAMIENTO DE MONTES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	225.000		
					5	9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		17.579	
5	9	9					OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	17.579		
			00				FACTURACIÓN CONSUMO AGUA LA GRAJERA	17.579		
				7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			36.958.510
					7	0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		6.868.157	
7	0	1					DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	6.868.157		
			00				SANIDAD	309.579		
			01				AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	62.470		
			04				EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	356.870		
			15				VIVIENDA Y AGENDA URBANA	6.139.238		
					7	9	DEL EXTERIOR		30.090.353	
7	9	0					PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	17.748.460		
			00				PROGRAMA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	17.748.460		
7	9	3					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	12.341.893		
			00				PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	12.341.893		
				8			ACTIVOS FINANCIEROS			2.573.072



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Clasificación Económica del Ingreso

ADMINISTRACIÓN GENERAL

					8	2	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDO: AL SECTOR PÚBLICO		2.572.872	
8	2	0					A CORTO PLAZO	2.000.000		
			00				A CORTO PLAZO	2.000.000		
8	2	1					A LARGO PLAZO	572.872		
			08				ADER-ICO FF	236.497		
			09				LA RIOJA 360 AVANZA-ICO FF	192.000		
			10				UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	144.375		
					8	3	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		200	
8	3	0					A CORTO PLAZO	100		
			00				REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	100		
8	3	1					A LARGO PLAZO	100		
			00				REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	100		
				9			PASIVOS FINANCIEROS			306.493.636
					9	1	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL		306.493.63 6	
9	1	3					PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	306.493.63 6		
			00				FINANCIACIÓN GENERAL	296.610.196		
			02				FINANCIACIÓN LIQUIDACION NEGATIVA 2008 Y 2009	9.883.440		

TOTAL GENERAL...... 2.118.603.038

INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen de Ingresos por Capítulos

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	557.901.645
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	582.658.361
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.933.796
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.652.622
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.431.396
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.958.510
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.573.072
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	306.493.636
		Total Operaciones de Ingresos	2.118.603.038
		Total Operaciones Corrientes	1.772.577.820
		Total Operaciones de Capital	36.958.510
		Total Operaciones no Financiera	ns 1.809.536.330
		Total Operaciones Financieras	309.066.708



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos

Capítulo	1	IMP	UESTOS DIRECTOS	557.901.645
Artículo	1	0	SOBRE LA RENTA	502.768.756
Artículo	1	1	SOBRE EL CAPITAL	55.132.889
Capítulo	2	IMP	UESTOS INDIRECTOS	582.658.361
Artículo	2	0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	57.000.000
Artículo	2	1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	13.242.080
Artículo	2	2	CÁNONES	15.104.854
Artículo	2	3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	367.362.510
Artículo	2	4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	115.037.225
Artículo	2	8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	14.911.692
Capítulo	3	TAS	SAS Y OTROS INGRESOS	42.933.796
Artículo	3	0	VENTA DE BIENES	307.727
Artículo	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.632.228
Artículo	3	2	TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.214.163
Artículo	3	3	TASAS AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS	3.974.003
Artículo	3	5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	4.194.730
Artículo	3	8	REINTEGROS	4.000.000
Artículo	3	9	OTROS INGRESOS	19.610.945
Capítulo	4	TRA	ANSFERENCIAS CORRIENTES	584.652.622
Artículo	4	0	DE LA ADMINISTRACIÓNN DEL ESTADO	488.672.194
Artículo	4	1	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	14.982.508
Artículo	4	2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	38.200.000
Artículo	4	3	DE ENTID.PÚBLICAS EMPRES., OTROS ORG.PÚBL.Y SOC.MERC.ESTAT.	4.799
Artículo	4	6	DE CORPORACIONES LOCALES	232.179
Artículo	4	7	DE EMPRESAS PRIVADAS	16.000
Artículo	4	9	DEL EXTERIOR	42.544.942
Capítulo	5	ING	RESOS PATRIMONIALES	4.431.396
Artículo	5	0	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	60.000
Artículo	5	1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.685



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos

Artículo	9	1	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	306.493.636
Capítulo	9	РА	SIVOS FINANCIEROS	306.493.636
Artículo	8	3	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D SECTOR PÚBLICO	PEL 200
Artículo	8	2	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SEC PÚBLICO	TOR 2.572.872
Capítulo	8	AC	TIVOS FINANCIEROS	2.573.072
Artículo	7	9	DEL EXTERIOR	30.090.353
Artículo	7	0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	6.868.157
Capítulo	7	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.958.510
Artículo	5	9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	17.579
Artículo	5	5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIEN ESPECIALES	TOS 1.189.827
Artículo	5	4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	56.305
Artículo	5	2	INTERESES DE DEPÓSITOS	3.100.000

DETALLE ORGÁNICO ECONÓMICO-FUNCIONAL POR NIVEL DE ESPECIFICACIÓN



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

178.412.123

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				178.412.123



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 01 PARLAMENTO
 10.206.692

 Servicio
 PARLAMENTO
 5.914.024

Programa ACTIVIDAD LEGISLATIVA 5.914.024

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				5.914.024



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 01 PARLAMENTO
 10.206.692

 Servicio
 01 PARLAMENTO
 4.292.668

Programa 1811 ACTIVIDAD LEGISLATIVA 4.292.668

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.515.330
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			16.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			115.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			934.830	
		226		GASTOS DIVERSOS		20.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			449.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		500		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.716.900
	40			A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.500	
		401		A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA CAR		2.500		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		50.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.664.400	
		480		ASISNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.574.400		
		481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		30.000		
		482		Proyectos sociales		60.000		
6				INVERSIONES REALES				943.920
8				ACTIVOS FINANCIEROS				116.018



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			116.018	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		1.000		
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		115.018		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección03CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA646.962ServicioCONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA265.362

Programa ASESORAMIENTO JURÍDICO 265.362

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				265.362



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA 646.962
Servicio 01 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA 381.600

Programa 1813 ASESORAMIENTO JURÍDICO 381.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				378.600
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			88.100	
		226		GASTOS DIVERSOS		4.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			284.500	
6				INVERSIONES REALES				3.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Presupuestos del

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB. 125.354.226

Proyecto de Ley de

año 2026

01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Servicio

3.161.518

4111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Programa

3.161.518

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.002.518
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			93.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.880.168	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			19.550	
3				GASTOS FINANCIEROS				13.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			13.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		13.000		
6				INVERSIONES REALES				146.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección05AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.125.354.226Servicio02D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA40.888.675Centro01SERVICIOS GENERALES33.902.400Programa4122GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS33.902.400

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.336.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			21.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			132.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.175.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.798.100
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			29.728.100	
		474		SECTOR SEGUROS		5.000.000		
		475		SECTOR GANADERO		200.000		
		476		SECTOR AGROAMBIENTAL		6.628.100		
		477		ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES		900.000		
		478		MINIMIS		1.000.000		
		479		ORG. COMUNES DE MERCADO. FEAGA		16.000.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.070.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		824.000		
			48006	Fecoar. Fomento Asociacionismo Agrario	75.000			
		483		SECTOR A.D.S		215.000		
		485		OTROS CONVENIOS		31.000		
			48500	Asociación Protectora de Animales de Rioja. Act defensa y protección a	6.000			
			48501	Colegio Veterinarios. Mantenimiento Registro identificación animales d	25.000			
6				INVERSIONES REALES				514.200
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				253.500



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			245.000	
		773		ANIMALES DE REPOSICION		200.000		
		778		SECTOR APICOLA		45.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.500	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		8.500		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección05AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.125.354.226Servicio02D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA40.888.675Centro02CENTROS DE INVESTIGACIÓN6.986.275Programa4611INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO5.501.275

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.469.550
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			29.700	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			337.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.085.650	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				2.000
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			2.000	
		310		INTERESES		2.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.383.600
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.383.600	
		481		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		853.600		
		482		SECTOR ATRIAS		60.000		
		485		OTROS CONVENIOS		295.000		
			48500	Aimcra. Investigación y mejora cultivo remolacha azucarera	20.000			
			48501	Cpaer. Gestión y promoción agricultura ecológica	275.000			
		488		BECAS		175.000		
6				INVERSIONES REALES				1.608.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				10.125
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.125	
		781		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		10.125		
9				PASIVOS FINANCIEROS				28.000
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			28.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Са	ip. A	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		28.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 05
 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.
 125.354.226

 Servicio
 02
 D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA
 40.888.675

 Centro
 02
 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
 6.986.275

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 1.485.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				802.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			465.000	
		474		SECTOR EXPERIMENTACION		128.000		
		475		A EMPRESAS PRIVADAS		112.000		
		476		SECTOR INNOVACION PDR		225.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			337.000	
		485		FAMILIAS/INST. SIN FINES DE LUCRO		112.000		
		486		SECTOR INNOVACION PDR		225.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				683.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			346.000	
		774		SECTOR EXPERIMENTACION		9.000		
		775		A EMPRESAS PRIVADAS		112.000		
		776		SECTOR INNOVACION PDR		225.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			337.000	
		785		FAMILIAS/INSTITUC. SIN FIN DE LUCRO		112.000		
		786		SECTOR INNOVACION PDR		225.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226 42.549.765

Servicio 03 D.G. DESARROLLO RURAL

29.367.197

Programa 4121 DESARROLLO RURAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.946.650
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.928.650	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.291.065
	46			A CORPORACIONES LOCALES			50.020	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			646.758	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		130.000		
			47001	Fecoar. Diagnóstico del modelo cooperativo en el sector vitivinícola	105.000			
		471		SECTOR FORMACION		30.000		
		475		OTRAS AYUDAS		486.758		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.594.287	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		800.010		
		482		SECTOR FORMACION		345.000		
		484		INTERESES FINANCIACION REGADIOS		449.277		
6				INVERSIONES REALES				4.387.442
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				20.742.040
	76			A CORPORACIONES LOCALES			2.200.283	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			15.717.640	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		8.440.388		
		771		DIVERSIFICACION DEL MEDIO RURAL. EMPRESAS PRIVADAS		10		
		775		A EMPRESAS PRIVADAS		817.242		
		779		ОСМ		6.460.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.824.117	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.824.117		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226

Servicio 03 D.G. DESARROLLO RURAL

42.549.765

Programa 4123 CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

6.235.490

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				983.280
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			955.260	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			22.010	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.172.210
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		50.000		
			44001	LA RIOJA 360° AVANZA	50.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			317.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		100.000		
			46101	Ayuntamiento de Haro. Organización y celebración del mercado agroal. H	100.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.500.000	
		475		TERCEROS PAISES - OCM		1.500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.305.210	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.080.000		
		485		OTROS CONVENIOS		1.225.210		
			48502	Asoc.Promoción peras de Rincón de Soto. Gestión de la DOP Pera de Rinc	255.000			
			48503	Asoc.product pimiento najer y Sto Domingo. Gestión de la IGP "Pimiento	20.000			
			48504	Asoc.prod. y comerc.coliflor Calahorra Gestión de la IGP "Coliflor d	15.000			
			48505	Consejo Reg.DOP Aceite de La Rioja.Gestión de la DOP "Aceite de La Rio	135.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48506	Asociación Protec. Calidad Chorizo Riojano. Gestión de la IGP "Chorizo	175.000			
			48507	Asociación del queso camerano. Gestión de la DOP "Queso Camerano"	40.000			
			48509	Asociación de Enólogos de La Rioja. Form.y divulgación vino de La Rioj	4.500			
			48511	Asoc. ciruela Nalda y Quel. Gestión de la marca colectiva Ciruela de N	7.500			
			48512	Asociación Prod. de nuez El Nogueral. Gestión de DOP "Nuez de Pedroso"	30.000			
			48513	Cofradía del Vino de Rioja. Difusión de la cultura del vino de La Rioj	6.200			
			48515	Bodegas Fam de La Rioja. Provir. Fomento de la calidad de la viña y el	155.000			
			48516	Asociac. de cultivadores Alubia de Anguiano. Gestión de la DOP "Alubia	30.000			
			48517	Arfepan Gestión de la marca colectiva "Pan Sobado de La Rioja"	5.000			
			48518	Asociación Bodegas por la calidad ABC. Repres. div. y def. intereses a	80.000			
			48519	Grupo empresas vinícolas de Rioja.Grupo Rioja. Rep-div-def. intereses	155.000			
			48520	Asociación menudas bodegas. Repres. divulg. defensa intereses asociado	6.000			
			48523	Asociación Bodegas Subsierra. Repres.div. y defensa intereses asociado	6.000			
			48524	CONSEJO REGULADOR DOCA. PROMOCIÓN DEL VINO	100.000			
6				INVERSIONES REALES				10.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				70.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			70.000	
		780		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		70.000		
			78000	Nuez de Pedroso. Mejora sistemas de producción.	70.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226 42.549.765

Servicio 03 D.G. DESARROLLO RURAL

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

6.699.628

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				861.400
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			38.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			815.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000	
		488		BECAS		40.000		
6				INVERSIONES REALES				5.798.228



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226

Servicio 03 D.G. DESARROLLO RURAL

42.549.765

Programa 9251 ESTADÍSTICA 247.450

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				211.550
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.550	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				32.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			32.000	
		488		BECAS DE FORMACIÓN		32.000		
6				INVERSIONES REALES				3.900



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226

Servicio 05 D.G. CAL.AMB,CAMB.CLIM. Y AGUA

18.617.836

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

58.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				58.600
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			58.600	
		483		BECARIOS EN FORMACION		58.600		



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226

18.617.836

Programa 4713 CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

05 D.G. CAL.AMB, CAMB.CLIM. Y AGUA

1.498.678

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				626.478
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			2.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			8.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			592.978	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				525.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			450.000	
		442		A CONSORCIOS		450.000		
			44200	CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS	450.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			75.000	
6				INVERSIONES REALES				347.200



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

125.354.226 18.617.836

Servicio 05 D.G. CAL.AMB,CAMB.CLIM. Y AGUA

Programa 4714 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

17.060.558

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				648.410
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			23.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			621.510	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.700	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.730.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			10.730.000	
		442		A CONSORCIOS		10.700.000		
			44200	CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS	10.700.000			
		449		UNIVERSIDADES CAR		30.000		
			44900	Universidad Rioja. Apoyo planificación hidrológica	30.000			
6				INVERSIONES REALES				1.464.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.218.148
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			3.300.000	
		742		A CONSORCIOS		3.300.000		
			74200	CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS	3.300.000			
	76			A CORPORACIONES LOCALES			918.148	



Programa

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.

4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LUCRO

125.354.226 20.136.432

Servicio 06 D.G. MEDIO NATURAL Y PAISAJE

120.025

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				120.025
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			120.025	
		484		FAMILIAS /INST. SIN FINES DE		120.025		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.
Servicio 06 D.G. MEDIO NATURAL Y PAISAJE

125.354.226 20.136.432

Programa 4711 BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

4.670.921

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				475.739
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			12.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			450.189	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.050	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				488.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		50.000		
			44001	CONVENIO CON RIOJA 360	50.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			86.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		76.000		
			46101	Ayuntamiento Alfaro. Centro de Interpretación	6.000			
			46102	Centro Paleontológico Igea. Apoyo Investigación	40.000			
			46103	Centro Paleontológico Enciso. Gestión y mantenimiento	30.000			
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		10.000		
			46201	Hermandad 13 Villas. Mantenimiento Venta de Piqueras	10.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			96.000	
		471		A EMPRESAS PRIVADAS		15.000		
		472		A EMPRESAS PRIVADAS		75.000		
			47200	I-DE Resdes Electric Inteligentes SAu.Proyec modif líneas protec avifa	75.000	_		
		473		A EMPRESAS PRIVADAS		6.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			256.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		481		FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		60.000		
		482		FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		26.000		
			48200	Grupo Rehabilitación fauna autócton (GREFA). Recuperación buitre negro	20.000			
			48201	Federación Riojana de montaña. Mejora senderismo	3.000			
			48202	Federación Riojana fotografía. Actividad concurso de fotografía	3.000			
		486		FAMILIAS E INSTITUTCIONES SIN FINES LUCRO		50.000		
		487		FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES LUCRO		120.000		
			48700	Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de formaciones	120.000			
6				INVERSIONES REALES				3.557.262
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				149.920
	76			A CORPORACIONES LOCALES			64.920	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			55.000	
		774		A EMPRESAS PRIVADAS		55.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		787		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000		
			78700	Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de formaciones	30.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección05AGRI,GANAD,M.RURAL Y MED. AMB.125.354.226Servicio06D.G. MEDIO NATURAL Y PAISAJE20.136.432

Programa 4712 GESTIÓN FORESTAL 15.345.486

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.117.836
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			41.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			435.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.596.986	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			44.850	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				395.070
	46			A CORPORACIONES LOCALES			71.470	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			57.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		40.000		
		474		SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTION CINEGETICA		5.000		
		476		PRIMA COMPENSATORIA REFORESTACIONES FORESTALES		10.000		
		477		SUBVENCIONES VIGILANCIA COTOS		2.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			266.600	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		72.000		
		483		CONVENIO FEDERACION RIOJANA DE PESCA		12.000		
			48300	Federación Riojana de Pesca- Formación, orden y coordinación	12.000			
		488		SUBVENCIONES VIGILANCIA COTOS		108.000		
		489		CONVENIO FEDERACION RIOJANA DE CAZA		74.600		
			48900	Federación Riojana de Caza. Mejora act. cinegética	74.600			
6				INVERSIONES REALES				5.774.947



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.057.633
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.277.133	
		761		A AYUNTAMIENTOS		60.903		
			76107	Ayunt. Logroño. Mejora y permeabilización toma de agua en Nalda	60.903			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			768.500	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		575.000		
		771		A EMPRESAS PRIVADAS		172.500		
		772		A EMPRESAS PRIVADAS		20.000		
		773		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		500		
		781		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		500		
		782		FAMILIAS/INSTITU SIN FINES LUCRO		1.000		
		783		A FAMILIAS E INSTICUC. SIN LUCRO		10.000		



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección **06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES** 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 345.006.918 58.999.422

2311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Programa

1.642.297

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.078.417
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			21.617	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.049.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				16.758
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			16.758	
		342		INTERESES DE DEMORA		16.758		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			25.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		25.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. CATEDRA SERVICIOS SOCIALES	25.000			
6				INVERSIONES REALES				522.122



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

345.006.918

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

58.999.422

Programa 3111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD

451.100

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				422.100
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.600	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			59.412	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			351.038	
		226		GASTOS DIVERSOS		14.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	14.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.050	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.000		
6				INVERSIONES REALES				28.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES 345.006.918

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 58.999.422

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA 1.432.355

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				222.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			222.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.210.355
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.210.355	
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		200.000		
			76200	AYO. DE FUENMAYOR. Equip. consultorio	200.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA58.999.422

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 35.071.834

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.690.976
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			5.690.976	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19.848.901
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			19.768.901	
		441		A FUNDACIONES		19.768.901		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	19.768.901			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			80.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		80.000		
			48000	ARPA AUTISMO RIOJA. Intervención terapeutica niños jóvenes entre 6-18	80.000			
6				INVERSIONES REALES				7.660.331
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.871.626
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			1.871.626	
		741		A FUNDACIONES		1.871.626		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	1.871.626			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA58.999.422

Programa 3141 ACTUACIONES SOCIOSANITARIAS 12.809.532

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				12.437.532
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			12.437.532	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				372.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			372.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		372.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

345.006.918 58.999.422

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

7.592.304

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.212.504
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			5.212.504	
		441		A FUNDACIONES		5.212.504		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	5.212.504			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.379.800
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.379.800	
		741		A FUNDACIONES		2.379.800		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	2.379.800			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 02
 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR
 21.963.287

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 21.963.287

 Programa
 1111
 JUSTICIA
 7.579.970

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.448.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			505.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.926.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.065.500
	46			A CORPORACIONES LOCALES			105.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			8.000	
		471		CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA		8.000		
			47100	CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA	8.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.952.500	
		481		COLEGIOS PROFESIONALES		1.872.500		
			48100	COLEGIOS PROFESIONALES. JUSTICIA GRATUITA.TURNO OFICIO	1.800.000			
			48101	COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE LA RIOJA. MEDIACIÓN Y OTROS	36.500			
			48102	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA MEDIACIÓN Y OTROS	15.000			
			48103	C.OFIC.DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASIST.SOC DE LR.MEDIACION Y OTRO	8.000			
			48104	COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA.MEDIACION Y OTROS	5.000			
			48105	COLEGIO OFICIAL GRADUADOS SOCIALES LA RIOJA MEDIACIÓN Y OTROS	3.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48106	COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES DE LA RIOJA. MEDIACIÓN Y OTROS	5.000			
		489		OTRAS TRANSFERENCIAS		80.000		
			48902	FED.ASOC,VECINALES LR.RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	80.000			
6				INVERSIONES REALES				1.066.470



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 02
 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR
 21.963.287

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 21.963.287

 Programa
 1311
 PROTECCIÓN CIVIL
 9.143.842

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				898.167
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			229.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			665.167	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.541.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			6.605.000	
		442		A CONSORCIOS		6.605.000		
			44200	CONSORCIO EXT.INCEN, SALVAM Y PROT. CIVIL (CEIS)	6.605.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			683.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		650.000		
			46100	CONVENIO BOMBEROS AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	650.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			253.000	
		481		TRANSFERENCIA NOMINATIVA		253.000		
			48100	CRUZ ROJA. "RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA"	250.000			
6				INVERSIONES REALES				104.675
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				600.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			600.000	
		742		A CONSORCIOS		600.000		
			74200	CONSORCIO EXT. INCEN, SALVAM Y PROT CIVIL (CEIS)	600.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 02
 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR
 21.963.287

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 21.963.287

 Programa
 1312
 INTERIOR
 271.668

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				121.668
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			119.668	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		30.000		
		481		AYUDAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		10.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				110.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			110.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 02
 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR
 21.963.287

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 21.963.287

 Programa
 2324
 INFANCIA Y MENORES
 4.967.807

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.566.807
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.566.807	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.000		
6				INVERSIONES REALES				1.400.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

345.006.918

Servicio 03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA

8.619.454

Programa 3131 ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

6.626.864

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				6.369.753
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			32.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.323.753	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			14.000	
6				INVERSIONES REALES				257.111



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
Servicio 03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA

345.006.918 8.619.454

Programa 3132 ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

355.871

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				162.300
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			136.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				140.630
	46			A CORPORACIONES LOCALES			44.785	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			95.845	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		83.020		
		481		A GRUPOS EDUCATIVOS		12.825		
6				INVERSIONES REALES				40.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.441
	76			A CORPORACIONES LOCALES			4.147	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.294	
		781		A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		8.294		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio03D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA8.619.454

Programa 3133 ACCIONES SALUD MENTAL 1.636.719

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				360.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			360.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.263.769
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			559.800	
		441		A FUNDACIONES		514.800		
			44100	FUNDACIÓN RIOJA SALUD. Innovación y mejora proceso de atención a salud	514.800			
		449		UNIVERSIDADES CAR		45.000		
			44900	CATEDRA EXTRAORDINARIA UR. Salud mental	20.000			
			44901	Salud mental en el ámtibo universitario de Universidad de la Rioja	25.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			120.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			583.969	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		583.969		
			48001	Fund Centro Solidaridad LR Programas a personas alta vulnerabilidad y	221.000			
			48002	ARAD. Diversos programas en materia de adicciones	245.000			
			48003	COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS. Programa PAIME	6.000			
			48004	Plena Inclusión LR Prog valoración y coord con SPS y de coord trabajos	61.349			
			48009	TELÉFONO DE LA ESPERANZA. Programa Cuida tu salud emocional	15.000			
			48010	ASOCIACIÓN COLOR A LA VIDA. Prog.comenzando a sanar.Atenc.psicoterap.p	5.620			
			48011	Convenio "CONECTA" ASITES	30.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.950
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.950	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		12.950		
			78001	Fund Centro Solidaridad LR Programas a personas alta vulnerabilidad y	8.950			
			78002	ARAD. Diversos programas en materia de adicciones.	4.000	-		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

345.006.918

Servicio 04 D.G. PRESTAC Y FARMACIA

101.275.702

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA

98.142.672

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				128.662
2	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.120	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			110.851	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			14.691	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				97.914.010
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			97.914.010	
		481		RECETAS FARMACEUTICAS		37.824.010		
		484		MEDICAMENTOS EXTRANJEROS		90.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 06 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

345.006.918

Servicio 04 D.G. PRESTAC Y FARMACIA

101.275.702

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

3.133.030

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				8.000
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.125.030
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.125.030	
		483		PRESTACIONES		3.125.030		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio06D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES89.568.697Centro01SERVICIOS GENERALES78.918.412Programa2311ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES1.097.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.000
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.094.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.094.000	
		441		A FUNDACIONES		1.094.000		
			44100	FUNDACIÓN RIOJANA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	1.094.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 78.918.412

 Programa
 2322
 MAYORES
 57.306.219

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				55.535.177
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			55.525.177	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				271.042
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			271.042	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		271.042		
			48000	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. UNIVERSIDAD DE LA EXP	21.042			
			48001	ATUNTAMIENTO DE EZCARAY. EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA DE EZCARAY	250.000			
6				INVERSIONES REALES				1.500.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 78.918.412

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 20.515.193

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.030.193
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.025.193	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				85.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			85.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		85.000		
			48006	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS LA RIOJA. ACTUACION EN MATERIA DE SERV.	85.000			
6				INVERSIONES REALES				200.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				200.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			200.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		200.000		
			78001	ASPACE.1ªFASE PROYECTO Y OBRA RESIDENCIA DISCAPACIDAD	200.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 02
 CENTR. VALORAC. DISCP Y DEPEN
 483.500

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 483.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				428.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			29.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			388.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			11.400	
6				INVERSIONES REALES				55.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 03
 RESIDENCIA DE CALAHORRA
 2.908.674

 Programa
 2322
 MAYORES
 2.908.674

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.823.874
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			64.522	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.756.537	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.815	
6				INVERSIONES REALES				1.084.800



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 04
 RESIDENCIA DE LARDERO
 2.441.501

 Programa
 2322
 MAYORES
 2.441.501

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.200.251
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			154.118	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.044.933	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.200	
6				INVERSIONES REALES				241.250



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 05
 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
 2.113.200

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 2.113.200

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.026.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			43.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.980.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
6				INVERSIONES REALES				87.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 06
 D.G. DEPEND, DISCAP Y MAYORES
 89.568.697

 Centro
 10
 CENTROS PARTICIPACIÓN ACTIVA
 2.703.410

 Programa
 2322
 MAYORES
 2.703.410

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.466.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			215.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.246.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
6				INVERSIONES REALES				237.410



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio07D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.64.580.356Centro01SERVICIOS GENERALES63.858.894Programa2311ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES3.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.000
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 07
 D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.
 64.580.356

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 63.858.894

 Programa
 2321
 EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN
 1.403.422

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.403.422
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.403.422	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.403.422		
			48003	FUNDACIÓN CARITAS-CHAVICAR. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL ACTIVA	200.512			
			48004	COCINA ECONÓMICA.ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS	80.000			
			48005	BANCO ALIMENTOS LR. AT. NECESIDADES ALIMENTICIAS PERS. RIESGO/EXCLUSIÓ	33.000			
			48006	FEDERACION RIOJANA VOLUNTARIADO SOCIAL PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	70.420			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 07
 D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.
 64.580.356

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 63.858.894

 Programa
 2324
 INFANCIA Y MENORES
 11.288.962

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				10.584.332
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.534.132	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			40.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				322.200
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			322.200	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		285.400		
			48002	CRUZ ROJA ES.ACOMP JOVENES DIFICULT SOC Y PISO DE EMANCIPACIÓN JOVENES	175.400			
			48003	ASOC. ESP. FAMILIAS ACOGEDORAS (ASEAF). PROG.ACOG.FAMILIAR "UN CURSO E	30.000			
			48004	ASOCIACION FAMILIAS NUMEROSAS (AFNR).PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO	25.000			
			48008	AFAAR. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL ACOGIMIENTO FA	15.000			
			48009	C.OFICIAL DE PSICÓLOGÍA DE LA RIOJA.PROGRAMA APOYO A SEC. VALORACION.D	40.000	_		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		36.800		
6				INVERSIONES REALES				382.430



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 07
 D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.
 64.580.356

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 63.858.894

 Programa
 2325
 PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
 23.152.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22.362.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			260.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			22.102.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.641.000		
		482		AYUDAS PERIÓDICAS		14.690.000		
		483		PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL		3.502.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		266.000		
		486		PENSIONES ASISTENCIALES		3.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				790.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			150.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			640.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		640.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 07
 D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.
 64.580.356

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 63.858.894

 Programa
 2326
 SERVICIOS COMUNITARIOS
 24.887.691

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				927.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			17.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			834.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			75.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.775.901
	46			A CORPORACIONES LOCALES			23.575.901	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			200.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		200.000		
			48001	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL URGENTE	200.000			
6				INVERSIONES REALES				95.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				89.790
	76			A CORPORACIONES LOCALES			89.790	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 06
 SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
 345.006.918

 Servicio
 07
 D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.
 64.580.356

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 63.858.894

 Programa
 2331
 MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO
 3.123.819

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.528.079
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			12.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.503.079	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			13.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				535.740
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			60.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		60.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			411.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			64.740	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		64.740		
			48002	COLEGIO DE LA ABOGACIA DE LA RIOJA. ASESORAMIENTO JURÍDICO MUJER	30.000			
			48006	MEDICOS DEL MUNDO. DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA L	30.000			
6				INVERSIONES REALES				60.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección06SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES345.006.918Servicio07D.G. SERVICIOS SOC. E IGUALD.64.580.356Centro02RESIDENCIAL LA COMETA721.462Programa2324INFANCIA Y MENORES721.462

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				562.567
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			26.720	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			535.847	
6				INVERSIONES REALES				158.895



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 07 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT

54.686.243 650.527

Programa 3310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA

01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

650.527

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				150.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			136.100	
		226		GASTOS DIVERSOS		9.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.400	
6				INVERSIONES REALES				500.527



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 19.480.555

 Programa
 1411
 ACCIÓN EXTERIOR
 735.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				195.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			50.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				490.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			30.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			260.000	
		481		CASAS Y CENTROS RIOJANOS EN ESPAÑA		260.000		
	49			AL EXTERIOR			200.000	
		490		AL EXTERIOR		200.000		
6				INVERSIONES REALES				50.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 19.480.555

 Programa
 1421
 COOPERACIÓN AL DESARROLLO
 5.271.700

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				263.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			31.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			18.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.700.000
	42			AL ESTADO			125.000	
		423		A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS		125.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			120.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		120.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.455.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.425.000		
		488		COOPERACIÓN		30.000		
6				INVERSIONES REALES				8.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.300.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.300.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.300.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 19.480.555

 Programa
 3311
 PROMOCIÓN DE LA CULTURA
 7.973.915

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.158.560
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			33.750	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.106.510	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.213.355
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.994.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		1.994.000		
			44001	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de LR, SAU. Programación C	1.994.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			1.363.285	
		461		A AYUNTAMIENTOS		482.845		
			46101	Ayuntamiento de Logroño. Cultural Rioja	200.000			
			46102	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de las Ciencias	8.085			
			46103	Ayuntamiento de Navarrete. Escuela de Cerámica	7.000			
			46104	Ayuntamiento de Igea. Centro Interpretación Paleontológica	40.000			
			46105	Ayuntamiento de Aguilar. Centro Interpretación Contrebia Leukade	15.260			
			46106	Ayuntamiento de Enciso. Centro de Interpretación Paleontológica	13.000			
			46107	Ayuntamiento de Anguiano. Actividad cultural Danzadores de Anguiano	7.000			
			46108	Ayuntamiento de Camprovín. Camprovinarte	15.000			
			46111	Ayuntamiento de Terroba. Fiesta del día del Camero Viejo	10.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			46112	Ayuntamiento de Canales de la Sierra. Programación Teatro de Canales.	25.000			
			46113	Ayuntamiento de Berceo. Sonoverso-Fest	12.000			
			46115	Ayuntamiento de Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo	7.500			
			46116	Ayuntamiento de Arnedillo. Festival de Música Clásica	15.000			
			46117	Ayuntamiento de Calahorra. Bimilenaria Cultural	15.000			
			46118	Ayuntamiento de Navarrete. Feria NACE	15.000			
			46119	Ayuntamiento de Haro. Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja	20.000			
			46120	Ayuntamiento de Ventosa. 1 Km. de Arte	18.000			
			46121	Ayuntamiento de Ezcaray. Festival Internacional de Jazz Villa de Ezcar	16.000			
			46122	Ayuntamiento de Baños de Río Tobía. Bañarte	18.000			
			46123	Ayuntamiento de Alberite. Mazacote de barro	6.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			626.500	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		626.500		
			47004	Antonio Armendáriz Díaz. Festival Lírico Lucrecia Arana	20.000			
			47006	Susana Baldor. Mujeres en el Arte	15.000			
			47008	Alejandro José Ramonda Contreras (Sala Negra). Actividades culturales	12.000			
			47009	Asociación librerías y papelerías La Rioja(FER Librerías).Actividades	20.000			
			47010	Quatre Cats. Festival de Teatro Off Cómicos	14.500			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.229.570	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.229.570		
			48002	Asociación Alumnos Escuela Jotas de La Rioja. Promoción, enseñanza y a	25.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48003	Asoc. Alumnos Escuela de Rondalla de La Rioja. Promoción, enseñanza y	20.000			
			48004	Asoc. Cult. Taller Trad. Dulzaina y Tamboril LR. Promoc, enseñanza, ap	20.000			
			48005	Asociación Briones Medieval. Jornadas Medievales	18.000			
			48006	Asoc. Cultural Grupo de Danzas de Logroño. Actividades culturales prom	9.500			
			48007	Asociación Riojana Románica.	15.000			
			48008	Ateneo Riojano	35.000			
			48009	Patronato Pro Representaciones Histórico-Najerenses. Organización repr	24.000			
			48010	Patronato Santa María La Real. Actividades culturales	35.820			
			48011	Asociación Amigos de la Historia Najerense. Semana de Estudios Medieva	7.500			
			48012	Fundación Museo Arqueológico Najerillense	18.000			
			48013	Fundación Cajarioja. Actividades culturales	50.000			
			48014	Fundación Práxedes Mateo Sagasta	70.000			
			48015	Universidad Popular de Logroño. Actividades culturales	15.000			
			48016	Asociación cultural CON-TRASTES. Actividades Culturales	44.000			
			48017	Asociación CLA Pepe Eizaga. Actividades culturales	25.000			
			48020	Asociación Empresarial ARICU. Organización actividades culturales	15.000			
			48021	Grupo Paso Viviente. Mercaforum y Pasión de Cristo	12.000			
			48022	Asociación cultural de Vanguardias Arnedanas ABORIGEN. Festival Octubr	24.000			
			48023	Asociación cultural Badarán que hablar. Certamen microteatro Badarán q	18.000			
			48024	Asociación cultural Amigos de Munilla. Festival Munijazz	12.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48025	Asociación cultural La Carcoma Durmiente.Festival Iberoamericano de Te	20.000			
			48026	Asociación cultural Arnedo Jazz Club Social. Muestra de Jazz Ciudad de	15.000			
			48027	Coro Sinfónico de La Rioja. Actividades culturales	14.000			
			48028	Asociación cultural Planeta clandestino. Festival Agosto Clandestino	18.000			
			48029	Asociación cultural musical Rioja Filarmonía. Actividades culturales.	11.000			
			48030	Asociación teatral calceatense. Representación teatral de los Milagros	18.000			
			48031	Club Taurino Arnedano. Actividades culturales y Zapato de Oro	20.000			
			48032	Federación Taurina Riojana. Actividades culturales	30.000			
			48034	Viniegra Asociación de Cultura y Arte (VACA). Convergencias	15.000			
			48036	Federación de Peñas de Logroño. Actividades culturales	10.000			
			48037	Camino Escena Norte AIE. Itinerario Constelaciones	50.000			
			48038	Asociación de Belenistas de La Rioja. Congreso Nacional de Belenistas	13.000			
			48039	Asociación Cameros de Cine 5.1. Luces, Cameros, Acción.Festival de cor	15.000			
6				INVERSIONES REALES				467.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.135.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			660.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			215.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		215.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			260.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		260.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 19.480.555

 Programa
 3321
 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
 4.204.335

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				73.730
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.370	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.650	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.710	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
6				INVERSIONES REALES				947.605
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.183.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.938.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		210.000		
			76101	Ayuntamiento de San Vicente, resturación recinto amurallado.F.IV	50.000			
			76102	Ayuntamiento de Lardero. Elaboración Plan director y actuaciones barri	60.000			
			76103	AYUNTAMIENTO DE BADARÁN. REHABILITACIÓN CASA TEATRO	100.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.245.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.245.000		
			78001	COAR.Recomendaciones técnicas Barrios Bodegas.Fase X	60.000			
			78003	Parroquia Iglesia Imperial Santa María de Palacio Logroño.Restauración	150.000			
			78004	Parroquia Iglesia Santiago El Real LGÑ. Actuaciones restauración Igles	150.000			
			78005	Parroquia S.Andrés Valgañón. Restauración órgano. Fase I	60.000			
			78006	Colegiata San Miguel Arcángel de Alfaro. Actuaciones de restauración.	50.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			78007	Parroquia de El Salvador de Ollauri. Restauración Órgano. Fase II	40.000			
			78008	Parroquia Catedral El Salvador. Sto. Domingo Calzada. Restauración ábs	60.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 19.480.555

 Programa
 4611
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 1.115.605

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				200.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			200.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				661.950
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			661.950	
		448		OTROS ENTES SP SEGÚN CN		661.950		
			44800	Fundación San Millán de la Cogolla.	661.950			
6				INVERSIONES REALES				163.655
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				90.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			90.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		90.000		
			76100	Ayuntamiento de Cervera. Excavaciones Arqueológicas Castillo de Cerver	60.000			
			76101	Ayto. Villamediana. Excavaciones arqueológicas Villa Romana La Morlaca	30.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección07CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT54.686.243Servicio02D.G. DE CULTURA22.814.402Centro01SERVICIOS GENERALES19.480.555Programa9111SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO180.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				50.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		30.000		
			48001	Asociación para la Preservación de Memoria Histórica "La Barranca". Ac	30.000			
6				INVERSIONES REALES				100.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 02
 ARCHIVO HISTÓRICO
 267.065

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 267.065

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				173.160
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			156.460	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				31.800
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.800	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		31.800		
6				INVERSIONES REALES				62.105



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 03
 BIBLIOTECA PÚBLICA
 1.304.982

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 1.304.982

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				637.510
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.550	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			58.810	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			571.650	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				166.972
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			166.972	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		166.972		
			48001	Fundación Caja Rioja. Biblioteca nómada	135.172			
6				INVERSIONES REALES				500.500



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 07
 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT
 54.686.243

 Servicio
 02
 D.G. DE CULTURA
 22.814.402

 Centro
 04
 MUSEO
 1.761.800

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 1.761.800

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				982.800
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			55.800	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			83.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			840.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.900
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.900	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		15.900		
6				INVERSIONES REALES				763.100



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección07CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT54.686.243Servicio03D.G. DE TURISMO Y PROM. TERRIT16.406.500

Programa 4311 PROMOCIÓN TURÍSTICA 13.731.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				225.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			194.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			25.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.806.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			10.132.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		10.132.000		
			44001	La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU	10.132.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			719.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		394.000		
			46101	Ayuntamiento de Ocón (Pipaona). Fiesta de la molienda	9.000			
			46102	Ayuntamiento de Casalarreina. Monasterio de la Piedad	25.000			
			46103	Ayuntamiento de Haro. Oficina de Turismo	60.000			
			46104	Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Oficina de Turismo	60.000			
			46105	Ayuntamiento de Ezcaray. Oficina de Turismo	60.000			
			46106	Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros. Oficina de turismo	60.000			
			46107	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina de turismo	60.000			
			46108	Ayuntamiento de Arnedillo. Oficina de turismo	60.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			400.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			555.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		30.000		
			48000	ASOCIACIÓN DE SUMILLERES LR. MÁSTER EN SUMILLERÍA	30.000			
		481		Actividades turíticas		525.000		
			48101	Grupo de Acción Ctro. Europeo Infción y Prom. Medio Rural CEIP. Dinami	57.557			
			48102	Grupo de Acción Local Asoc. Drrllo. Rural La Rioja Oriental.Dinamiz tu	51.963			
			48103	Grupo de Acción Local Asociac. Drrollo de La Rioja Alta (ADRA). Dinami	40.480			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.700.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.100.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000		



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 07 CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT

03 D.G. DE TURISMO Y PROM. TERRIT

54.686.243 16.406.500

Programa 4312 INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

2.675.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				169.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			164.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.812.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.812.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		1.812.000		
			44000	Valdezcaray SA	1.812.000			
6				INVERSIONES REALES				160.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				534.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			534.000	
		740		A SOCIEDADES PÚBLICAS		534.000		
			74000	Valdezcaray SA	534.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección07CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT54.686.243Servicio04D.G. DE DEPORTE Y JUVENTUD14.814.814

Programa 2711 JUVENTUD 4.604.864

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.778.938
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.003	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			152.610	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.612.325	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.591.000
	42			AL ESTADO			84.500	
		426		A CONSORCIOS		4.500		
			42600	Consorcio REAJ	4.500			
		427		Universidades Públicas		80.000		
			42700	UNED. Matrícula Universitaria	80.000			
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			730.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		730.000		
			44900	Universidad de La Rioja. Juventud y Prevención Conductas Adictivas	10.000			
			44901	Universidad de La Rioja. Matrícula Universitaria	720.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			390.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		90.000		
			46102	Ayuntamiento de Calahorra.Oficina Juventud	22.500			
			46103	Ayuntamiento de Alfaro. Oficina Juventud	22.500			
			46104	Ayuntamiento de Arnedo.Oficina Juventud	22.500			
			46105	Ayuntamiento de Haro. Oficina Juventud	22.500			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.386.500	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.386.500		
			48004	Consejo de la Juventud de La Rioja	25.000			
			48005	Consejo de la Juventud de La Rioja. Actividades	37.700			
			48009	Cruz Roja Española. Programa REDOX	30.000			
6				INVERSIONES REALES				194.926
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				40.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			40.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección07CULT, TURISMO, DEPOR Y JUVENT54.686.243Servicio04D.G. DE DEPORTE Y JUVENTUD14.814.814

Programa 3411 DEPORTE 10.209.950

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.727.950
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			8.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			222.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.487.950	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.402.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			500.000	
		441		A FUNDACIONES		470.000		
			44100	Fundación Rioja Deporte	470.000			
		449		UNIVERSIDADES CAR		30.000		
			44900	Universidad de La Rioja. Promoción Deporte Universitario	30.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			331.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			550.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		550.000		
			47001	Unión Deportiva Logroñés. Segunda RFEF	52.000			
			47002	Rio Sport 2016, S.L. Pruebas deportivas	130.000			
			47003	DUX Logroño. 1ª división femenina	136.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.021.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		4.021.000		
			48004	Club Balonmano Ciudad de Logroño. Liga ASOBAL	262.000			
			48005	Club Baloncesto Clavijo. 2ª FEB	119.000			
			48006	Club Haro Rioja Voley. Superliga Femenina	182.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48007	Club Balonmano Sporting La Rioja. División Honor Oro Femenina	179.000			
			48008	Unión Baloncesto Viñas Logroño. Liga Femenina Challenge	119.000			
			48009	Logrobasket. Segunda FEB	119.000			
6				INVERSIONES REALES				1.334.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				746.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			728.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		610.000		
			76101	Ayuntamiento de Anguiano.Arreglo cubierta frontón	53.000			
			76102	Ayuntamiento de Bergasa. Módulos de vestuarios	16.500			
			76103	Ayuntamiento de Cenicero. Actuaciones en Ciudad Deportiva	81.000			
			76104	Ayuntamiento de Zarratón. Pista de pádel cubierta	63.000			
			76105	Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama. Actuaciones en polideportivo m	58.000			
			76106	Ayuntamiento de Cornago. Actuaciones en vestuarios instalaciones depor	102.000			
			76107	Ayuntamiento de Albelda de Iregua. Cubrición pistas de pádel	66.000			
			76108	Ayuntamiento de Ezcaray. Actuaciones frontón polideportivo	66.000			
			76109	Ayuntamiento de Hormilleja. Infraestructura deportiva	58.000			
			76110	Ayuntamiento de Camprovín. Pista de pádel	19.000			
			76111	Ayuntamiento de Fuenmayor. Cubrición pista de pádel	27.500			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			18.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		18.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO
 448.051.630

 Servicio
 D.G. GESTION EDUCATIVA
 232.300.000

Programa ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 232.300.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				232.300.000
	18			PERSONAL DOCENTE			:32.300.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 00 VICEC. EDUC., UNIVERSID. Y FP 56.890.274

Programa 3225 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 35.744.976

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				81.150
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			69.150	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				32.764.610
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			30.027.532	
		449		UNIVERSIDADES CAR		30.027.532		
			44900	U.R. FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL	29.033.259			
			44901	U.R. FINANCIACIÓN CONDICIONADA	681.273			
			44902	U.R. CONSEJO SOCIAL	130.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.737.078	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.737.078		
			48003	CAMPUS IBERUS PLAN DE ACCIONES	40.000			
			48004	CONSORCIO CENTRO ASOCIADO U.N.E.D. DE LA RIOJA	337.080			
6				INVERSIONES REALES				2.023.216
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				876.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			876.000	
		749		UNIVERSIDADES CAR		876.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 00 VICEC. EDUC., UNIVERSID. Y FP 56.890.274

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 21.145.298

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				104.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			94.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.922.231
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.913.231	
		449		UNIVERSIDADES CAR		1.913.231		
			44904	U.R. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SCRIUR	40.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		9.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				19.119.067
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			19.118.167	
		749		UNIVERSIDADES CAR		19.118.167		
			74902	U.R. FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL	17.963.089			
			74903	U.R. FINANCIACIÓN CONDICIONADA	873.722			
			74904	U.R. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SCRIUR	10.000			
			74905	U.R. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IQUR	80.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			900	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		900		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 1.003.205

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 1.003.205

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				979.205
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.845	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			960.110	
		226		GASTOS DIVERSOS		3.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.250	
6				INVERSIONES REALES				24.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO
Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

448.051.630 131.766.376

Programa ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 94.175.521

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				13.064.521
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.064.521	
		229		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		13.064.521		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				78.636.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			78.636.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		⁷ 8.636.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.475.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.475.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.475.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO
 448.051.630

 Servicio
 04 D.G. GESTION EDUCATIVA
 131.766.376

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 643.180

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				303.630
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			6.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			25.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			220.630	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			52.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				284.050
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		55.000		
			46101	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	35.000			
			46102	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	10.000			
			46103	AYUNTAMIENTO DE HARO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	10.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			184.050	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		184.050		
			48002	FEDERACIÓN ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROSPÚBLICOS DE LA RIOJA F	18.000			
			48004	CONCAPA RIOJA FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES	9.000			
			48006	FERE GASTOSCORRIENTES Y DE REPRES.Y ACTIVIDADES FORMACIÓN PROFESORADO	30.000			
6				INVERSIONES REALES				55.500



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO
 448.051.630

 Servicio
 04 D.G. GESTION EDUCATIVA
 131.766.376

Programa 3221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 35.627.700

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.491.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			367.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			135.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.491.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			498.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		10.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.887.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			5.375.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			5.500.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		5.500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		12.000		
			48007	COCINA ECONÓMICA DE LOGROÑO MEDIDAS DE INCLUSIÓN PRIMER CICLO EDUCACIÓ	12.000			
6				INVERSIONES REALES				15.932.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.307.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.307.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		570.000		
			76103	AYTO. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA REFORMA Y AMPLIACIÓN EIPC	100.000			
			76104	AYTO. ARNEDO SUSTITUCIÓN INST. CALEFACCIÓN C.P. A. DELGADO CALVETE	70.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			76105	AYTO. LOGROÑO REFORMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE COLEGIOS PÚBLICOS	250.000			
			76106	AYTO. SANTURDE DE RIOJA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COLEGIO PÚBLICO	150.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

448.051.630

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA 131.766.376

Programa 3222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 105.800

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				50.800
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			30.000	
6				INVERSIONES REALES				55.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO
 448.051.630

 Servicio
 04 D.G. GESTION EDUCATIVA
 131.766.376

Programa 3223 FORMACIÓN PROFESIONAL 1.199.175

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				199.175
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			145.175	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			54.000	
6				INVERSIONES REALES				1.000.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA 131.766.376

Programa 4612 INNOVACIÓN 15.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				15.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 05 D.G. FORMACION PROFESIONAL 10.762.807

Programa 2412 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ECOVAREA 9.142.907

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.024.919
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.811.419	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			205.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.957.116
6				INVERSIONES REALES				160.872



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

160.000

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 05 D.G. FORMACION PROFESIONAL 10.762.807

Programa 24121 SERVICIOS GENERALES FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				160.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			160.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		160.000		
			48008	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN FORMACIÓN RIESGOS LABORALES PARA TRABAJ	160.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 05 D.G. FORMACION PROFESIONAL 10.762.807

Programa 3222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 3.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.000
	42			AL ESTADO			3.000	
		422		A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO 448.051.630

Servicio 05 D.G. FORMACION PROFESIONAL 10.762.807

Programa 3223 FORMACIÓN PROFESIONAL 1.456.900

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				392.900
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			77.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			305.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				364.000
	42			AL ESTADO			55.000	
		422		A LA SEGURIDAD SOCIAL		55.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			209.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		209.000		
			48002	FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA RIOJA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	55.000			
			48005	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN FORMACIÓN PREV RIESG. LAB. ALUMNO	40.000			
6				INVERSIONES REALES				700.000



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO

07 D.G. INNOV. Y ORDNC. EDUCATIVA

448.051.630 1.822.573

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

1.822.573

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				627.573
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			547.573	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			80.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.195.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			65.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		65.000		
			44900	U.R. CÁTEDRA EXTRAORDINARIA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA	65.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.130.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.130.000		
			48003	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA ACTUACIONES EDUCATIVAS	100.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO

448.051.630

Servicio 08 D.G. DE EMPLEO

13.506.395

Programa 2411 POLÍTICAS DE EMPLEO

13.506.395

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				396.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			38.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			337.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.047.295
6				INVERSIONES REALES				61.600



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección09POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB107.877.705Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA2.750.123Centro01SERVICIOS GENERALES854.723Programa4514SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS854.723

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				786.723
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			300	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			24.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			752.623	
		226		GASTOS DIVERSOS		6.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				8.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			8.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		8.000		
6				INVERSIONES REALES				60.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección09POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB107.877.705Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA2.750.123Centro02PARQUE MÓVIL1.895.400Programa4514SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS1.895.400

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.538.900
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			65.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			272.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.140.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			61.500	
6				INVERSIONES REALES				356.500



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB

107.877.705

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

40.188.852

Programa 4411 TRANSPORTE 8.361.350

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				994.350
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			91.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			899.350	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.885.000
	42			AL ESTADO			200.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		200.000		
			42000	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.CONVENIO DE FINANCIACIÓN OSP TRANSPORTE AERE	200.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			6.575.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		6.575.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		110.000		
6				INVERSIONES REALES				482.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB

107.877.705

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

40.188.852

Programa 4511 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

9.665.781

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				47.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			44.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
6				INVERSIONES REALES				9.618.781



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB

107.877.705

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

40.188.852

Programa 4512 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

22.161.721

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.880.784
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.018.045	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.859.239	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.250.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.250.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		1.250.000		
6				INVERSIONES REALES				13.030.937



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB Servicio 03 D.G. POL. LOC. Y LUCHA DESPOBL 107.877.705 39.829.947

Programa 4121 DESARROLLO RURAL

1.580.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				510.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			510.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				420.150
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		50.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. BECAS ERASMUS	50.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			150	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			150.000	
		474		DINAMIZACIÓN MEDIO RURAL- PROYECTOS PILOTO		150.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			220.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		220.000		
			48001	FADEMUR. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES CAR	20.000			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				649.850
	76			A CORPORACIONES LOCALES			250.100	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			250.000	
		771		ACTUACIONES DE RETO DEMOGRÁFICO		250.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			149.750	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		149.750		



Servicio

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB 03 D.G. POL. LOC. Y LUCHA DESPOBL 107.877.705 39.829.947

4513 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL Programa

34.200.539

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.648.139
	46			A CORPORACIONES LOCALES			8.648.139	
		461		A AYUNTAMIENTOS		8.648.139		
			46103	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CAPITALIDAD	3.075.828			
			46104	AYUNTAMIENTOS CABECERAS DE COMARCA	3.451.691			
			46105	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 5.000 HABITANTES	843.367			
			46106	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 2.000 HABITANTES	1.277.253			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				25.552.400
	76			A CORPORACIONES LOCALES			25.552.400	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB Servicio 03 D.G. POL. LOC. Y LUCHA DESPOBL 107.877.705 39.829.947

Programa 9311 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES

4.049.408

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				886.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			875.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.158.408
	46			A CORPORACIONES LOCALES			2.935.468	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			222.940	
		481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		222.940		
			48100	FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS	182.000			
			48102	FEDERACIÓN RIOJANA MUNICIPIOS. ASESORAMIENTO JURÍDICO	40.940			
6				INVERSIONES REALES				5.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB

107.877.705 25.108.783

Servicio 04 D.G. URBANISMO Y VIVIENDA

Programa 2611 VIVIENDA 24.397.615

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				64.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			14.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			46.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.349.348
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			700.171	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		700.171		
			44001	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA	700.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.649.177	
		482		AYUDAS VIVIENDA		8.649.177		
6				INVERSIONES REALES				30.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.454.067
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.454.067	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		12.454.067		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				2.500.000
	84			CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			2.500.000	
		840		DEPÓSITOS		2.500.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Presupuestos del año 2026

Proyecto de Ley de

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 09 POL. LOC, INFR. Y LUCHA DESPOB

107.877.705 25.108.783

Servicio 04 D.G. URBANISMO Y VIVIENDA

Programa 2612 URBANISMO 711.168

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				145.368
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			8.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			128.168	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.100	
6				INVERSIONES REALES				465.800
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 11 DEUDA PÚBLICA
 234.789.281

 Servicio
 01 DEUDA PÚBLICA
 234.789.281

Programa 9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS 234.789.281

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
3				GASTOS FINANCIEROS				32.103.135
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			32.093.135	
		310		INTERESES		32.023.135		
		319		GASTOS FORMALIZ, MOD. Y CANCELACIÓN		70.000		
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.000	
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		10.000		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				2.000.000
	82			CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO			2.000.000	
		820		PRESTAMOS A CORTO PLAZO.		2.000.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				200.686.146
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			.00.686.146	
		912		AMORTIZACION DE PREST. A CORTO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBL		50.000.000		
		913		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBL		50.686.146		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección12HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT66.428.747Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA21.847.351

Programa 9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 18.430.593

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.253.456
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			12.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			187.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.025.456	
		226		GASTOS DIVERSOS		15.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			29.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				5.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			5.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		5.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.566.497
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			14.566.497	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		14.566.497		
			44001	FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA	360.000			
			44002	SOCIEDAD RIOJANA DE CUIDADOS INTEGRALES	14.206.497			
6				INVERSIONES REALES				1.605.640



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT66.428.747Servicio01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA21.847.351

Programa 9211 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA 3.416.758

CONTRATACIÓN

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.255.850
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			24.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			309.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.917.850	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				3.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			3.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		3.000		
6				INVERSIONES REALES				1.157.908



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO

903.150

Programa 9221 PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA

281.300

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				269.300
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			265.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.600	
6				INVERSIONES REALES				12.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO

903.150

Programa 9251 ESTADÍSTICA 121.850

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				103.600
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			96.600	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			15.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		15.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.000		
6				INVERSIONES REALES				250



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO

903.150

Programa 9291 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

500.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
				FONDO DE CONTINGENCIA				500.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 868.072

Servicio 03 INTERVENCIÓN GENERAL

868.072

Programa	9241	CONTROL INTERNO,	AUDITORÍA Y CONTABILIDAD
----------	------	------------------	---------------------------------

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				813.975
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			806.975	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.000	
6				INVERSIONES REALES				54.097



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 8.001.693

Servicio 04 D.G. TRIBUTOS

Programa 9231 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

8.001.693

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				6.934.693
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.914.693	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				125.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			125.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		120.000		
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				42.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			42.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		42.000		
			48001	SUBVENCION NOMINATIVA ARJA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	26.000			
			48002	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROYECTO HOMBRE PLAN PREVENCIÓN ADICCIONES	8.000			
			48003	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ARJA PLAN PREVENCIÓN ADICCIONES	8.000			_
6				INVERSIONES REALES				900.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 784.643

Servicio 05 D.G. FONDOS Y REL. U.E.

Progra	ma	1411	ACCIÓN	EXTERIOR				784.643
Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total	Total	Total	Total

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				589.643
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			574.143	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			55.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		50.000		
		488		SUBV. A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		5.000		
6				INVERSIONES REALES				140.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747

Servicio 08 D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS

69.620

Programa 9113 ASESORAMIENTO JURÍDICO

69.620

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				68.620
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			53.744	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.876	
6				INVERSIONES REALES				1.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 1.524.414

Servicio 09 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

Programa 9112 FUNCIÓN PÚBLICA 1.524.414

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				965.377
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			21.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.456	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			932.386	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.535	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.164
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.164	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.164		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				238.419
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			238.419	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		238.419		
6				INVERSIONES REALES				19.454
8				ACTIVOS FINANCIEROS				300.000
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			300.000	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		300.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 29.123.804

Servicio 10 D.G. PARA LA SOCIEDAD DIGITAL

Programa 4613 E. ADMINISTRACIÓN

29.123.804

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.349.935
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			43.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.256.835	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			50.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				400.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		400.000		
6				INVERSIONES REALES				8.373.869



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 3.306.000

Servicio 12 OFICINA DEL PRESIDENTE

Programa 1812 ACTIVIDAD EJECUTIVA 3.156.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.334.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.284.000	
		226		GASTOS DIVERSOS		59.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	59.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			46.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				800.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			750.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		750.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000	
		486		SUBVENCIÓN INFORMADORES GRÁFICOS		50.000		
			48601	'A CREAR. ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SECTOR PUBLICITARIO '	30.000			
			48602	COLEGIO PROFESIONAL PERIODISTAS LA RIOJA. ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O DI	15.000			
6				INVERSIONES REALES				22.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 12 HAC, GOB.PUB. SOC.DIG Y PORT

66.428.747 3.306.000

Servicio 12 OFICINA DEL PRESIDENTE

150.000

Programa	1814	ASESORAMIENTO JURIDICO, ECONOMICO Y SOCIAL	

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			150.000	
		447		OTROS ENTES SP.		150.000		
			44700	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	150.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección15SERVICIO RIOJANO DE SALUD480.539.088ServicioCOMPLEJO HOSPITALARIO Y 061301.758.331

Programa ATENCIÓN ESPECIALIZADA 301.758.331

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				301.758.331
	19			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD			01.758.331	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

480.539.088 146.240.466

Servicio 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

146.240.466

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				137.571.543
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.181.600	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.836.065	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			31.277.378	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			61.500	
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			215.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				300.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			300.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		299.880		
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		120		
6				INVERSIONES REALES				7.912.923
8				ACTIVOS FINANCIEROS				456.000
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			456.000	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		456.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

480.539.088

Servicio 02 CENTROS DE SALUD

10.272.870

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA

10.272.870

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.835.395
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			69.246	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			716.413	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.891.936	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			157.800	
6				INVERSIONES REALES				2.437.475



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD 480.539.088

Servicio 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA 1.326.950

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 1.326.950

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.326.950
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			100.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.226.950	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

480.539.088

Servicio 05 HOSPITAL DE CALAHORRA

20.940.471

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

20.940.471

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				17.543.941
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			245.381	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.378.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.794.060	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			36.500	
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			90.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				50.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			50.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		50.000		
6				INVERSIONES REALES				3.296.530
8				ACTIVOS FINANCIEROS				50.000
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			50.000	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		50.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

926.400 926.400

Servicio 01 GERENCIA DEL I.E.R.

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

926.400

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				495.900
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			18.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			436.400	
		226		GASTOS DIVERSOS		500		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				184.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			6.000	
		441		A FUNDACIONES		6.000		
			44100	CONVENIO FRS	6.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			29.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		29.000		
			46100	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE IGEA. INVESTIGACIÓN PALEONTOLOGÍA	29.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			149.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		149.000		
6				INVERSIONES REALES				246.500



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección19ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT65.677.023Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA50.952.897

Programa 4211 APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL 31.601.265

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.045.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			326.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			699.200	
		226		GASTOS DIVERSOS		20.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
		342		INTERESES DE DEMORA		500		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.222.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			3.222.000	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		3.222.000		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	3.222.000			
6				INVERSIONES REALES				501.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				26.832.065
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			26.832.065	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJ		26.832.065		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	26.832.065			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección 19 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT

65.677.023 50.952.897

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

19.091.632

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.540.875
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.540.875	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		1.540.875		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.540.875			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.550.757
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			17.550.757	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJ		17.550.757		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	17.550.757			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección19ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT65.677.023Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA50.952.897

Programa 9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS 260.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				260.000
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			260.000	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJ		260.000		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	260.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

=-|| ''

Presupuestos del año 2026

Proyecto de Ley de

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19
 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 03
 D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC
 11.431.327

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 11.201.403

 Programa
 4215
 COMERCIO
 427.100

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				222.100
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			218.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.200	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
		342		INTERESES DE DEMORA		500		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				169.500
	46			A CORPORACIONES LOCALES			28.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			42.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		42.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			99.500	
		481		CÁMARA OFICIAL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERV. LA RIOJA		42.500		
			48100	MONITORIZACIÓN SECTOR COMERCIAL	42.500			
		482		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		30.000		
		483		ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA RIOJA-ARTESAR		27.000		
			48300	FERIAS Y ACTUACIONES PROMOCIONALES DE LA ARTESANÍA EN SEMANA EUROPEA A	27.000			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				35.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		30.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
		782		A ASOCIACIONES ARTESANAS		5.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección19ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT65.677.023Servicio03D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC11.431.327Centro01SERVICIOS GENERALES11.201.403Programa4221REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL421.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				403.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			337.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
		342		INTERESES DE DEMORA		500		
6				INVERSIONES REALES				18.000



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19
 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 03
 D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC
 11.431.327

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 11.201.403

 Programa
 4611
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 2.717.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.092.600
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			10.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		10.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			322.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		226.000		
		471		A EMPRESAS PRIVADAS		96.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.760.600	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.090.000		
			48001	APIDIT- ACTUACIONES I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	31.250			
			48002	CNTA - ACTUACIONES I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	31.250			
			48003	ASOCHAMP - ACTUACIONES I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	31.250			
		481		GESTIÓN DEL TRABAJO		670.600		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				625.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			625.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		625.000		
			78001	APIDIT-IMPULSO INVERSIÓN I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	125.000			
			78002	CNTA - IMPULSO INVERSIÓN I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	125.000			
			78003	ASOCHAMP - IMPULSO INVERSIÓN I+D+i EN CTROS.TECN. DE LA CAR	125.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19
 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 03
 D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC
 11.431.327

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 11.201.403

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 5.310.703

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				865.150
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			831.850	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			30.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				250
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			250	
		342		INTERESES DE DEMORA		250		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.839.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.574.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		725.000		
		471		GESTIÓN DEL TRABAJO		249.000		
		472		AYUDAS COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁREAS S3		600.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			265.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		265.000		
			48002	FER. ACTUACIONES IMPULSO INTERNACIONALIZACIÓN	30.000			
			48003	CÁMARA OF.COMERCIO, INDUSTRIA Y SERV.DE LR-ACTUAC.IMPULSO INNOV INTERN	60.000			
6				INVERSIONES REALES				2.546.303
8				ACTIVOS FINANCIEROS				60.000
	84			CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			60.000	
		840		DEPÓSITOS		60.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19
 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 03
 D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC
 11.431.327

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 11.201.403

 Programa
 4715
 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO
 2.324.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.300.500
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.269.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			31.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
		342		INTERESES DE DEMORA		500		
6				INVERSIONES REALES				23.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.000.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			500.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			500.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		500.000		



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19
 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 03
 D.G. EMPRESA, ENER. E INTERNAC
 11.431.327

 Centro
 02
 CTRO NAC DE FORM.NUEV TECNOLOG
 229.924

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 229.924

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				185.600
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			185.600	
6				INVERSIONES REALES				44.324



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

 Sección
 19 ECON, INNOV. EMPR. Y TRAB. AUT
 65.677.023

 Servicio
 05 D.G. TRABAJO Y SALUD LABORAL
 3.292.799

Programa 4214 RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 3.292.799

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				305.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			283.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				200
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			200	
		342		INTERESES DE DEMORA		200		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.663.999
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		90.000		
			44901	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - CÁTEDRA DIÁLOGO SOCIAL	30.000			
			44902	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - CÁTEDRA ECONOMÍA SOCIAL	30.000			
			44903	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - CÁTEDRA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES	30.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			365.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		365.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.208.999	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		190.000		
			48000	RED DE ECONOM.ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) - ACCIONES FOMENTO ECONOM	50.000			
			48001	FUND.LABORAL CONSTRUCCACTIVID.ESPECÍF.C UALIF. EN PREVENCCIÓN RIESGOS	125.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48003	RED ECON.ALTERNATIVA Y SOLIDARIA(REAS)-FERIA ECON.SOLIDARIA Y DEL MERC	15.000			
		481		CENTRALES SINDICALES		1.057.500		
			48101	UGT-PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	150.000			
			48102	CCOO- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	150.000			
			48103	UGT- ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	220.000			
			48104	CCOO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	210.000			
			48105	USO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	105.000			
			48106	CSIF - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	85.000			
			48107	STAR ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	25.000			
			48108	UGT DELEGADOS TERRITORIALES PREVENC.RIESGOS LABORALES	56.250			
			48109	CCOO DELEGADOS TERRITORIALES PREVENC.RIESGOS LABORALES	56.250			
		482		ASOCIACIONES EMPRESARIALES		506.900		
			48200	FER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL	150.650			
			48201	FER PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	300.000			
			48203	FER. DELEGADOS TERRITORIALES PRL	56.250			
		483		FUND.PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE D		454.599		
			48301	FUND.TRIB.LAB.CONC.MED.Y ARB.DE LA RIOJA - ACTIVIDADES	144.599			
			48302	FUND.TRIB.LAB.CONC.MED.Y ARB.DE LA RIOJA - ACTUACIONES	310.000			



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				73.600
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				250.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			200.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		200.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000	
		783		FUND.PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE D		50.000		
			78300	FUND.PRIVA.TRIBUNAL LABORAL CONC.MEDIAC.Y ARB. DE LA RIOJA INVERSION	50.000			

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS RESUMEN POR CAPÍTULOS Y SECCIONES/SERVICIOS DETALLE GASTOS FUNCIONAL-ECONÓMICO



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos

Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL	718.649.840
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.793.470
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS	32.643.007
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.006.433
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000
Capítulo	6	INVERSIONES REALES	118.538.590
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.275.534
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.482.018
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	200.714.146
		Total Operaciones de Gastos	2.118.603.038
		Total Operaciones Corrientes	1.640.092.750
		Total Fondo de Contingencia	500.000
		Total Operaciones de Capital	271.814.124
		Total Operaciones no Financier	as 1.912.406.874
		Total Operaciones Financieras	206.196.164



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos y Artículos

Capítulo	1	GA	STOS DE PERSONAL	718.649.840
Artículo	1	0	ALTOS CARGOS	5.702.755
Artículo	1	1	PERSONAL EVENTUAL	2.365.467
Artículo	1	2	FUNCIONARIOS	117.397.363
Artículo	1	3	LABORALES	16.968.342
Artículo	1	4	OTRO PERSONAL	64.820
Artículo	1	5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	254.183
Artículo	1	6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29.524.527
Artículo	1	7	ATENCIONES DIVERSAS	12.314.052
Artículo	1	8	PERSONAL DOCENTE	232.300.000
Artículo	1	9	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	301.758.331
Capítulo	2	GA	STOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.793.470
Artículo	2	0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.387.410
Artículo	2	1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14.924.203
Artículo	2	2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	374.150.772
Artículo	2	3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	2.889.577
Artículo	2	5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	18.441.508
Capítulo	3	GA	STOS FINANCIEROS	32.643.007
Artículo	3	1	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	32.095.135
Artículo	3	4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	547.872
Capítulo	4	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	476.006.433
Artículo	4	0	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	2.500
Artículo	4	2	AL ESTADO	488.100
Artículo	4	3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	4.762.875
Artículo	4	4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.	108.291.086
Artículo	4	6	A CORPORACIONES LOCALES	51.389.567
Artículo	4	7	A EMPRESAS PRIVADAS	57.303.096
Artículo	4	8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	253.569.209
Artículo	4	9	AL EXTERIOR	200.000
Capítulo	5	FOI	NDO DE CONTINGENCIA	500.000



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos y Artículos

Artículo	5	0	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000
Capítulo	6	INV	ERSIONES REALES	118.538.590
Artículo	6	0	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	10.486.213
Artículo	6	1	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	13.445.508
Artículo	6	2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.663.880
Artículo	6	3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	32.282.688
Artículo	6	4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIA	L. 9.585.198
Artículo	6	5	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRIC	O 1.136.155
Artículo	6	6	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	9.938.948
Capítulo	7	TRA	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.275.534
Artículo	7	3	A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A	.R. 44.642.822
Artículo	7	4	A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	28.679.593
Artículo	7	6	A CORPORACIONES LOCALES	38.290.276
Artículo	7	7	A EMPRESAS PRIVADAS	18.427.140
Artículo	7	8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.235.703
Capítulo	8	AC ⁻	TIVOS FINANCIEROS	5.482.018
Artículo	8	2	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	2.000.000
Artículo	8	3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	922.018
Artículo	8	4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	2.560.000
Capítulo	9	PAS	SIVOS FINANCIEROS	200.714.146
Artículo	9	1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	200.714.146
			Total General Gastos	2.118.603.038



noma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

Total	9.978.692	228.000	10.206.692	646.962	646.962	5.597.494	49.826.698	47.470.492	21.026.098	31.823.968	155.744.750	162.275	63.830.102	38.539.847	15.101.470
PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	28.000	0	0	0	28.000	0	0	0	0
ACTIVOS FINANCIEROS	116.018	0	116.018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	946.625	20.812.040	4.218.148	2.207.553	28.184.366	0	5.461.781	710.000	25.391
INVERSIONES REALES	943.920	0	943.920	3.000	3.000	146.000	2.122.200	10.199.570	1.811.200	9.332.209	23.611.179	0	8.210.453	2.571.145	297.611
FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.716.900	0	1.716.900	0	0	0	32.983.700	7.535.275	11.313.600	1.003.095	52.835.670	0	25.680.405	9.646.500	1.404.399
GASTOS FINANCIEROS	500	0	200	0	0	13.000	2.000	0	0	0	15.000	0	17.758	1.000	0
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.515.330	0	1.515.330	378.600	378.600	3.002.518	4.806.150	4.002.880	1.274.888	7.593.575	20.680.011	0	19.629.025	9.034.642	6.892.053
GASTOS DE PERSONAL	5.686.024	228.000	5.914.024	265.362	265.362	2.435.976	8.938.023	4.920.727	2.408.262	11.687.536	30.390.524	162.275	4.830.680	16.576.560	6.482.016
Servicio	01 - PARLAMENTO	02 - DEFENSOR DEL PUEBLO	Total Sección	01 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	Total Sección	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y AGUA	06 - DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PAISAJE	Total Sección	00 - VICECONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIOSANITARIAS	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS
Sección	01 - PARLAMENTO			03 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA		05 - AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL		Y MEDIO AMBIENTE				06 - SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES			



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

Total	103.905.673	107.265.054	70.921.175	399.725.596	1.880.168	26.891.863	17.096.287	16.561.510	62.429.828	57.578.083	2.959.271	380.884.890	16.237.131	4.254.216	
PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	200.000	879.790	7.276.962	0	5.708.000	2.234.000	786.000	8.728.000	19.995.067	0	3.782.000	0	0	
INVERSIONES REALES	100.000	3.405.460	696.325	15.280.994	500.527	3.061.965	160.000	1.528.926	5.251.418	2.023.216	24.000	17.042.500	860.872	0	
FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.039.040	1.450.042	48.399.263	187.619.649	0	10.309.977	13.618.000	7.993.000	31.920.977	34.686.841	0	89.807.050	5.484.116	1.195.000	
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	18.758	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0	
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136.662	84.513.195	14.604.978	134.810.555	150.000	3.734.460	394.500	4.506.888	8.785.848	185.150	979.205	21.124.826	4.417.819	627.573	
GASTOS DE PERSONAL	2.629.971	17.696.357	6.340.819	54.718.678	1.229.641	4.077.461	689.787	1.746.696	7.743.585	687.809	1.956.066	249.118.514	5.474.324	2.431.643	
Servicio	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA	06 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	07 - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	Total Sección	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE Y JUVENTUD	Total Sección	00 - VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION EDUCATIVA	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	07 - DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y ORDENACIÓN EDUCATIVA	
Sección	06 - SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES				07 - CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD					08 - EDUCACIÓN Y EMPLEO					



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
08 - EDUCACIÓN Y EMPLEO	08 - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	2.581.485	396.500	1.000	13.047.295	0	61.600	0	0	0	16.087.880
	Total Sección	262.249.841	27.731.073	11.000	144.220.302	0	20.012.188	23.777.067	0	0	478.001.471
09 - POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.599.848	2.325.623	8.000	0	0	416.500	0	0	0	5.349.971
I ICHA CONTRA I A	02 - DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	3.912.536	8.922.134	0	8.135.000	0	23.131.718	0	0	0	44.101.388
DESPOBLACIÓN	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	947.971	1.396.000	0	12.226.697	0	5.000	26.202.250	0	0	40.777.918
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA	3.266.688	209.568	0	9.349.348	0	495.800	12.554.067	2.500.000	0	28.375.471
	Total Sección	10.727.043	12.853.325	8.000	29.711.045	0	24.049.018	38.756.317	2.500.000	0	118.604.748
11 - DEUDA PÚBLICA	01 - DEUDA PÚBLICA	0	0	32.103.135	0	0	0	0	2.000.000	200.686.146	234.789.281
	Total Sección	0	0	32.103.135	0	0	0	0	2.000.000	200.686.146	234.789.281
12 - HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7.861.602	4.509.306	8.000	14.566.497	0	2.763.548	0	0	0	29.708.953
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO	1.694.631	372.900	0	18.000	500.000	12.250	0	0	0	2.597.781
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIER	03 - INTERVENCIÓN GENERAL	2.943.052	813.975	0	0	0	54.097	0	0	0	3.811.124
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	3.437.370	6.934.693	125.000	42.000	0	900.000	0	0	0	11.439.063
	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	867.067	589.643	0	55.000	0	140.000	0	0	0	1.651.710
	08 - D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS	1.319.400	68.620	0	0	0	1.000	0	0	0	1.389.020



de la Comunidad Autónoma de La Rioja **Presupuestos Generales**

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

	4
◂	ľ
0	7
Ħ	
ш	_
Z	
ū	Ī
C	1
_	_
Z	
C	١
\succeq	-
C)
4	ĺ
Ω	
Е	
U)
Е	
4	
2	
	1
◁	ľ
-	٩

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
12 - HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL	09 - DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	13.975.627	965.377	1.164	238.419	0	19.454	0	300.000	0	15.500.041
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIER	10 - DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	3.891.237	20.349.935	0	400.000	0	8.373.869	0	0	0	33.015.041
	12 - OFICINA DEL PRESIDENTE	1.556.806	2.334.000	0	950.000	0	22.000	0	0	0	4.862.806
	Total Sección	37.546.792	36.938.449	134.164	16.269.916	500.000	12.286.218	0	300.000	0	103.975.539
15 - SERVICIO RIOJANO DE SALUD	01 - COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	176.139.716	137.571.543	300.000	0	0	7.912.923	0	456.000	0	322.380.182
	02 - CENTROS DE SALUD	90.812.771	7.835.395	0	0	0	2.437.475	0	0	0	101.085.641
	03 - CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	5.130.648	1.326.950	0	0	0	0	0	0	0	6.457.598
	04 - GERENCIA SERVICIO RIOJANO DE SALUD	882.021	0	0	0	0	0	0	0	0	882.021
	05 - HOSPITAL DE CALAHORRA	29.675.196	17.543.941	50.000	0	0	3.296.530	0	50.000	0	50.615.667
	Total Sección	302.640.352	164.277.829	350.000	0	0	13.646.928	0	506.000	0	481.421.109
17 - INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	01 - GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	547.384	495.900	0	184.000	0	246.500	0	0	0	1.473.784
	Total Sección	547.384	495.900	0	184.000	0	246.500	0	0	0	1.473.784
19 - ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.353.948	1.045.200	200	4.762.875	0	501.500	44.642.822	0	0	52.306.845
AUTÓNOMO	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, ENERGÍAS E INTERNACIONALIZACIÓN	2.412.092	2.976.350	1.750	4.101.100	0	2.632.127	1.660.000	60.000	0	13.843.419
	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL	2.140.215	305.000	200	2.663.999	0	73.600	250.000	0	0	5.433.014
	Total Sección	5.906.255	4.326.550	2.450	11.527.974	0	3.207.227	46.552.822	60.000	0	71.583.278



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS FONDO DE CORRIENTES CONTINGEN	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL FINANCIEI	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
Total General Gastos		718.649.840	18.649.840 412.793.470	32.643.007	32.643.007 476.006.433	500.000	500.000 118.538.590 153.275.534	153.275.534	5.482.018	200.714.146	5.482.018 200.714.146 2.118.603.038



de la Comunidad Autónoma de La Rioja **Presupuestos Generales**

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

		1	Į
		ì	
	ĺ		ו כ
•			
	< C	7	
	2		2
			֭֭֡֝֝֝֝֜֜֝֜֜֜֜֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	14.804.341	4.448.000	0	2.065.500	0	1.066.470	0	0	0	22.384.311
			Total Subfunción	14.804.341	4.448.000	0	2.065.500	0	1.066.470	0	0	0	22.384.311
		Total Función		14.804.341	4.448.000	0	2.065.500	0	1.066.470	0	0	0	22.384.311
	3 - SEGURIDAD	1 - SEGURIDAD	1 - PROTECCIÓN CIVIL	560.037	898.167	0	7.541.000	0	104.675	600.000	0	0	9.703.879
			2 - INTERIOR	1.212.182	121.668	0	40.000	0	0	110.000	0	0	1.483.850
			Total Subfunción	1.772.219	1.019.835	0	7.581.000	0	104.675	710.000	0	0	11.187.729
		Total Función		1.772.219	1.019.835	0	7.581.000	0	104.675	710.000	0	0	11.187.729
	4 - ACCIÓN EXTERIOR	1 - ACCIÓN EXTERIOR	1 - ACCIÓN EXTERIOR	867.067	784.643	0	545.000	0	190.000	0	0	0	2.386.710
			Total Subfunción	867.067	784.643	0	545.000	0	190.000	0	0	0	2.386.710
		2 - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO	0	263.700	0	3.700.000	0	8.000	1.300.000	0	0	5.271.700
			Total Subfunción	0	263.700	0	3.700.000	0	8.000	1.300.000	0	0	5.271.700
		Total Función		867.067	1.048.343	0	4.245.000	0	198.000	1.300.000	0	0	7.658.410
	8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA,	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	5.686.024	1.515.330	200	1.716.900	0	943.920	0	116.018	0	9.978.692
	EJECUTIVA Y		2 - ACTIVIDAD EJECUTIVA	1.556.806	2.334.000	0	800.000	0	22.000	0	0	0	4.712.806
			3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	265.362	378.600	0	0	0	3.000	0	0	0	646.962
	ASESORAMIEN I O		4 - ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL	228.000	0	0	150.000	0	0	0	0	0	378.000
			Total Subfunción	7.736.192	4.227.930	200	2.666.900	0	968.920	0	116.018	0	15.716.460
		Total Función		7.736.192	4.227.930	200	2.666.900	0	968.920	0	116.018	0	15.716.460



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	Total Grupo			25.179.819	10.744.108	200	16.558.400	0	2.338.065	2.010.000	116.018	0	56.946.910
2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y	3 - SERVICIOS SOCIALES	1 - GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	495.979	1.084.417	16.758	1.119.000	0	522.122	0	0	0	3.238.276
			Total Subfunción	495.979	1.084.417	16.758	1.119.000	0	522.122	0	0	0	3.238.276
		2 - ACCIÓN SOCIAL	1 - EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	2.483.736	0	0	1.403.422	0	0	0	0	0	3.887.158
			2 - MAYORES	11.012.651	62.025.302	0	271.042	0	3.063.460	0	0	0	76.372.455
			3 - DISCAPACIDAD	6.683.706	22.484.893	0	85.000	0	342.000	200.000	0	0	29.795.599
			4 - INFANCIA Y MENORES	1.609.007	14.713.706	1.000	322.200	0	1.941.325	0	0	0	18.587.238
PROMOCION SOCIAL			5 - PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	87.887	0	0	22.362.000	0	0	790.000	0	0	23.239.887
			6 - SERVICIOS COMUNITARIOS	926.976	927.000	0	23.775.901	0	95.000	89.790	0	0	25.814.667
			Total Subfunción	22.803.963	100.150.901	1.000	48.219.565	0	5.441.785	1.079.790	0	0	177.697.004
		3 - PROMOCIÓN SOCIAL	1 - MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	737.234	2.528.079	0	535.740	0	000.09	0	0	0	3.861.053
			Total Subfunción	737.234	2.528.079	0	535.740	0	000.09	0	0	0	3.861.053
		Total Función		24.037.176	103.763.397	17.758	49.874.305	0	6.023.907	1.079.790	0	0	184.796.333
	4 - EMPLEO	1 - EMPLEO	1 - POLÍTICAS DE EMPLEO	2.581.485	396.500	1.000	13.047.295	0	61.600	0	0	0	16.087.880
			2 - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.764.512	4.024.919	0	5.117.116	0	160.872	0	0	0	11.067.419
			Total Subfunción	4.345.997	4.421.419	1.000	18.164.411	0	222.472	0	0	0	27.155.299
		Total Función		4.345.997	4.421.419	1.000	18.164.411	0	222.472	0	0	0	27.155.299
	6 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	3.266.688	64.200	0	9.349.348	0	30.000	12.454.067	2.500.000	0	27.664.303



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

ᆜ
⋖
Ш
₹
m
芯
U
7
$\overline{}$
\cong
C
A C
$\mathbf{\circ}$
$\mathbf{\circ}$
TRAC
$\mathbf{\circ}$
STRA(
INISTRAC
NISTRA (
INISTRAC
INISTRAC

Total	711.168	28.375.471	28.375.471	5.337.938	5.337.938	5.337.938	245.665.041	6.326.076	6.326.076	198.549.108	409.728.143	12.671.699	620.948.950	9.780.071	3.684.680	1.636.719	15.101.470	12.809.532
Cap. 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 8	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	2.500.000	0	0	0	506.000	0	506.000	0	0	0	0	0
Cap. 7	100.000	12.554.067	12.554.067	40.000	40.000	40.000	13.673.857	0	0	1.210.355	1.871.626	0	3.081.981	0	12.441	12.950	25.391	0
Cap. 6	465.800	495.800	495.800	194.926	194.926	194.926	6.937.105	28.000	28.000	2.537.475	18.869.784	0	21.407.259	257.111	40.500	0	297.611	0
Cap. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 4	0	9.349.348	9.349.348	2.591.000	2.591.000	2.591.000	79.979.064	0	0	98.136.010	22.973.931	0	121.109.941	0	140.630	1.263.769	1.404.399	372.000
Cap. 3	0	0	0	0	0	0	18.758	1.000	1.000	0	350.000	0	350.000	0	0	0	0	0
Cap. 2	145.368	209.568	209.568	1.778.938	1.778.938	1.778.938	110.173.322	422.100	422.100	7.964.057	162.141.410	0	170.105.467	6.369.753	162.300	360.000	6.892.053	12.437.532
Cap. 1	0	3.266.688	3.266.688	733.074	733.074	733.074	32.382.935	5.874.976	5.874.976	88.701.211	203.015.392	12.671.699	304.388.302	3.153.207	3.328.809	0	6.482.016	0
Programa	2 - URBANISMO	Total Subfunción		1 - JUVENTUD	Total Subfunción			1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD	Total Subfunción	1 - ATENCIÓN PRIMARIA	2 - ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3 - FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	Total Subfunción	1 - ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	2 - ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	3 - ACCIONES SALUD MENTAL	Total Subfunción	1 - ACTUACIONES SOCIOSANITARIAS
Subfunción	1 - VIVIENDA		Total Función	1 - JUVENTUD		Total Función		1 - SANIDAD		2 - HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y	CENTROS DE SALUD			3 - ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD				4 - PLANIFICACIÓN SOCIOSANITARIA Y
Función	6 - VIVIENDA			7 - JUVENTUD			Total Grupo	1 - SANIDAD										
Grupo	2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y		PROMOCIÓN SOCIAL					3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE			CARÁCTER			PREFERENTE				



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

	,
П	

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	1 - SANIDAD	4 - PLANIFICACIÓN SOCIOSANTARIA Y	Total Subfunción	0	12.437.532	0	372.000	0	0	0	0	0	12.809.532
		Total Función		316.745.294	189.857.152	351.000	122.886.340	0	21.732.870	3.107.372	506.000	0	655.186.028
	2 - EDUCACIÓN	1 - EDUCACIÓN	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	11.829.425	1.910.408	0	1.479.050	0	79.500	0	0	0	15.298.383
			Total Subfunción	11.829.425	1.910.408	0	1.479.050	0	79.500	0	0	0	15.298.383
		2 - ENSEÑANZA	1 - ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	200.322.185	15.930.700	10.000	79.463.400	0	15.932.000	3.667.000	0	0	315.325.285
CARÁCTER			2 - ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL	13.332.141	1.018.800	0	3.000	0	55.000	0	0	0	14.408.941
			3 - FORMACIÓN PROFESIONAL	32.181.021	3.027.075	0	10.423.600	0	1.700.000	115.000	0	0	47.446.696
			5 - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	239.072	81.150	0	32.764.610	0	2.023.216	876.000	0	0	35.984.048
			Total Subfunción	246.074.419	20.057.725	10.000	122.654.610	0	19.710.216	4.658.000	0	0	413.164.970
L 2 2 2 3		Total Función		257.903.844	21.968.133	10.000	124.133.660	0	19.789.716	4.658.000	0	0	428.463.353
TAETEKEN E	3 - CULTURA	1 - CULTURA	0 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	0	150.000	0	0	0	500.527	0	0	0	650.527
			1 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA	1.392.519	1.158.560	0	5.213.355	0	467.000	1.135.000	0	0	9.366.434
			2 - MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	2.278.952	1.793.470	0	214.672	0	1.325.705	0	0	0	5.612.799
			Total Subfunción	3.671.471	3.102.030	0	5.428.027	0	2.293.232	1.135.000	0	0	15.629.760
		2 - PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	1 - PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	405.990	73.730	0	0	0	947.605	3.183.000	0	0	4.610.325
			Total Subfunción	405.990	73.730	0	0	0	947.605	3.183.000	0	0	4.610.325
		Total Función		4.077.461	3.175.760	0	5.428.027	0	3.240.837	4.318.000	0	0	20.240.085
	4 - DEPORTE	1 - DEPORTE	1 - DEPORTE	1.013.622	2.727.950	0	5.402.000	0	1.334.000	746.000	0	0	11.223.572
			Total Subfunción	1.013.622	2.727.950	0	5.402.000	0	1.334.000	746.000	0	0	11.223.572



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	4 - DEPORTE	Total Función		1.013.622	2.727.950	0	5.402.000	0	1.334.000	746.000	0	0	11.223.572
CARÁCTER PREFERENTE	Total Grupo			579.740.221	217.728.995	361.000	257.850.027	0	46.097.423	12.829.372	506.000	0	1.115.113.038
4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER	1 - AGRICULTURA Y GANADERÍA	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	2.435.976	3.002.518	13.000	0	0	146.000	0	0	0	5.597.494
			Total Subfunción	2.435.976	3.002.518	13.000	0	0	146.000	0	0	0	5.597.494
		2 - ESTRUCTURAS AGRARIAS	1 - DESARROLLO RURAL	4.451.479	2.456.650	0	2.711.215	0	4.387.442	21.391.890	0	0	35.398.676
			2 - GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS	3.931.391	2.336.600	0	30.798.100	0	514.200	253.500	0	0	37.833.791
			3 - CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	469.248	983.280	0	5.172.210	0	10.000	70.000	0	0	6.704.738
ECONÓMICO			Total Subfunción	8.852.118	5.776.530	0	38.681.525	0	4.911.642	21.715.390	0	0	79.937.205
		Total Función		11.288.094	8.779.048	13.000	38.681.525	0	5.057.642	21.715.390	0	0	85.534.699
	2 - EMPRESA, INDUSTRIA Y	1 - EMPRESA	1 - APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL	1.353.948	1.045.200	200	3.222.000	0	501.500	26.832.065	0	0	32.955.213
			4 - RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.140.215	305.000	200	2.663.999	0	73.600	250.000	0	0	5.433.014
	ENERGIA		5 - COMERCIO	0	222.100	200	169.500	0	0	35.000	0	0	427.100
			Total Subfunción	3.494.163	1.572.300	1.200	6.055.499	0	575.100	27.117.065	0	0	38.815.327
		2 - INDUSTRIA	1 - REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	585.458	403.000	200	0	0	18.000	0	0	0	1.006.958
			Total Subfunción	585.458	403.000	200	0	0	18.000	0	0	0	1.006.958
		Total Función		4.079.621	1.975.300	1.700	6.055.499	0	593.100	27.117.065	0	0	39.822.285
	3 - TURISMO	1 - TURISMO	1 - PROMOCIÓN TURÍSTICA	689.787	225.500	0	11.806.000	0	0	1.700.000	0	0	14.421.287
			2 - INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	0	169.000	0	1.812.000	0	160.000	534.000	0	0	2.675.000



ecto de Ley de supuestos del año 2026

La	La Rioja			de la Co	Presupuestos Generales omunidad Autónoma de L	stos Gen Autónor	Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Rioja				Proyect Presu <u>p</u>
ia de	ia de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.	S.D. y		Detalle	Gastos F	uncional	Detalle Gastos Funcional / Económico	nico				an
				ADMINIS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	I GENER	AL					
	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
ES DE	ES DE 3 - TURISMO	1 - TURISMO	Total Subfunción	689.787	394.500	0	13.618.000	0	160.000	2.234.000	0	
		Total Función		689.787	394.500	0	13.618.000	0	160.000	2.234.000	0	
	4 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE	0	994.350	0	6.885.000	0	482.000	0	0	

Función	ción	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
3 - TURISMO	0	1 - TURISMO	Total Subfunción	689.787	394.500	0	13.618.000	0	160.000	2.234.000	0	0	17.096.287
		Total Función		689.787	394.500	0	13.618.000	0	160.000	2.234.000	0	0	17.096.287
4 - TRANSPORTE		1 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE	0	994.350	0	6.885.000	0	482.000	0	0	0	8.361.350
			Total Subfunción	0	994.350	0	6.885.000	0	482.000	0	0	0	8.361.350
		Total Función		0	994.350	0	6.885.000	0	482.000	0	0	0	8.361.350
ESTRU	5 - INFRAESTRUCTURAS	1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	3.895.087	47.000	0	0	0	9.618.781	0	0	0	13.560.868
			2 - CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	0	7.880.784	0	1.250.000	0	13.030.937	0	0	0	22.161.721
			3 - COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	0	0	0	8.648.139	0	0	25.552.400	0	0	34.200.539
			4 - SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.599.848	2.325.623	8.000	0	0	416.500	0	0	0	5.349.971
			Total Subfunción	6.494.935	10.253.407	8.000	9.898.139	0	23.066.218	25.552.400	0	0	75.273.099
		Total Función		6.494.935	10.253.407	8.000	9.898.139	0	23.066.218	25.552.400	0	0	75.273.099
ESTIG	6 - INVESTIGACION, DESARROLLO E	1 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E	1 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	5.554.016	4.130.850	2.000	13.216.385	0	7.816.383	39.774.749	0	28.000	70.522.383
		NNOVACIÓN	2 - INNOVACIÓN	1.767.411	2.288.271	250	2.641.000	0	2.590.627	683.000	000'09	0	10.030.559
INNOVACION			3 - SOCIEDAD DIGITAL	3.891.237	20.349.935	0	400.000	0	8.373.869	0	0	0	33.015.041
			Total Subfunción	11.212.664	26.769.056	2.250	16.257.385	0	18.780.879	40.457.749	000:09	28.000	113.567.983
		Total Función		11.212.664	26.769.056	2.250	16.257.385	0	18.780.879	40.457.749	000:09	28.000	113.567.983
DIO AN	7 - MEDIO AMBIENTE	1 - MEDIO AMBIENTE	1 - BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	768.944	475.739	0	488.000	0	3.557.262	149.920	0	0	5.439.865
			2 - GESTIÓN FORESTAL	10.936.041	7.117.836	0	395.070	0	5.774.947	2.057.633	0	0	26.281.527
					1		-						



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

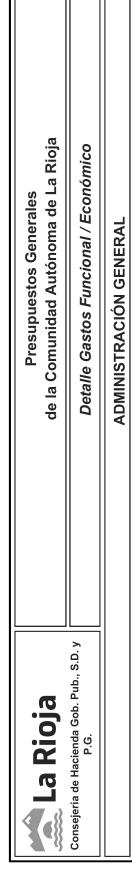
Total	3.456.294	17.511.204	2.383.723	55.072.613	55.072.613	394.728.316	25.872.986	15.500.041	1.389.020	42.762.047	42.762.047	5.245.608	5.245.608	1.565.068	1.565.068	11.439.063	11.439.063
Cap. 9	0	0	0	0	0	28.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 8	0	0	0	0	0	000.09	0	300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0
Cap. 7	0	4.218.148	1.000.000	7.425.701	7.425.701	124.502.305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 6	347.200	1.464.000	23.500	11.166.909	11.166.909	59.306.748	1.705.640	19.454	1.000	1.726.094	1.726.094	1.157.908	1.157.908	12.000	12.000	900.000	000.006
Cap. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 4	525.000	10.730.000	0	12.138.070	12.138.070	103.533.618	14.596.497	238.419	0	14.834.916	14.834.916	0	0	0	0	42.000	42.000
Cap. 3	0	0	200	200	200	25.450	5.000	1.164	0	6.164	6.164	3.000	3.000	0	0	125.000	125.000
Cap. 2	626.478	648.410	1.300.500	10.168.963	10.168.963	59.334.624	2.303.456	965.377	68.620	3.337.453	3.337.453	2.255.850	2.255.850	269.300	269.300	6.934.693	6.934.693
Cap. 1	1.957.616	450.646	59.223	14.172.470	14.172.470	47.937.571	7.262.393	13.975.627	1.319.400	22.557.420	22.557.420	1.828.850	1.828.850	1.283.768	1.283.768	3.437.370	3.437.370
Programa	3 - CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	4 - GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	5 - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO	Total Subfunción			1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	2 - FUNCIÓN PÚBLICA	3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	Total Subfunción		1 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Total Subfunción	1 - PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA	Total Subfunción	1 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	Total Subfunción
Subfunción	1 - MEDIO AMBIENTE				Total Función		1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL				Total Función	1 - SERVICIOS DE HACIENDA PÚBLICA		2 - POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA		3 - GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	
Función	7 - MEDIO AMBIENTE					Total Grupo	1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y		TRIBUTARIA			
Grupo	4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER		ECONÓMICO				9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL										



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Detalle Gastos Funcional / Económico

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y	4 - FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD	1 - CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	2.943.052	813.975	0	0	0	54.097	0	0	0	3.811.124
			Total Subfunción	2.943.052	813.975	0	0	0	54.097	0	0	0	3.811.124
	, i di Ci	5 - ESTADÍSTICA	1 - ESTADÍSTICA	410.863	315.150	0	20.000	0	4.150	0	0	0	780.163
	ואפטואוא		Total Subfunción	410.863	315.150	0	20.000	0	4.150	0	0	0	780.163
		9 - FONDO DE CONTINGENCIA	1 - FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	0	0	0	500.000	0	0	0	0	500.000
			Total Subfunción	0	0	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
		Total Función		9.903.903	10.588.968	128.000	92.000	500.000	2.128.155	0	0	0	23.341.026
	3 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	947.971	886.000	0	3.158.408	0	5.000	0	0	0	4.997.379
			Total Subfunción	947.971	886.000	0	3.158.408	0	5.000	0	0	0	4.997.379
		Total Función		947.971	886.000	0	3.158.408	0	5.000	0	0	0	4.997.379
	5 - DEUDA PUBLICA	1 - DEUDA PUBLICA	1 - AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	0	0	32.103.135	0	0	0	260.000	2.000.000	200.686.146	235.049.281
			Total Subfunción	0	0	32.103.135	0	0	0	260.000	2.000.000	200.686.146	235.049.281
		Total Función		0	0	32.103.135	0	0	0	260.000	2.000.000	200.686.146	235.049.281
	Total Grupo			33.409.294	14.812.421	32.237.299	18.085.324	500.000	3.859.249	260.000	2.300.000	200.686.146	306.149.733
Total General Gastos	astos			718.649.840	412.793.470	32.643.007	476.006.433	500.000	118.538.590	153.275.534	5.482.018	200.714.146	2.118.603.038



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

> 2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 9-PASIVOS FINANCIEROS 8-ACTIVOS FINANCIEROS 1-GASTOS DE PERSONAL 6-INVERSIONES REALES

7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 5-FONDO DE CONTINGENCIA

4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3-GASTOS FINANCIEROS

ANEXO DE INVERSIONES REALES



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

Cassián	04	DADI AMENIT	0												
Sección	01	PARLAMENT													—
Servicio	01 01	PARLAMENT													
Programa	1811	ACTIVIDAD L													
Artículo	62		NUEVA ASOCI			O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto	623		A, INSTALACIO			A ~		-	* 1 · · · · ·	0	0			0:	
Proyecto	1	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0		0
Concepto	625	MOBILIARIO													
Proyecto	Т	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición I	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION										
Proyecto	ı	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año T	Anos Post.	Total	Adquisición T	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		0
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición I	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	22.000	0	22.000	0	0	0	0	22.000		0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	584.420	0	584.420	0	584.420	0	0	0		0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE		-	•				-			
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		0
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE		•	•	•	•					•	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0		0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES					•							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION	ı	I	ı	<u> </u>			<u> </u>		<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	27.000	0	27.000	27.000	0	0	0	0		0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	rial.	l	1	I			<u> </u>			
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1.101 inversiones	parlamento		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	110.000	0	0	0	0		0
Total Programa			1811		0	943.920	0	943.920	210.000	584.420	0	97.500	52.000		0
Total Servicio			01	01	0	943.920	0	943.920	210.000	584.420	0	97.500	52.000		0
Total Sección			01		0	943.920	0	943.920	210.000	584.420	0	97.500	52.000		0
Sección	03	CONSEJO CO	ONSULTIVO D	E LA RIOJA											
Servicio	03 01	CONSEJO CO	ONSULTIVO D	E LA RIOJA											
Programa	1813	ASESORAMII	ENTO JURÍDIO	co											
															_
															—



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

Note Column Col														
Property	Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	ODE LOS S	ERVICIOS						
1	Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Control Cont	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Page	.301 Inversiones del Consejo Consultivo		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	
3-3-1 1-1	Concepto 629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Total Programs	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Table Section 1.00	Inversiones del Consejo Consultivo		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	
Secretion Secr	Total Programa		1813		0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	
Service Serv	Total Servicio		03	01	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	
Programs	Total Sección		03		0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	
Programs	Sección 05	AGRICULTUF	RA, GANADER	lÍA, MUNDO R	URAL Y MED	OIO AMBIEN	ГЕ							
Project 622 SUPICION Foc. In	Servicio 05 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA										
Proyecto Region Proyecto Region Protector Proyecto Region Protector Proyecto Region Protector Proyector Region Protector Proyector Region Protector Proyector Proyector Region Protector Proyector Proye	Programa 4111	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE AGRIC	ULTURA Y G	ANADERÍA								
Project Municipio Fee Int Fee Int Fee Int Afos Ant Afos	Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	ODE LOS S	ERVICIOS						
Construcción mueria Construcción Gastos Inh. Incorporación Personal Otros mueria Construcción Gastos Inh. Incorporación Construcción Gastos In	Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2			01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	3.000	0	0	0	
Projecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Afos Ant. Afo Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inni: Incorporacir Personal Otro 3 Adquisición Personal Otro 10 10 10 10 10 10 10 1	2 Construcciones, edificios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	
Adquisición - maquinaria, a sinstalaciones y utiliage Contendo O1/01/0001 O	Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE			•	•					•
Manipulation Mani	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto 624 ELEMENTOS DETENDACIONAL Fec. Fin Años Ant. Año Años Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporación Personal Otros			01/01/0001	01/01/0001	0	26.000	0	26.000	26.000	0	0	0	0	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Anos Ant Anos Ant Anos Post Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporaci Personal Otro	4 Eficiencia energética		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	
S	Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Adquisicion	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporación Personal Otros			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Adquisición-mobiliario Badquisición-mobiliario Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporación Personal Otros	Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otros	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Coastos Inh. Incorporació Personal Otros 7 Adquisición-equipos para procesos de información procesos de información INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SENTICIOS DE LOS SENTICIOS SEDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Total Adquisición Construcció Coastos Inh. Incorporació Personal Otros 8 Construcción - edificio y otras - reposición 01/01/0001 01/01/0001 0 1/01/0001 0 1/001/0001 0 10.000 0 10.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Adquisicion-equipos para procesos de información 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto Municipio Fec. Ini Pec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacit Personal Otros otras - reposición 01/01/0001 01/01/0001 01/01/0001 01/01/0001 0 1.000 0 29.000 0 29.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION									
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Personal Otros 8 Construcción - edificio y otras - reposición 01/01/0001 01/01/0001 0 10.000 0 10.000 0 29.000 0 29.000 0 9 29.000 0 9 29.000 0 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7 Adquisicion-equipos para procesos de información		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otros	Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
8 Construcción - edificio y otras - reposición 9 Construcción - edificio y otras - reposición 10 Construcción - edificio y otras - reposición 11 Adquisición - edificio y otras - reposición 12 Adquisición - edificio y otras - reposición 13 Adquisición - edificio y otras - reposición 14 Adquisición - edificio y otras - reposición 15 Adquisición - edificio y otras - reposición 16 Construcción - edificio y otras - reposición 17 Adquisición - edificio y otras - reposición 18 Adquisición - edificio y otras - reposición 19 Construcción - edificio y otras - reposición 29 Construcción - edificio y otras - re	Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
otras - reposición O1/01/0001 O1/01/0001 O1/01/0001 O 29.000 O 29.000 O 29.000 O 29.000 O 29.000 O 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Otras - reposición Otras -	otras - reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Otras - reposición	otras - reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	29.000	0	29.000	0	29.000	0	0	0	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otros 11 Adquisición-maquinaria, intalaciones, utiliaje-inversión de reposición 01/01/0001 01	10 Construcción - edificio y otras - reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	L
Adquisición-maquinaria, intalaciones, utiliaje-inversión de reposición	Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
intalaciones, utiliaje-inversión de reposición	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	intalaciones, utillaje-inversión de		01/01/0001	01/01/0001	0	16.000	0	16.000	16.000	0	0	0	0	
	Concepto 634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

														=
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
12 Adquisición-elementos transporte-inversión		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	000	0
reposición	MODILIABIO	\												_
Concepto 635	MOBILIARIO		F F:-	A # A 4	A.77 -	A D+	T-4-1	A -11 -1 -1 -1 -	0	Ot l-b:	I	D	04	_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisicion	Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio	Personal	Otros	
Adquisición-mobiliario enseres -inversión reposición	У	01/01/0001	01/01/0001	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0		0
Concepto 636	EQUIPOS PA	ARA PROCESO	S DE INFOR	MACION										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
14 Adquisición-equipos pa procesos de información-inversión reposición	ara	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONE	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•		•						
Concepto 644	APLICACION	IES INFORMA	TICAS											_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
15 Incorporaciones de bie y servicios - aplicacion informáticas	nes es	01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0		0
Total Programa	<u> </u>	4111	ı	0	146.000	0	146.000	77.000	32.000	0	27.000	10.000		0
Total Servicio		05	01	0	146.000	0	146.000	77.000	32.000	0	27.000	10.000		0
						0	140.000	77.000	32.000	0	27.000	10.000		_
		GENERAL DE	AGRICULTUR	RA Y GANADI	=RIA									_
Centro 01	SERVICIOS (
Programa 4122	GARANTIA A	GRARIA Y PR	EVISIÓN DE I	RIEGOS										
Artículo 62	INVERSION	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
27 Inversión-nueva construcción		01/01/0001	01/01/0001	0	250.000	0	250.000	0	250.000	0	0	0		0
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO												_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
ADQUISICION- ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0		0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
29 ADQUISICIÓN- MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.100	0	1.100	1.100	0	0	0	0		0
Concepto 626	EQUIPOS PA	ARA PROCESO	S DE INFOR	MACION										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
30 ADQUISICIÓN- EQUIFIPARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	Pos	01/01/0001	01/01/0001	0	36.000	0	36.000	36.000	0	0	0	0		0
Concepto 629	OTROS ACT	IVOS MATERIA	ALES											_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
31 Adquisición-otros activ	os	01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Artículo 63	INVERSION	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
ADQUISICIÓN- ELEMENTOS DE TRANSPORTE- INVERSIÓN REPOSICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	96.000	0	96.000	96.000	0	0	0	0		0
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES												



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
33 ADQUISICIÓN-MOBILIAR O Y ENSERES-	· ·	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
INVERSIÓN REPOSICIÓN														
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
34 INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0		C
Total Programa		4122		0	514.200	0	514.200	144.200	250.000	0	120.000	0		(
Centro 02	CENTROS DE	EINVESTIGAC	CIÓN											
Programa 4611	INVESTIGAC	IÓN Y DESAR	ROLLO											
Artículo 61	INVERSION D	DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GI	ENERAL							
Concepto 610	TERRENOS \	/ BIENES NAT	TURALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
44 Construcción		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0		0
Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATIV	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
45 Construcción		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0		(
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Adquisición- maquinaria, instalaciones y utillaje Construcción- maquinaria,		01/01/0001	01/01/0001	0	175.000 50.000	0	175.000 50.000	175.000 0	0 50.000	0	0	0		(
instalaciones y utillaje				Ů	30.000		30.000	<u> </u>	30.000	· ·	o l	0	<u> </u>	_
Concepto 624		DE TRANSPO	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquicición	Construcció	Costos Inh	Incorporacio	Doroonal	Otros	
Proyecto	Municipio				I		1	Τ					I	_
48 elementos de transporte -adquisición		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		(
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES												_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Adquisición-mobiliario y enseres		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
Adquisición-equipos para procesos de información		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0		(
Concepto 629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
51 Adquisición-otros activos materiales		01/01/0001	01/01/0001	0	250.000	0	250.000	250.000	0	0	0	0		(
Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
52 Construcción -edificios y otras-inversión de reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0		C
53 Incorporación de bienes y servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	0	0	0	150.000	0		(
Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

						ı	1	1					ı
54 Adquisición-maquinaria, instalaciones y utillaje-inversión de reposici		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	
Concepto 634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Adquisición-elementos de trasnporte-inversión de		01/01/0001	01/01/0001	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
56 Adquisición-mobiliario y enseres-reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACIONI	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
57 Incorporación de bienes y servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	
Concepto 646	GASTOS DE	INVESTIGACI	ON Y DESARI	ROLLO	ı	ı	1				ı		!
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin		Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
58 Adquisición-gastos investigación y desarrollo-inversión carácter inma		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	
Total Programa	l	4611		0	1.608.000	0	1.608.000	1.118.000	300.000	0	190.000	0	
Total Servicio		05	02	0	2.122.200	0	2.122.200	1.262.200	550.000	0	310.000	0	
Servicio 05 03	DIRECCIÓN (GENERAL DE	DESARROLL	O RURAL									
Programa 4121	DESARROLL	O RURAL											
Artículo 62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
21 Maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	
Concepto 625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
22 Mobiliario y eneseres- inversión nueva		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION		•	•	•					
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
23 Adquisición- equipos para procesos de información		01/01/0001	01/01/0001	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	
Artículo 63	INVERSION E	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•	•	•			•
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
24 Mobiliario y eneseres- Adquisición		01/01/0001	01/01/0001	0	250	0	250	250	0	0	0	0	
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
25 Incorporación de bienes y serviciosaplicaciones informáticas		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	
Concepto 648	OTRO INMOV	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
26 Incorporación de bienes y servicios- otro inmovilizado inmaterial		01/01/0001	01/01/0001	0	482.389	0	482.389	0	0	0	482.389	0	
Artículo 66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Concepto	661	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
27 Construcción- infraestructuras uso general	y bienes		01/01/0001	01/01/0001	0	3.810.000	0	3.810.000	0	3.810.000	0	0	0	0
28 Incorporación de servicios- infrae y bienes uso ge	structuras		01/01/0001	01/01/0001	0	88.783	0	88.783	0	0	0	88.783	0	0
Total Programa			4121		0	4.387.442	0	4.387.442	6.270	3.810.000	0	571.172	0	0
Programa	4123	CALIDAD Y P	ROMOCIÓN A	GROALIMEN	TARIA									
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
77 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4123		0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Programa	4611	INVESTIGACI	ÓN Y DESAR	ROLLO										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporació	Personal	Otros
79 INCORPORACI BIENES Y SER	ON DE V		01/01/0001	01/01/0001	0	346.218	0	346.218	0	0	0	346.218	0	0
98 CONSTRUCCIO	ON		01/01/0001	01/01/0001	0	5.300.000	0	5.300.000	0	5.300.000	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
80 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
81 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto	1	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
82 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
83 CONSTRUCCIO	ON		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
84 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
85 ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONE	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.			-					
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
86 INCORPORACI BIENES Y SER	vicios		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0
99 INCORPORACI BIENES Y SER'	ON DE VICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	41.339	0	41.339	41.339	0	0	0	0	0
Concepto	646	GASTOS DE	INVESTIGACI	ON Y DESARI	ROLLO									



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
87 ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	78.661	0	78.661	78.661	0	0	0	0	C
Total Programa			4611		0	5.798.228	0	5.798.228	142.010	5.305.000	0	351.218	0	<u> </u>
Programa 9	9251	ESTADÍSTICA	A											
Artículo 6	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto 6	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
89 ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	C
Artículo 6	<u> </u>	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	rial.	I	1				I I		
Concepto 6	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
90 ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	900	0	900	900	0	0	0	0	C
Total Programa			9251		0	3.900	0	3.900	3.900	0	0	0	0	(
Total Servicio			05	03	0	10.199.570	0	10.199.570	162.180	9.115.000	0	922.390	0	(
Servicio 05	5 05	DIRECCIÓN (GENERAL DE	CALIDAD AM	BIENTAL, CA	MBIO CLIMÁ	TICO Y AGU	A						-
Programa 4	1713	CALIDAD AM	BIENTAL, RES	SIDUOS Y EC	ONOMÍA CIR	CULAR								
Artículo 6	61	INVERSION D	DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GI	ENERAL						
Concepto 6	<u> </u>	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Construcción			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	C
Artículo 6	<u> </u>	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	I O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS	<u> </u>			<u> </u>		
Concepto 6	523	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Construcción - edi otras - inversión d reposición			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	C
Artículo 6	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 6	644	APLICACIONI	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Incorporación de la servicios-aplicación presupuestarias			01/01/0001	01/01/0001	0	92.200	0	92.200	0	0	0	92.200	0	C
Artículo 6	36	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto 6	61	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 Construcción			01/01/0001	01/01/0001	0	175.000	0	175.000	0	175.000	0	0	0	c
8 Incorporación de la servicios	bienes y		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	C
9 Incorporación de la servicios	bienes y		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	c
Total Programa			4713	'	0	347.200	0	347.200	15.000	190.000	0	142.200	0	C
Programa 4	1714	GESTIÓN DE	RECURSOS	HÍDRICOS										
Artículo 6	50	INVERSION N	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENE	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Concepto 6	501	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 Adquisición	T		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	C
14 Incorporacion bier servicios	nes y		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	C
Artículo 6	61	INVERSION E	DE REPOSIC.E	N INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO GI	ENERAL						



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

	_															٦
Concep		611		ICTURAS Y B												_
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Ano	Anos Post.	Total	Adquisicion	Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio	Personal	Otros	_
	onstrucción			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	'	0
16 In	ncorporacion b ervicios	ienes y		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0		0
Artículo)	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS							
Concep	oto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION										
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
26 A	dquisición			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0		0
Artículo)	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concep	oto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION										_
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
17 A	dquisición			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	(0
Artículo)	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES										
Concep	oto	661	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L								_
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
18 C	onstrucción			01/01/0001	01/01/0001	0	1.100.000	0	1.100.000	0	1.100.000	0	0	0		0
19 In	ncorporación dervicios	e bienes y		01/01/0001	01/01/0001	0	210.000	0	210.000	0	0	0	210.000	0		0
	onstrucción			01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	120.000	0	0	0		0
Total P	rograma			4714		0	1.464.000	0	1.464.000	18.000	1.221.000	0	225.000	0	1	0
Total S	ervicio			05	05	0	1.811.200	0	1.811.200	33.000	1.411.000	0	367.200	0		0
Servicio	0	05 06	DIRECCIÓN (GENERAL DE	MEDIO NATU	RAL Y PAISA	'JE									
Progran	ma	4711	BIODIVERSIE	OAD, USO PÚE	BLICO Y EDU	CACIÓN AMB	IENTAL									_
Artículo)	60	INVERSION N	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	S DESTINA	DOS AL USO	GENERAL							_
Concep	oto	600	TERRENOS Y	/ BIENES NAT	TURALES											_
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
29 IN	NV. NUEVA EN	N INFR. Y		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
Concep		601	INFRAESTRU	I ICTURAS Y B	I IENES DESTI	NADOS AL U	I SO GENERA	<u>l</u> L	<u> </u>	<u> </u>					<u> </u>	_
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
S IN	NVERSION NU NFRAE. Y BIEI ENERAL . DQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
36 IN IN G	IVERSION NU IFRAE. Y BIEI ENERAL CONSTRUCCI	NES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0		0
38 IN IN G	IVERSION NU IFRAE. Y BIEI ENERAL CONSTRUCCI	JEVA EN NES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0		0
39 IN IN G	NVERSION NU NFRAE. Y BIEI ENERAL CONSTRUCCI	JEVA EN NES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0		0
40 IN	IVERSION NU ENERAL. INC IENES Y SER	JEVA USO ORP.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0		0
Artículo)	61	INVERSION [DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO G	ENERAL							_
Concep	oto	611	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L								
Proyect	to		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
R IN G	IVERSION EPOSICION E IFRAE. Y BIEI ENERAL. ONSTRUCCIO	NES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	309.471	0	309.471	0	309.471	0	0	0		0
																-



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

47 INVERSIOI REPOSICIO INFRAE. Y GENERAL.	ON EN BIENES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
SERVICI INVERSION REPOSICIO	N ON EN BIENES USO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
LOS SERV	ERATIVO DE		01/01/0001	01/01/0001	0	1.324.500	0	1.324.500	0	1.324.500	0	0	0	0
	ERATIVO DE ICIOS. INCO.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
	ERATIVO DE ICIOS. INCO.		01/01/0001	01/01/0001	0	58.113	0	58.113	0	0	0	58.113	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
56 INVERSION MAQUINAF INSTALACI UTILLAJE	RIA,		01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
59 INVERSION MOBILIARI ENSERES	N NUEVA O Y		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
61 INVERSION MOBILIARI ENSERES			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
69 INVERSION REPOSICION Y OTRAS O BIENES Y S	ON EDIFICIOS CONST.		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
76 INVERSION REPOSICIO MOBILIARI ENSERES	ON		01/01/0001	01/01/0001	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	OS DE INFORI	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
78 INVERSION REPOSICIO PROCESO INFORMAC	ON EQUIPOS S DE		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONE	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.		•						
Concepto	648	OTRO INMO\	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
79 GASTOS D INVERSION CARACTEN	NES DE R		01/01/0001	01/01/0001	0	1.777.978	0	1.777.978	0	0	0	1.777.978	0	0
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto	661	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

88	INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES.REDAC.		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0
90	PROYECTOS INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES.REDAC.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
117	PROYECTOS INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Tota	CONSTRUCCION I Programa		4711		0	3.557.262	<u> </u>	3.557.262	15.200	1.686.971	0	1.855.091	0	0
	rama 4712	GESTIÓN FO	RESTAL											-
Artíc	ulo 60	INVERSION I	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Cond	cepto 600	TERRENOS	/ BIENES NAT	TURALES										
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
30	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL . ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	215.000	0	215.000	215.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto 601	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
31	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL . ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
32	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL . ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
34	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL .CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	129.432	0	129.432	0	129.432	0	0	0	0
35	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL .CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	0	0	0
37	INVERSION NUEVA EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL .CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
41	INVERSION NUEVA USO GENERAL. INCORP. BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
42	INVERSION NUEVA USO GENERAL. INCORP. BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Artíc	ulo 61	INVERSION [DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO G	ENERAL						
Cond	cepto 611	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA								
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
43	INVERSION REPOSICION EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL. CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	2.000	0	0	0	0
44	INVERSION REPOSICION EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
45	CONSTRUCCION INVERSION REPOSICION EN INFRAE. Y BIENES USO GENERAL.		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0	0
Artíc	CONSTRUCCION 62	INVERSION N	ILIEVA ASOCI	ADA AL FUNI	CIONAMIENT		/O DE LOS S	ERVICIOS	İ	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>
					O O INTIVITEIN I	O OF LIVATIV	, 0 1/2 1/00 5							
Proy	cepto 620	TERRENOS \ Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros
<u> </u>	INVERSION NUEVA	widinoipio				l			T			· 		
49	FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. TERRENOS Y B.N.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
FUN	ERSION NUEVA NC. OPERATIVO DE S SERVICIOS. IFICIOS Y O.CONST.		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
FUN	ERSION NUEVA NC. OPERATIVO DE S SERVICIOS. NSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	401.000	0	401.000	0	401.000	0	0	0	0
Concepto		MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE			l		I		ı	ı	<u> </u>
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
INS	ÆRSION NUEVA QUINARIA, ŒTALACIONES Y LLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
57 INV MAG INS	ERSION NUEVA QUINARIA, ITALACIONES Y LLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto	-	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
ELE	ERSION NUEVA EMENTOS DE ANSPORTE		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
МО	ERSION NUEVA BILIARIO Y SERES		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
MO	ERSION NUEVA BILIARIO Y SERES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
EQU	ERSION NUEVA UIPOS PROCESOS ORMACION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
EQI	ERSION NUEVA UIPOS PROCESOS ORMACION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION E	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
AD0	ERSION POSICION , QUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
REF Y O	ERSION POSICION EDIFICIOS POSICION EDIFICIOS POSICIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	16.000	0	16.000	0	16.000	0	0	0	0
67 INV REF Y O	ERSION POSICION EDIFICIOS DTRAS NSTRUCCIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	2.000	0	0	0	0
68 INV REF Y O	/ERSION POSICION EDIFICIOS DTRAS NSTRUCCIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
70 INV REF Y O	/ERSION POSICION EDIFICIOS DTRAS CONST. NES Y SERV.		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto		MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	ı	I	<u> </u>	1	I		I	I	ı
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
, , REF	'ERSION POSICION QUINARIA, INST. Y LLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
72 INV REF Y O	EERSION POSICION EDIFICIOS ITRAS CONST. NES Y SERV.		01/01/0001	01/01/0001	0	11.050	0	11.050	11.050	0	0	0	0	0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concento	634	EI EMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Concepto Proyecto	034	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Λño	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gaetae Inh	Incorporacio	Personal	Otros
73 INVERS	SICION	Municipio	01/01/0001	01/01/0001	0	85.000	0	85.000	85.000	0	0	0	0	Ollos
74 INVERS REPOS ELEME			01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	(
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES		ı	l	1	I				I		<u>I</u>
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 INVERS REPOS MOBILI ENSER	SICION IARIO Y		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	
77 INVERS	SION SICION IARIO Y		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	,
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•		•					
Concepto	648	OTRO INMO\	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
80 GASTO INVERS CARAC INMATE	SIONES DE CTER		01/01/0001	01/01/0001	0	463.300	0	463.300	0	0	0	463.300	0	(
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES	-								-
Concepto	661	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	\L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
GESTIC	SIONES ONADAS POR S ENTES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
GESTIC OTROS	SIONES ONADAS POR S ENTES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	,
OTROS	ONADAS POR		01/01/0001	01/01/0001	0	4.117.165	0	4.117.165	0	4.117.165	0	0	0	,
GESTIC OTROS	SIONES ONADAS POR S CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	2.000	0	0	0	
GESTIC	SIONES ONADAS POR S ENTES.REDAC. ECTOS		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0	
GESTIC OTROS	SIONES ONADAS POR S CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	
GESTIC	SIONES ONADAS POR S ENTES.REDAC. ECTOS		01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	0	0	0	7.000	0	
GESTIC	SIONES ONADAS POR S ENTES.REDAC. ECTOS		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	
Total Program	ma		4712		0	5.774.947	0	5.774.947	496.050	4.781.597	0	497.300	0	ı
Total Servicio	0		05	06	0	9.332.209	0	9.332.209	511.250	6.468.568	0	2.352.391	0	
Total Sección	n		05		0	23.611.179	0	23.611.179	2.045.630	17.576.568	0	3.978.981	10.000	
Sección	06	SALUD Y PO	LÍTICAS SOCI	ALES										
Servicio	06 01	SECRETARÍA	A GENERAL TI	ÉCNICA										
Programa	2311		CIÓN GENER		CIOS SOCIAL	.ES								
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	623		A, INSTALACIO											



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones SGT programa 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	12.568	0	12.568	12.568	0	0	0	0	0
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	DRTE		l	<u> </u>	l	<u> </u>			<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones SGT programa 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	50.274	0	50.274	50.274	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES					•	•					
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones SGT programa 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	25.137	0	25.137	25.137	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	OS DE INFOR	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones SGT programa 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	75.411	0	75.411	75.411	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones SGT programa 2311	-	01/01/0001	01/01/0001	0	267.290	0	267.290	0	267.290	0	0	0	0
Total Programa		2311		0	522.122	0	522.122	163.390	267.290	0	83.063	8.379	0
Programa 3111	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE SALUE)									
Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión nueva SGT asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión nueva SGT asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión nueva SGT asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión nueva SGT asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversión reposicion SGT asociada al funcionamiento operativo servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversión reposicion SGT asociada al funcionamiento operativo servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

635	MOBILIARIO	Y ENSERES												
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
osicion SGT to operativo		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
		3111		0	28.000	0	28.000	6.000	11.000	0	1.000	10.000		0
3122	ATENCIÓN E	SPECIALIZAD	Α											
62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS							
622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
va SGT to operativo		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0		0
pecialidades enz		01/01/0001	01/01/0001	0	7.659.331	0	7.659.331	0	7.659.331	0	0	0		0
		3122		0	7.660.331	0	7.660.331	0	7.659.331	0	1.000	0		0
		06	01	0	8.210.453	0	8.210.453	169.390	7.937.621	0	85.063	18.379		0
06 02	DIRECCIÓN (GENERAL DE	JUSTICIA E II	NTERIOR										
01	SERVICIOS (GENERALES												
1111	JUSTICIA													
62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS							
625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
EVA. INTERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	95.000	0	95.000	95.000	0	0	0	0		0
626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION	•	•	•	•						
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
EVA. INTERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
628	EQUIPAMIEN	ITO ELEMENT	OS AUDIOVIS	SUALES										
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
EVA. INTERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0		0
63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
o. JUSTICIA 1111		01/01/0001	01/01/0001	0	700.000	0	700.000	0	700.000	0	0	0		0
635	MOBILIARIO	Y ENSERES												
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
o. JUSTICIA 1111		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION										
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
o. JUSTICIA 1111		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS											
	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
rmatica INTERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		0
	06 02 01 1111 62 625 EVA. NTERIOR 626 EVA. NTERIOR 63 632 EVA. NTERIOR 63 632 EVA. NTERIOR 64 644 D. JUSTICIA 1111 635	Municipio 3122 ATENCIÓN E 62 INVERSION I 622 EDIFICIOS Y Municipio va SGT 10 operativo pecialidades enz 06 02 DIRECCIÓN I 01 SERVICIOS I 01 SERVICIOS I 01 JUSTICIA 62 INVERSION I 625 MOBILIARIO Municipio EVA. NTERIOR 626 EQUIPOS PA Municipio EVA. NTERIOR 628 EQUIPOS PA Municipio EVA. NTERIOR 63 INVERSION I 632 EDIFICIOS Y Municipio EVA. NTERIOR 63 INVERSION I 632 EDIFICIOS Y Municipio EVA. NTERIOR 63 INVERSION I 631 EQUIPOS PA Municipio D. JUSTICIA 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111	Municipio Fec. Ini	Municipio Fec. Ini Fec. Fin	Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant.	Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año	Municipio Fec. Ini	Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Años Post. Total	Municipio Fec. Ini Fec. Fin Anda Ant. Ano Anda Post. Total Adquisicion SGT O 10/10/0001 0/10/10/001 0 1.000 0 1.00	Municipio Fec. In Fec. Fin Arce Ant. Arce An	Municipio Fec. Ini	Municipio Fee. Int Fee: Fin Africa Ant. Africa Africa Africa Adopulsación Construcció Cascos Int. Incorprescription 1 congression 1 co	Microsophic Proc. 10 Pr	Municipi Feb. 10 10 10 10 10 10 10 1



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concepto	648	OTRO INMOV	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
25 Inversión inforr JUSTICIA E IN	matica NTERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	43.000	0	43.000	43.000	0	0	0	0	
Total Programa			1111	•	0	1.066.470	0	1.066.470	338.000	700.000	0	28.470	0	
Programa	1311	PROTECCIÓN	N CIVIL											
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	.AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 Inversión nuevasociada al funcionamiento servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION E	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	-					
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 Inversión repos asociada al funcionamiento servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 Inversión repos asociada al funcionamiento servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONE	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACIONI	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 Inversiones info Protección Civi	ormáticas I		01/01/0001	01/01/0001	0	60.675	0	60.675	0	0	0	60.675	0	
Total Programa			1311		0	104.675	0	104.675	44.000	0	0	60.675	0	
Programa	2324	INFANCIA Y M	MENORES											
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
26 Inversion repos centros Punto I Familiar y Cent	Encuentro		01/01/0001	01/01/0001	0	1.358.000	0	1.358.000	0	1.358.000	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES		-	-								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
26 Inversion repos centros Punto I Familiar y Cent	Encuentro		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Total Programa		'	2324		0	1.368.000	0	1.368.000	10.000	1.358.000	0	0	0	•
Total Servicio			06	02	0	2.539.145	0	2.539.145	392.000	2.058.000	0	89.145	0	
Servicio	06 03	DIRECCIÓN (GENERAL DE	SALUD PÚBL	ICA, CONSU	MO Y CUIDA	DOS							
Programa	3131	ACCIONES D	E SALUD PÚ	BLICA										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 Inversión nueva asociada al funcionamiento			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
servicios			<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>				



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

Concepto 632	EDIFICIOS Y O	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 Inversión reposicion DGSP asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	125.042	0	125.042	0	125.042	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA,	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 Inversión reposicion DGSP asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y	/ ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 Inversión reposicion DGSP asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE II	NVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACIONE	S INFORMAT	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversiones informáticas D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados		01/01/0001	01/01/0001	0	130.568	0	130.568	0	0	0	130.568	0	0
Total Programa		3131		0	257.111	0	257.111	1.501	125.042	0	130.568	0	0
Programa 3132	ORDENACIÓN	N, CONTROL	E INFORMAC	IÓN AL CONS	SUMIDOR								
Artículo 62	INVERSION N	UEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 625	MOBILIARIO Y	/ ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 Inversión nueva DGSP asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE II	NVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•	•				•		•
Concepto 644	APLICACIONE	S INFORMAT	ΓICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversiones informáticas D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	0
Total Programa		3132		0	40.500	0	40.500	500	0	0	40.000	0	0
Total Servicio		06	03	0	297.611	0	297.611	2.001	125.042	0	170.568	0	0
Servicio 06 04	DIRECCIÓN G	SENERAL DE	PRESTACION	NES Y FARMA	ACIA								
Programa 3121	ATENCIÓN PR												
Artículo 62	INVERSION N	IJEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATIN	/O DE LOS SE	-RVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y (
·	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros
g Inversión nueva DG PF asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE II	NVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	I	<u> </u>	1
Concepto 644	APLICACIONE	S INFORMAT	FICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 Inversiones informáticas D.G. Prestaciones y Farmacia		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	0	0	0	90.000	0	0
	I			0	100.000	0	100.000	10.000	0	0	90.000	0	0
Total Programa		3121		U	100.000	U	100.000	10.000	·			•	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Servicio	06 06	DIRECCIÓN (GENERAL DE	DEPENDENC	CIA, DISCAPA	CIDAD Y MA	YORES							
Centro	01	SERVICIOS G	SENERALES											
Programa	2322	MAYORES												
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
21 Inversion nue 060601 2322			01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio Pe	ersonal	Otros
22 Inversiones recentros mayo 2322	eposición res 060601		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0
Total Programa		'	2322	•	0	1.500.000	0	1.500.000	0	1.200.000	0	300.000	0	0
Programa	2323	DISCAPACIDA	AD											
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
23 Inversiones recentros disca		·	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Total Programa			2323	I	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Programa	2324	INFANCIA Y M	MENORES											
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	.AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
24 Inverssión nu de Encuentro 060201 2324			01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
24 Inverssión nu de Encuentro 060201 2324	Familiar		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Programa			2324		0	32.000	0	32.000	32.000	0	0	0	0	0
Centro	02	CENTRO DE	VALORACIÓN	DE LA DISC	APACIDAD Y	DEPENDEN	CIA							
Programa	2323	DISCAPACIDA	AD											
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
23 Inversión repo Centro de Va			01/01/0001	01/01/0001	0	55.000	0	55.000	0	55.000	0	0	0	0
Total Programa			2323		0	55.000	0	55.000	0	55.000	0	0	0	0
Centro	03	RESIDENCIA	DE CALAHO	RRA										
Programa	2322	MAYORES												
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	s									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Pe	ersonal	Otros
026 Inversión nue Calahorra fun operativo ser	cionamiento		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES	-	-	-	-		-					



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Inversión nueva RPM Calahorra funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	79.400	0	79.400	79.400	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Inversión reposición RPM Calahorra funcionamiento operativo serviicios		01/01/0001	01/01/0001	0	239.100	0	239.100	0	239.100	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Inversión reposición RPM Calahorra funcionamiento operativo serviicios		01/01/0001	01/01/0001	0	46.300	0	46.300	46.300	0	0	0	0	0
Concepto 636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Inversión reposición RPM Calahorra funcionamiento operativo serviicios		01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	400.000	0	0	0	0	0
Total Programa		2322		0	1.084.800	0	1.084.800	525.700	439.100	0	120.000	0	0
Centro 04	RESIDENCIA	DE LARDERO)										
Programa 2322	MAYORES												
Artículo 62	INVERSION N	IUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	.AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 Inversión nueva LARDERO asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
18 Inversión repos LARDERO asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	84.000	0	84.000	0	84.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
18 Inversión repos LARDERO asociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	126.000	0	126.000	126.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
18 Inversión repos LARDERO asociada al funcionamiento operativo		01/01/0001	01/01/0001	0	26.250	0	26.250	26.250	0	0	0	0	0
servicios Total Programa		2322	1	0	241.250	0	241.250	157.250	84.000	0	0	0	<u>l</u> 0
Centro 05	C.A.P.D.P. DE		R	0	241.200	0	2-1.200	.07.200	5000				
Programa 2323	DISCAPACIDA	AD											
Artículo 63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 633	MAQUINARIA	. INSTALACIO	ONES Y UTIL I	.AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros
29 Inversiçon resposición	·p·-	01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0		60.000	0	0	0	0	0 0
CAPDP 635	MOBILIARIO '				<u> </u>	<u> </u>	1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
29 Inversiçon resposición		01/01/0001	01/01/0001	0	27.000	0	27.000	27.000	0	0	0	0	
CAPDP Total Programa		2323		<u>I</u> 0	87.000	0	87.000	87.000	0	0	<u> </u>	0	
Centro 10	CENTROS DE	E PARTICIPAC	CIÓN ACTIVA										
Programa 2322	MAYORES												
Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
30 Inversión CPAs		01/01/0001	01/01/0001	0	48.000	0	48.000	48.000	0	0	0	0	
Concepto 633	MAQUINARIA	I A, INSTALACIO	I ONES Y UTILL	<u>I</u> .AJE			<u> </u>				<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
30 Inversión CPAs		01/01/0001	01/01/0001	0	36.050	0	36.050	36.050	0	0	0	0	
Concepto 635	MOBILIARIO	I Y ENSERES		<u> </u>	l	<u> </u>	<u> </u>	1			<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
30 Inversión CPAs		01/01/0001	01/01/0001	0	46.410	0	46.410	46.410	0	0	0	0	
Total Programa		2322		0	237.410	0	237.410	130.460	106.950	0	0	0	
Total Servicio		06	06	0	3.437.460	0	3.437.460	932 410	2.085.050	0	420.000	0	
Servicio 06 07	DIRECCIÓN (0.407.400	002.410	2.000.000		420.000		
Programa 2324	INFANCIA Y I		<u>oriviolog c</u>	JOOIALLO L I	OUALDAD								
Artículo 62		NUEVA ASOCI	IADA AL ELINI	CIONAMIENT	O ODEDATI	/O DE LOS S	EDVICIOS						
Concepto 622		OTRAS CONS			O OI LIVATI	VO DE 200 0	LITTIOIOG						
Proyecto 622	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros
10 Inversión nueva Cometa	aə.p.ə					0		Ī	1	0	0		000
sociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	11.475	"	11.475	0	11.475	0		0	
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES		-		•	•	•					
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 Inversión nueva Cometa sociada al funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	9.180	0	9.180	9.180	0	0	0	0	
Total Programa		2324		0	20.655	0	20.655	9.180	11.475	0	0	0	
Centro 01	SERVICIOS (SENERALES											
Programa 2324	INFANCIA Y I	MENORES											
Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones nueva centros asocianos menores 060701 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	11.475	0	11.475	0	11.475	0	0	0	
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones nueva centros asocianos menores 060701 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	59.180	0	59.180	59.180	0	0	0	0	
Artículo 63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 Inversiones nueva centros asocianos menores 060701 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	296.475	0	296.475	0	296.475	0	0	0	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 Inversion repo centro asociao menores 0607	doa 📗		01/01/0001	01/01/0001	0	15.300	0	15.300	15.300	0	0	0	0	0
Total Programa			2324		0	382.430	0	382.430	74.480	307.950	0	0	0	0
Programa	2326	SERVICIOS C	OMUNITARIO	s										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 Inversiones nu centros 06070			01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	0	0	75.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 Inversiones nu centros 06070			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Programa			2326		0	95.000	0	95.000	20.000	0	0	75.000	0	0
Programa	2331	MUJER E IGU	JALDAD DE G	ÉNERO										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Renovación fo documental ce 060701 2331			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Inversiones re pisos acogida 060701 2331	eposición mujer		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES			•	•	•	•					
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Inversiones re pisos acogida 060701 2331	eposición mujer		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			2331		0	60.000	0	60.000	30.000	30.000	0	0	0	0
Centro	02	RESIDENCIA	L LA COMETA	L										
Programa	2324	INFANCIA Y M	MENORES											
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 Inversión repo asociada al funcionamient			01/01/0001	01/01/0001	0	122.940	0	122.940	0	122.940	0	0	0	0
Servicios Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES			<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>					l
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 Inversión repo asociada al funcionamient servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	15.300	0	15.300	15.300	0	0	0	0	0
Total Programa			2324		0	138.240	0	138.240	15.300	122.940	0	0	0	0
Total Servicio			06	07	0	696.325	0	696.325	148.960	472.365	0	75.000	0	0
Total Sección			06		0	15.280.994	0	15.280.994	1.654.761	12.678.078	0	929.776	18.379	0
Sección	07	CULTURA, TU	JRISMO, DEP	ORTE Y JUVE	ENTUD									



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Servicio	07 01	SECRETARÍA	GENERAL T	ÉCNICA										
Programa	3310	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE CULTU	JRA									
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES		•		•	•	•		•	•		•
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES			•	•	•		•			
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION E	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS		-	-			
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	487.227	0	487.227	0	487.227	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	-	•	•		-	-			-
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	IES REALES RÍA GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Total Programa			3310		0	500.527	0	500.527	3.300	487.227	0	0	10.000	
Total Servicio			07	01	0	500.527	0	500.527	3.300	487.227	0	0	10.000	
Servicio	07 02	DIRECCIÓN (GENERAL DE	CULTURA										
Centro	01	SERVICIOS (SENERALES											
Programa	1411	ACCIÓN EXT	ERIOR											
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 INVERSION ACCIÓN EX	IES REALES (TERIOR		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	
Total Programa	I		1411		0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	ı
Programa	1421	COOPERACIO	ÓN AL DESAF	ROLLO										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 INVERSION COOPERAC EL DESARF	CIÓN PARA		01/01/0001	01/01/0001	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	
Total Programa	!		1421		0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	1
Programa	3311	PROMOCIÓN	DE LA CULT	JRA			_	_						



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

Northead Continue																
Property	Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS							
Part	Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	.AJE										
Columbia	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Polythic	PROMOCIÓN	REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	13.750	0	13.750	13.750	0	0	0	0		0
Marcial Confession Part Confession Part Confession Part Confession Part Confession Part Concepto	625	MOBILIARIO \	Y ENSERES	•		•	•		•							
Colification Col	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Propertion Pro	PROMOCIÓN	REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0		0
MURISHON Control Co	Concepto	629	OTROS ACTIV	VOS MATERIA	ALES											
AT INCIDITION Property Section Section Property Property Section Property Property Property Section Property Pr	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Property Figure	PROMOCIÓN	REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	6.250	0	6.250	6.250	0	0	0	0		0
Project	Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•		•				
NUMERSIONES REALES SOUND Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S											
Charles Supersion Supers	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Property	PROMOCIÓN	REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	375.000	0	375.000	0	375.000	0	0	0		0
NVERSIONS RALES	Concepto	635	MOBILIARIO Y	Y ENSERES			•			•						
Total Programa Sat Sa	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Total Programa 3321 PATRIMONIO - 1811 - 1914 - 1915 - 1914 - 191	PROMOCIÓN	REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0		0
NVERSIONES REALES Municipio Fac. In Fac. Fin Alica Alica Alica Alica Fac. Fin Fac. Fin Alica Alica Alica Alica Fac. Fin Alica Alic	· ·			3311		0	467.000	0	467.000	92.000	375.000	0	0	0		0
Art	Programa	3321	PATRIMONIO	HISTÓRICO-	ARTÍSTICO											
Note	-	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS							
Provided																
NVERSIONES RALES		023			Fec Fin	Años Ant	Δño	Anne Poet	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporació	Personal	Otros	
Articulo 63 INVERSIONES REALES	 	DEALEO	Wallicipio			l	1			T .		1	<u> </u>		Ollos	
Concord Concord Construction		REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	4.750	0	4.750	4.750	0	0	0	0		0
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Int. Incorporació Personal Otros	Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/01/01/01 01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/0	Concepto	635	MOBILIARIO \	Y ENSERES												
Articulo 65 GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTO DESTINADO AL USO GENERAL Proyecto 660 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTO DESTINADO AL USO GENERAL Proyecto 651 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concept Concept Concept Construct	PATRIMONIO							0	1.855	1.855	0	0	0	0		0
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otros	Articulo	65	GASTOS DE I	NVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTOI	RICO									
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 641.000 0 641.000 0 641.000 0 641.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0	,	650														
PATRIMONIO STORIOGE STORIO	Proyecto	1	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total One Programa Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otros 1 INVERSIONES REALES PATRIMONIO 0 1/01/0001 0 1/01/0001 0 947.605 0 947.605 6.605 641.000 0 300.000 0 Total Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 87.605 6.605 641.000 0 300.000 0 Artículo 65 GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL SENERAL 8.605 641.000 0 300.000 0		REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	641.000	0	641.000	0	641.000	0	0	0		0
1 INVERSIONES REALES PATRIMONIO 01/01/0001 01/01/0001 0 300.000 0 300.000 0 0 0 0 0 300.000 0 300.000 0 300.000 0 947.605 6.605 641.000 0 300.000 0	Concepto	651	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HIST .C	ESTINADO A	AL FUNCION	. OP. DE LOS	SERV							
PATRIMONIO	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Artículo 65 GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL		REALES			01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	0	0	300.000	0		0
Artículo 65 GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL	Total Programa			3321		0	947.605	0	947.605	6.605	641.000	0	300.000	0		0
Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL	Programa	4611	INVESTIGACI	ÓN Y DESAR	ROLLO											
	Artículo	65	GASTOS DE I	NVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTÓI	RICO									
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant Año Anos Post Total Adquisición Construcció Gastos Inh Incorporació Personal Otros	Concepto	650	INVERSIONE	S EN PATRIM	IONIO HISTOR	RICO DESTIN	IADO AL US	O GENERAL								
	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 163.655 0 163.655 0 0 163.655 0		REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	163.655	0	163.655	0	0	0	163.655	0		0
Total Programa 4611 0 163.655 0 163.655 0 0 0 163.655 0	Total Programa			4611		0	163.655	0	163.655	0	0	0	163.655	0		0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

															_
Programa	9111	SERVICIOS E	DE CARÁCTER	R GENERAL Y	' ATENCIÓN /	AL CIUDADA	NO								
Artículo	60	INVERSION N	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL							_
Concepto	601	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L								_
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
SERV. CAR	/ ATENCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0		(
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
SERV. CAR	/ ATENCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	65.000	0	65.000	0	65.000	0	0	0		
Total Programa			9111		0	100.000	0	100.000	0	90.000	0	10.000	0		(
Centro	02	ARCHIVO HIS	STÓRICO												
Programa	3312	MUSEOS, AR	CHIVOS Y BII	BLIOTECAS											
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATIV	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSION ARCHIVO H	IES REALES IISTÓRICO		01/01/0001	01/01/0001	0	600	0	600	600	0	0	0	0		(
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
' ARCHIVO H	-		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	<u> </u>	
Artículo	63		DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	635	MOBILIARIO													
Proyecto	IEO BEALEO I	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.		Anos Post.	Total	<u> </u>		1	Incorporacio		Otros	
' ARCHIVO H	IES REALES IISTÓRICO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.505	0	1.505	1.505	0	0	0	0		
Total Programa			3312		0	62.105	0	62.105	62.105	0	0	0	0		(
Centro	03	BIBLIOTECA													
Programa	3312	MUSEOS, AR	CHIVOS Y BII	BLIOTECAS											
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
BIBLIOTEC			01/01/0001	01/01/0001	0	22.000	0	22.000	22.000	0	0	0	0	<u> </u>	(
Concepto	626		RA PROCESO			A.7	A D+	T-4-1	A -li - i - i - i - i -	0	04 1-1-	· I	D	Ot	
	IES REALES	Municipio	Fec. Ini 01/01/0001	Fec. Fin 01/01/0001	Años Ant.	18.000	Anos Post.	Total 18.000	18.000	Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio 0	Personal	Otros	(
BIBLIOTEC	629	OTROS ACTI	 VOS MATERI	ALES	<u> </u>				<u> </u>		<u>i</u>				
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSION BIBLIOTEC	IES REALES	<u> </u>	01/01/0001	01/01/0001	0	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0	0	T	(
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•	•	<u> </u>				
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSION BIBLIOTEC	IES REALES		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	120.000	0	0	0		(
I DIDETO LEG															



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

														Ξ
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 INVERSIONES REALES BIBLIOTECA		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0		_
Concepto 639	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES	•	•	•	•	•						
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES BIBLIOTECA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0		
Artículo 64	GASTOS DE I	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	FICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES BIBLIOTECA		01/01/0001	01/01/0001	0	14.000	0	14.000	0	0	0	14.000	0		
Artículo 66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	TROS ENTES										
Concepto 669	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 INVERSIONES REALES BIBLIOTECA		01/01/0001	01/01/0001	0	125.000	0	125.000	125.000	0	0	0	0		
Total Programa		3312		0	500.500	0	500.500	341.500	120.000	0	14.000	25.000		
Centro 04	MUSEO													_
Programa 3312	MUSEOS, AR	CHIVOS Y BIE	BLIOTECAS											
Artículo 62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	VO DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	450.000	0	450.000	0	0	0	450.000	0		
Concepto 625	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		
Concepto 629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición I	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	2.600	0	2.600	2.600	0	0	0	0		
Artículo 63	INVERSION D				N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632	EDIFICIOS Y												<u> </u>	_
Proyecto 1 INVERSIONES REALES	Municipio	Fec. Ini 01/01/0001	Fec. Fin 01/01/0001	Años Ant.	250.000	Anos Post.	Total 250.000	Adquisición 250.000	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio 0	Personal 0	Otros	
MUSEO 633	MAQUINARIA			<u> </u> 			<u> </u>	<u> </u>						_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 INVERSIONES REALES MUSEO	ae.p.e	01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0		10.000	0	0	0	0		
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES	<u> </u>	<u> </u>	I	1	1	1	l	1	I			_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		_
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.	•	•							
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMAT	ΓICAS											_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	0	0	500	0		
Artículo 65	GASTOS DE I	INVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTÓI	RICO									
Concepto 650	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HISTOR	RICO DESTIN	ADO AL USO	O GENERAL								



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

														=
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		0
Concepto 651	INVERSIONES	EN PATRIM	D. TSIH OINC	ESTINADO A	L FUNCION.	OP. DE LOS	SERV	<u> </u>						
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES MUSEO		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0		0
Total Programa		3312		0	763.100	0	763.100	307.600	0	0	455.500	0		0
Total Servicio		07	02	0	3.061.965	0	3.061.965	817.810	1.276.000	0	943.155	25.000		0
Servicio 07 03	DIRECCIÓN GE	ENERAL DE	TURISMO Y F	PROMOCIÓN	TERRITORIA	AL								
Programa 4312	INFRAESTRUC	TURAS TUR	ÍSTICAS											
Artículo 63	INVERSION DE	REPOSICIO	N ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632	EDIFICIOS Y O	TRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES TURISMO		01/01/0001	01/01/0001	0	160.000	0	160.000	0	0	0	160.000	0		0
Total Programa		4312		0	160.000	0	160.000	0	0	0	160.000	0		0
Total Servicio		07	03	0	160.000	0	160.000	0	0	0	160.000	0		0
Servicio 07 04	DIRECCIÓN GE	ENERAL DE	DEPORTE Y	JUVENTUD										
Programa 2711	JUVENTUD													
Artículo 62	INVERSION NU	JEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y O	TRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	26.000	0	26.000	0	26.000	0	0	0		0
Concepto 623	MAQUINARIA,	INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	7.151	0	7.151	7.151	0	0	0	0		0
Concepto 625	MOBILIARIO Y	ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0		0
Artículo 63	INVERSION DE	REPOSICIO	N ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632	EDIFICIOS Y O	TRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0		0
Concepto 633	MAQUINARIA,				_									
Proyecto	· I	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.		1	Total	1			Incorporacio		Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
Concepto 635	MOBILIARIO Y		F Fi	A.7 A A	A.77 -	A Dt	T-4-1	A .l	0	04 1-1-		D	04	
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Ano	Anos Post.	Total	Adquisicion			Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES REALES IRJ		01/01/0001	01/01/0001	0	23.000	0	23.000	23.000	0	0	0	0		0
Total Programa		2711		0	194.926	0	194.926	56.151	126.000	6.750	6.025	0		0
Programa 3411	DEPORTE													
Artículo 62	INVERSION NU				O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y O											_		_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

DEPORTES	Fec. Fin 01/01/0001 Fec. Fin 01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA	Años Ant. 0 Años Ant. 0 MACION Años Ant. 0 AL FUNCION	20.000 Año 40.000 Año 11.000	Anos Post. O Anos Post. 0 Anos Post.	1.108.000 Total 20.000 Total 40.000	20.000 Adquisición 40.000	O Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	0	Otros	0 0
Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES DEPORTES 01/01/0001 Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES DEPORTES 01/01/0001 Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES DEPORTES 01/01/0001 Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONST Proyecto Municipio Fec. Ini INVERSIONES REALES 01/01/0001 (1) INVERSIONES REALES 01/01/0001 (1)	Fec. Fin 01/01/0001 Fec. Fin 01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	Años Ant. 0 Años Ant. 0 MACION Años Ant. 0 AL FUNCION	20.000 Año 40.000 Año 11.000	Anos Post. O Anos Post.	20.000 Total 40.000	20.000 Adquisición 40.000	O Construcció	Gastos Inh.	0 Incorporacio	0 Personal		
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/0	Fec. Fin 01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	Años Ant. 0 MACION Años Ant. 0 AL FUNCIO	20.000 Año 40.000 Año 11.000	Anos Post. O Anos Post.	20.000 Total 40.000	20.000 Adquisición 40.000	O Construcció	Gastos Inh.	0 Incorporacio	0 Personal		
DEPORTES	Fec. Fin 01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	Años Ant. 0 MACION Años Ant. 0 AL FUNCION	Año 40.000 Año 11.000	Anos Post. O Anos Post.	Total 40.000	Adquisición 40.000	Construcció 0	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Proyecto	01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	0 MACION Años Ant. 0 AAL FUNCION	40.000 Año 11.000	O Anos Post.	40.000	40.000	0	0	· 		Otros	
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/0	01/01/0001 S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	0 MACION Años Ant. 0 AAL FUNCION	40.000 Año 11.000	O Anos Post.	40.000	40.000	0	0	· 		Otros	
DEPORTES	S DE INFORM Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	MACION Años Ant. 0 A AL FUNCION	Año 11.000	Anos Post.					0	0		0
Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES DEPORTES 01/01/0001 Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONST Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES 01/01/0001	Fec. Fin 01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	Años Ant. 0 AL FUNCIONS	11.000	1	Total	Adquisición	Construcció	0				
1 INVERSIONES REALES DEPORTES 01/01/0001	01/01/0001 N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	0 AL FUNCION	11.000	1	Total	Adquisición	Construcció	0				
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONST Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES 01/01/00001	N ASOCIADA TRUCCIONES Fec. Fin	AL FUNCION		0			Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONST Proyecto Municipio Fec. Ini 1 INVERSIONES REALES 01/01/0001	TRUCCIONES	S	N. OPERAT.	•	11.000	11.000	0	0	0	0		0
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin			DE LOS SER	VICIOS							
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 (I											
	01/01/0001	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
<u> </u>		0	75.000	0	75.000	0	75.000	0	0	0		0
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACION	NES Y UTILLA	AJE										
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 0	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0		0
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 0	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0		0
Artículo 64 GASTOS DE INVERSIONES I	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.									
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATION	ICAS											
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 (01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Total Programa 3411		0	1.334.000	0	1.334.000	141.000	1.183.000	0	10.000	0		0
Total Servicio 07	04	0	1.528.926	0	1.528.926	197.151	1.309.000	6.750	16.025	0		0
Total Sección 07		0	5.251.418	0	5.251.418	1.018.261	3.072.227	6.750	1.119.180	35.000		0
Sección 08 EDUCACIÓN Y EMPLEO												
Servicio 08 00 VICECONSEJERÍA DE EDUC	CACIÓN, UNI	VERSIDADES	S Y FORMAC	CIÓN PROFES	SIONAL							
Programa 3225 ENSEÑANZA UNIVERSITARI	lA.											
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIA	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS							
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONST	TRUCCIONES	3										
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
26 Redacción de proyecto del nuevo edificio de Medicina	01/01/0001	0	1.880.000	0	1.880.000	0	0	0	1.880.000	0		0
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES	<u>l</u>			1	1	ı		1	<u> </u>			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
32 Mobiliario dependencias Universidad 01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION	N ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONST	TRUCCIONES	3										_
Proyecto Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
25 Remodelación de las ventanas del edificio de la UNED 01/01/0001	01/01/0001	0	79.482	0	79.482	0	79.482	0	0	0		0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Artículo 6	64	GASTOS DE I	NVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.									
Concepto 6	644	APLICACION	ES INFORMAT	ΓICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Aplicación CEX go de becas	estión		01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	0	0	0	35.000	0		0
Total Programa			3225		0	2.023.216	0	2.023.216	1.000	79.482	0	1.942.734	0		0
Total Servicio			08	00	0	2.023.216	0	2.023.216	1.000	79.482	0	1.942.734	0		0
Servicio 08	3 01	SECRETARÍA	GENERAL TE	ÉCNICA											
Programa 3	3211	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE EDUCA	ACIÓN										
Artículo 6	33	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 6	32	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
9 Mantenimiento Ed Beneficencia	dificio		01/01/0001	01/01/0001	0	18.500	0	18.500	0	18.500	0	0	0		0
Concepto 6	333	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE		•	•	•				•		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Reparaciones ma e instalaciones	quinaria		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0		0
Concepto 6	35	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
8 Mobiliario			01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0		0
Total Programa			3211		0	24.000	0	24.000	5.500	18.500	0	0	0		0
Total Servicio			08	01	0	24.000	0	24.000	5.500	18.500	0	0	0		0
Servicio 08	3 04	DIRECCIÓN O	SENERAL DE	GESTION ED	UCATIVA										
Programa 3	3211	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE EDUC	ACIÓN										
Artículo 6	52	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 6	325	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
4 Auriculares inalán	nbricos		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0		0
Artículo 6	33	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 6	32	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto	_	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
5 Despachos Inspec	cción		01/01/0001	01/01/0001	0	24.000	0	24.000	0	24.000	0	0	0		0
Concepto 6	35	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Renovación sillas oeste edificio Beneficencia	ala		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0		0
	36	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORM	MACION	ı	l	I	1				l	<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
7 Licencia videollan	nadas		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		0
Total Programa			3211		0	55.500	0	55.500	31.500	24.000	0	0	0		0
Programa 3	3221	ENSEÑANZA	REGIMEN GE	ENERAL											
Artículo 6	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 6	522	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
20 Asistencias técnic centros docentes	as obras		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	0	0	500.000	0		0
						<u> </u>		l	L				<u> </u>	——	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

_															=
22 Construcción nuevo	0		01/01/0001	01/01/0001	0	7.261.725	0	7.261.725	0	7.261.725	0	0	0		0
colegio infantil, prim secundaria en Prad 23 Construcción nuevo	dejón														
colegio educación i y primaria en Agono	infantil		01/01/0001	01/01/0001	0	3.788.275	0	3.788.275	0	3.788.275	0	0	0		0
Concepto 62	25	MOBILIARIO Y	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 Mobiliario y equipar escolar	miento		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		0
Artículo 63	3	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 63	32	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
18 Videoporteros EIPC			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Asistencias técnicas centros docentes	s obras		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	0	0	200.000	0		0
21 Reformas IES M.B. Cossío de Haro			01/01/0001	01/01/0001	0	421.283	0	421.283	0	421.283	0	0	0		0
28 RAM infraestructura educativas	as		01/01/0001	01/01/0001	0	2.354.053	0	2.354.053	0	2.354.053	0	0	0		0
29 3ª fase envolvente D'Elhuyar FEDER	IES		01/01/0001	01/01/0001	0	444.664	0	444.664	0	444.664	0	0	0		0
Concepto 63	33	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
19 Desbrozadoras EIP	PC		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0		0
Concepto 63	35	MOBILIARIO `	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 Mobiliario y equipar escolar	miento		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		0
Artículo 64	1	GASTOS DE I	NVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.		•	•						
Concepto 64	14	APLICACIONE	ES INFORMAT	TICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
17 Mantenimiento evol Racima (nuevo con			01/01/0001	01/01/0001	0	650.130	0	650.130	0	0	0	650.130	0		0
27 Mantenimiento evol Racima (prórroga contrato) y aplicacio Bono Inf.			01/01/0001	01/01/0001	0	99.870	0	99.870	0	0	0	99.870	0		0
Total Programa		I	3221		0	15.932.000	0	15.932.000	212.000	14.270.000	0	1.450.000	0		0
Programa 32	222	ENSEÑANZA	REGIMEN ES	PECIAL											
Artículo 62	2	INVERSION N	IUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS							_
Concepto 62	25	MOBILIARIO \	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Equipamiento sonio	do		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
Artículo 63	3	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 63	35	MOBILIARIO Y	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
3 Instrumentos Conservatorios			01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0		0
Total Programa			3222		0	55.000	0	55.000	55.000	0	0	0	0		0
Programa 32	223	FORMACIÓN	PROFESION	AL											
Artículo 62	2	INVERSION N	IUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 62	22	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Asistencias técnica centros docentes	s obras		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0		0
											•				—



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

St. Nuclea CIPFP Landerro																
Programs	30 Nuevo CIPFP Cala	horra		01/01/0001	01/01/0001	0	800.000	0	800.000	0	800.000	0	0	0		0
Projected Municipia Pec. Int Fec. Fin Ance Ant. Ance Ance Ance Ance Ance Ance Ance Ance	31 Nuevo CIPFP Lard	ero		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0		0
Mobiliant o yeu/paminiento	Concepto 62	25	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Total Servicio	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Total Programs		miento		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		0
Total Servicio 08				3223		0	1 000 000	0	1 000 000	100 000	850 000	0	50,000	0	<u> </u>	0
Sarvicio 08																_
Programa	Total Servicio			80	04	0	17.042.500	0	17.042.500	398.500	15.144.000	0	1.500.000	0		0
Articulo 64 APLICACIONES INFORMATICAS Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Andre Ant. A	Servicio 08	05	DIRECCIÓN (GENERAL DE	FORMACIÓN	PROFESION	AL									
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS	Programa 24	1121	SERVICIOS (GENERALES F	ORMACIÓN I	PARA EL EMP	PLEO									
Proyecto	Artículo 64	ļ	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
1	Concepto 64	14	APLICACION	ES INFORMA	ΓICAS											
Total Programa	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Total Programs	14 Contratación servic	cios		01/01/0001	01/01/0001	0	124.872	0	124.872	0	0	0	124.872	0		0
Articulo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Decovaria de Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Decovaria de Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Decovaria de Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Decovaria de Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Decovaria de Inversiones en centro de Incorporaci Personal Otto Decovaria de Inversiones en centro de Incorporacir Personal Otto Decovaria de Inversiones en centro de Incorporaci Decovaria de Inversiones e				24121	l	0	124.872	0	124.872	0	0	0	124.872	0	<u> </u>	0
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLA/E Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Ecovarian Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal Otto Incorporacir Persona	Programa 24	1122	CENTRO DE	FORMACIÓN	PROFESION	AL PARA EL E	EMPLEO EC	OVAREA								
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Artículo 62	2	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS S	ERVICIOS							_
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro	Concepto 62	23	MAQUINARIA	. INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE										
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES							Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES	13 Inversiones en cent	tro de	<u> </u>	01/01/0001	01/01/0001	0	12,000		12,000	12,000	0	0	· .	0		0
Proyecto	formación para el e	mpleo		01/01/0001	01/01/0001	ľ	12.000		12.000	12.000	0					U
13 Inversiones en centro de formación para el empleo	Concepto 62	25	MOBILIARIO	Y ENSERES		•	•	•	•	•			•	•		
formación para el empleo EcoVarea Empleo EcoVarea EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 637 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 638 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	formación para el e	tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		0
13 Inversiones en centro de formación para el empleo EcoVarea Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Personal Otro Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Personal Otro Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Personal Otro Concepto 636 MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Concepto 62	26	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION										
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea 13 Inversiones en centro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	formación para el e	tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		0
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otro Incorporació Personal Personal Personal Personal Per	Artículo 63	3	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS			-		-	_	
13 Inversiones en centro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal Otro Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal Otro Concepto Co	Concepto 63	33	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	.AJE										
Froyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otrocepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otrocepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otrocepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otto Incorporación Personal P	formación para el e	tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		0
13 Inversiones en centro de formación para el empleo EcoVarea Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal Otto	Concepto 63	35	MOBILIARIO	Y ENSERES												_
Iformación para el empleo EcoVarea Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Ott	formación para el e	tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0		0
	Concepto 63	36	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION										
Inversiones en centro de	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
13 inversions en centro de 01/01/0001 01/01/0001 0 2.000 0 2.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0		0
Artículo 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	Artículo 64		GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS	Concepto 64	14	APLICACION	ES INFORMA	ΓICAS											
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Otr	Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
13 Inversiones en centro de formación para el empleo EcoVarea 01/01/0001 01/01/0001 0 5.000 0 5.000 0 0 0 0 0 0	formación para el e	tro de empleo		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

														_
Total Programa		24122	2	0	36.000	0	36.000	30.000	6.000	0	0	0		(
Programa 3223	FORMACIÓN	PROFESION	AL											
Artículo 60	INVERSION I	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL							
Concepto 601	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L								
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Adecuaciones y mejoras en centros de F.P.		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		
Artículo 62	INVERSION	NUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 623	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	.AJE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	140.000	0	140.000	140.000	0	0	0	0		
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
15 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	<u> </u>	0	140.000	140.000	0	0	0	0		
Artículo 63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Adecuaciones y mejoras en centros de F.P.		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0		
Concepto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	.AJE										_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
15 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	110.000	0	0	0	0		
Concepto 635	MOBILIARIO													_
Proyecto	Municipio I	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
15 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	110.000	0	0	0	0		
Total Programa		3223		0	700.000	0	700.000	600.000	0	0	100.000	0		
Total Servicio		08	05	0	860.872	0	860.872	630.000	6.000	0	224.872	0		
Servicio 08 08	DIRECCIÓN	GENERAL DE	EMPLEO											
Programa 2411	POLÍTICAS D	E EMPLEO												
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
11 Inversiones y equipamiento oficinas de empleo y centro de orientación		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	0	100	0	0	0		
Concepto 623	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	.AJE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
11 Inversiones y equipamiento oficinas de empleo y centro de orientación		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES									'			_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
11 Inversiones y equipamiento oficinas de empleo y centro de orientación		01/01/0001	01/01/0001	0	300	0	300	300	0	0	0	0		
Concepto 629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	



Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de La Rioja

11 Inversiones y equipamiento ofic empleo y centro dorientación			01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo 6	33	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	-					
Concepto 6	332	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 Inversiones y equipamiento ofic empleo y centro d orientación			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
Concepto 6	333	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 Inversiones y equipamiento ofic empleo y centro d orientación			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto 6	35	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 Inversiones y equipamiento ofic empleo y centro d orientación			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 6	64	GASTOS DE I	NVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 6	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Aplicaciones infor de gestión en mat empleo	máticas teria de		01/01/0001	01/01/0001	0	34.781	0	34.781	34.781	0	0	0	0	0
Total Programa		•	2411		0	61.600	0	61.600	44.181	1.100	0	16.319	0	0
Total Servicio			08	08	0	61.600	0	61.600	44.181	1.100	0	16.319	0	0
Total Sección			08		0	20.012.188	0	20.012.188	1.079.181	15.249.082	0	3.683.925	0	0
Sección 09	9	POLÍTICA LO	CAL, INFRAES	STRUCTURAS	S Y LUCHA C	ONTRA LA [ESPOBLACIO	ÓN						
Servicio 09	9 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA										
Centro 01	1	SERVICIOS G	SENERALES											
Programa 4	1514	SERVICIOS G	SENERALES E	INFRAESTR	UCTURAS BA	SICAS								
Artículo 6	52	INVERSION N	IUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS						
Concepto 6	523	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	.AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 MAQUINARIA, INSTALACIONES UTILLAJE: ADQUISICIÓN 2 MAQUINARIA, INSTALACIONES			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000 9.000	0	1.000 9.000	1.000	0	0	0	9.000	0
UTILLAJE: EFIC. ENERGÉTICA														
Concepto 6	325	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 MOBILIARIO Y ENSERES: ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 6	33	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	RVICIOS						
Concepto 6	332	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 EDIFICIOS Y OTE CONSTRUCCION ADQUISICIÓN 5 EDIFICIOS Y OTE	NES:		01/01/0001	01/01/0001	0	4.500 4.500	0		4.500	0 4.500	0	0	0	0
CONSTRUCCION CONSTRUCCIÓN	NES:		0 1/0 1/000 1	0 1/0 1/000 I		4.500		4.500	"	4.500	U		U	"



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 MAQUINARIA INSTALACIO UTILLAJE: ADQUISICIÓ	NES Y		01/01/0001	01/01/0001	0	14.000	0	14.000	14.000	0	0	0	0	C
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 ELEMENTOS TRANSPORT ADQUISICIÓ	ΓE:		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	C
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 MOBILIARIO ENSERES: ADQUISICIÓ			01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	C
Total Programa			4514		0	60.000	0	60.000	46.500	4.500	0	0	9.000	C
Centro	02	PARQUE MÓ	VIL											
Programa	4514	SERVICIOS G	SENERALES E	E INFRAESTR	UCTURAS BA	ÁSICAS								
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 EDIFICIOS Y CONSTRUCI ADQUISICIÓ	CIONES:		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	C
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE	•	•		•	•		•	•	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 MAQUINARIA INSTALACIO UTILLAJE: ADQUISICIÓ	NES Y		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	C
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 ELEMENTOS TRANSPORT ADQUISICIÓ	ΓE:		01/01/0001	01/01/0001	0	80.000	0	80.000	80.000	0	0	0	0	C
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	OS DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 EQUIPOS PA PROCESOS INFORMACIO ADQUISICIÓ	DE ÓN:		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	(
Artículo	63	INVERSION E	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CON	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 EDIFICIOS Y CONSTRUCO CONSTRUCO	CIONES:		01/01/0001	01/01/0001	0	68.500	0	68.500	0	68.500	0	0	0	C
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE					<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 MAQUINARI/ INSTALACIO UTILLAJE: ADQUISICIÓ	NES Y		01/01/0001	01/01/0001	0	9.000	0	9.000	9.000	0	0	0	0	C
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 ELEMENTOS TRANSPORT ADQUISICIÓ	ΓE:		01/01/0001	01/01/0001	0	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0	0	C
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONE	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACIONI	ES INFORMA	TICAS										



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8	APLICACIONES INFORMÁTICAS: IN DE BIENES Y SERVICIOS	COR.		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	С
Total	l Programa			4514		0	356.500	0	356.500	285.000	68.500	0	3.000	0	0
Total	l Servicio			09	01	0	416.500	0	416.500	331.500	73.000	0	3.000	9.000	C
Serv	icio 09	02	DIRECCION (GENERAL DE	INFRAESTRU	JCTURAS									
Prog	rama 441	1	TRANSPORT	E											
Artíc	ulo 60		INVERSION N	IUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENE	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Cond	cepto 601		INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	AL.							
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	INV NUEVA INFRAE Y BIENES USO GRA CONSTRUCCIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	C
2	CARRILES BICI METROPOLITANO LOGROÑO			01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	0	150.000	0	0	0	C
Artíc	ulo 63	•	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•					
Cond	cepto 636	i	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3	INV REPOS EQUIPO PARA PROCESOS I INFORMACIÓN: ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	C
Artíc	•		GASTOS DE I	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	ı	ı	<u> </u>		I			l
Cond	cepto 644	,	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4	NUEVO SISTEMA D GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚB (SAE)			01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	O
Total	l Programa		•	4411	•	0	482.000	0	482.000	132.000	350.000	0	0	0	C
Prog	rama 451	1	INFRAESTRU	ICTURAS BÁS	SICAS										
Artíc	ulo 60		INVERSION N	IUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENE	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Cond	cepto 601		INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	\L							
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5	EXPROPIACIONES			01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	C
6	Ensanche y mejora LR-250 Jalón-Lagun	a		01/01/0001	01/01/0001	0	4.458.636	0	4.458.636	0	4.458.636	0	0	0	o
7	Ensanche y mejora LR-259 N-232 a LR- Ausejo-Alcanadre	260		01/01/0001	01/01/0001	0	2.670.076	0	2.670.076	0	2.670.076	0	0	0	С
	Const. carril ciclopea conecta Villamediana Iregua - Alberite	a		01/01/0001	01/01/0001	0	1.776.616	0	1.776.616	0	1.776.616	0	0	0	C
9	Redacción y actualiz de proyectos	ación		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	0	0	300.000	0	C
10	Actualiz. Proy. Ensar y mejora Ctra. LR-11 Tramo Villavelayo	nche 13		01/01/0001	01/01/0001	0	63.453	0	63.453	0	0	0	63.453	0	С
Total	l Programa			4511		0	9.618.781	0	9.618.781	350.000	8.905.328	0	363.453	0	C
Prog	rama 451	2	CONSERVAC	IÓN DE INFR	AESTRUCTUI	RAS BÁSICAS	3								
Artíc	ulo 61		INVERSION D	DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GI	ENERAL						
Cond	cepto 611		INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L_							
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	EXPROPIACIONES Travesías			01/01/0001	01/01/0001	0	150.000 1.600.000	0	150.000 1.600.000	150.000	1.600.000	0	0	0	c c
12	114403143			5 1/5 1/000 T	51/51/0001		1.000.000		1.000.000		1.000.000		U	U	



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

	1		1		ı	1	ı	1	1	1	ı	ı	1	1
	Mejora de la seguridad LR-201 (acceso Ochánduri)	0	01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
14	Actuaciones conservación puentes, inspección y obras urgentes	0	1/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
15	Contratos menores y obras de emergencia	0	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
16	Rotonda en intersección de la LR-259 con LR-261 en Murillo de Río Leza	0	01/01/0001	01/01/0001	0	462.082	0	462.082	0	462.082	0	0	0	0
17	Renovación de señales luminosas	0	01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0
18	Estabilización de taludes en varias carreteras de la red	0	01/01/0001	01/01/0001	0	1.613.679	0	1.613.679	0	1.613.679	0	0	0	0
19	Estabilización talúd Arnedillo	0	01/01/0001	01/01/0001	0	3.000.000	0	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	0
	Refuerzos de firme	0	01/01/0001	01/01/0001	0	3.667.746	0	3.667.746	0	3.667.746	0	0	0	0
21	Mejora de la travesía de Villar de Torre LR-204	0	01/01/0001	01/01/0001	0	1.200.216	0	1.200.216	0	1.200.216	0	0	0	0
	Mejora de la seguridad vial travesía de Azofra (glorieta)	0	01/01/0001	01/01/0001	0	257.214	0	257.214	0	257.214	0	0	0	0
23	Mejora seguridad vial intersección LR-113 con LR-205 (La Charola)	0	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
24	Rotonda partida LR-402 Galbárruli	0	1/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Total	Programa	•	4512		0	13.030.937	0	13.030.937	150.000	12.880.937	0	0	0	0
Total	Servicio		09	02	0	23.131.718	0	23.131.718	632.000	22.136.265	0	363.453	0	0
Servi	cio 09 03	DIRECCIÓN GEI	NERAL DE	POLÍTICA LO	CAL Y LUCH	A CONTRA L	A DESPOBLA	CIÓN						
Progr	ama 9311	SERVICIOS A EI	NTIDADES	LOCALES										
Artícu	ılo 66	INVERSIONES (GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Conc	epto 666	EQUIPOS PARA	PROCESC	S DE INFOR	MACION									
Proye	ecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	INVERSIONES PARA ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	Programa	I	9311		0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Total	Servicio		09	03	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Servi	cio 09 04	DIRECCIÓN GEI	NERAL DE	URBANISMO	Y VIVIENDA									
Progr		VIVIENDA												
Artícu	ılo 61	INVERSION DE	REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO GE	ENERAL						
Conc	epto 611	INFRAESTRUCT	TURAS Y BI	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proye	ecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL: CONSTRUCCIÓN	0	01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Artícu	ılo 62	INVERSION NUE	EVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Conc	epto 625	MOBILIARIO Y E	ENSERES											
Proye	ecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	INV. NUEVA FUNCIONAM. SERVICIOS MOBILIARIO Y ENSERES: ADQUISICIÓN	0	01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Artícu	ılo 63	INVERSION DE	REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
_														
Conc	epto 635	MOBILIARIO Y E	ENSERES											
Conc	<u> </u>		ENSERES Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

10 INV. REPOS. FUNCIONAM. SERVICIOS M Y ENSERES: ADQUISICIÓN	10BILIARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	ΓICAS										
Proyecto	_	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 APLICACIONI INFORMÁTIC ADQUISICIÓN	AS:		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	
Total Programa	-		2611		0	30.000	0	30.000	20.000	10.000	0	0	0	
Programa	2612	URBANISMO												
Artículo	61	INVERSION [DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GE	ENERAL						
Concepto	610	TERRENOS	Y BIENES NAT	URALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 TERRENOS Y NATURALES: ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	O DE LOS SI	ERVICIOS	•					
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 MOBILIARIO ' ENSERES: ADQUISICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION				•			•		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 EQUIPOS PAI PROCESOS I INFORMACIÓ ADQUISICIÓN	DE N:		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	TER INMATER	RIAL.	-	-			-			-
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS .										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 CONTRATO DESARROLLO APP OTU	O NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	
Concepto	646	GASTOS DE	INVESTIGACI	ON Y DESARI	ROLLO	•	•	•	•		•			
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 GASTOS DE INVESTIGACI DESARROLLO ADQUISICIÓN	O:		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	90.000	0	0	0	0	
Concepto	648	OTRO INMO\	VILIZADO INM	ATERIAL										•
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 OTRO INMOV MATERIAL: IN BIENES Y SE	ICORP. DE		01/01/0001	01/01/0001	0	180.000	0	180.000	0	0	0	180.000	0	
7 TRAGSATEC ESTRATÉGIO DATOS GEOESPACIA	CAPAS :AS Y		01/01/0001	01/01/0001	0	70.700	0	70.700	0	0	0	70.700	0	
Total Programa			2612		0	465.800	0	465.800	215.100	0	0	250.700	0	
Total Servicio			09	04	0	495.800	0	495.800	235.100	10.000	0	250.700	0	
Total Sección			09			24.049.018		24.049.018			0	617.153	9.000	
Sección	12	HACIENDA. (GOBERNANZA	PÚBLICA. SO	OCIEDAD DIG	SITAL Y POR	TAVOCÍA DE	L GOBIER						
Servicio	12 01		A GENERAL TE											
23141010														
Drograma					VIENICION									
Programa Artículo	9111		DE CARACTER NUEVA ASOCI		ATENCIÓN A			=D\ //C: 2 -						



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concepto 625	INVERSION DE F EDIFICIOS Y OTF Municipio Fo MAQUINARIA, IN Municipio Fo O1 ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTF Municipio Fo O1	NSERES	Años Ant. O1 0 FILLAJE Años Ant. O1 0 OY COORDINAC	15.000 N. OPERAT. Año 1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post. O DE LOS SER Anos Post. O O O O	Total 15.000 VICIOS Total 1.042.640 Total 30.000	15.000 Adquisición 0 Adquisición	0 Construcció 1.042.640	Gastos Inh.	Incorporacio Incorporacio Incorporacio	0 Personal	Otros	0
1 INVERSIONES SGT	INVERSION DE F EDIFICIOS Y OTF Municipio Fo MAQUINARIA, IN Municipio Fo O1 ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTF Municipio Fo O1	1/01/0001	O1 0 ADA AL FUNCIO ONES Años Ant. O1 0 FILLAJE Años Ant. O1 0 O Y COORDINAC	15.000 N. OPERAT. Año 1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post. Anos Post. 0	15.000 VICIOS Total 1.042.640 Total	15.000 Adquisición 0 Adquisición	0 Construcció 1.042.640	Gastos Inh.	Incorporacio 0	0 Personal	Otros	
Artículo 63 Concepto 632 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 633 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Total Programa Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	INVERSION DE F EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo MAQUINARIA, IN Municipio Fo ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo 01	REPOSICION ASOCI RAS CONSTRUCCIO ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 ISTALACIONES Y U' ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 9111 IN DEL PATRIMONIO EVA ASOCIADA AL F RAS CONSTRUCCIO	Años Ant. O1 0 FILLAJE Años Ant. O1 0 OY COORDINAC	Año 1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post. Anos Post. 0 Anos Post.	Total Total Total	Adquisición 0 Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio 0	Personal 0	Otros	
Concepto 632	EDIFICIOS Y OTE Municipio Fe MAQUINARIA, IN Municipio Fe ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fe 01	RAS CONSTRUCCIO ec. Ini	Años Ant. Años Ant. Años Ant. O1 0 OY COORDINAC	Año 1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post. Anos Post. 0	Total 1.042.640	0 Adquisición	1.042.640	0	0	0		0
Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 633 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Total Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	Municipio Fe MAQUINARIA, IN Municipio Fe ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fe 01	ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 ISTALACIONES Y U ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 9111 IN DEL PATRIMONIO EVA ASOCIADA AL F RAS CONSTRUCCIO	Años Ant. O1 0 FILLAJE Años Ant. O1 0 O Y COORDINAG	1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post.	1.042.640 Total	0 Adquisición	1.042.640	0	0	0		0
1 INVERSIONES SGT Concepto 633 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Total Programa Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	MAQUINARIA, IN Municipio Fo ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTF Municipio Fo 01	1/01/0001	O1 0 FILLAJE Años Ant. O1 0 O Y COORDINAC	1.042.640 Año 30.000 1.605.640	Anos Post.	1.042.640 Total	0 Adquisición	1.042.640	0	0	0		0
Concepto 633	MAQUINARIA, IN Municipio Fo 01 ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo 01	ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 9111 DN DEL PATRIMONIC EVA ASOCIADA AL F	Años Ant. 01 0 0 0 Y COORDINAC	Año 30.000 1.605.640	Anos Post.	Total	Adquisición			<u> </u>		Otros	0
Proyecto 1 INVERSIONES SGT Total Programa Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	Municipio Fo	ec. Ini Fec. Fin 1/01/0001 01/01/00 9111 ON DEL PATRIMONIO VA ASOCIADA AL F RAS CONSTRUCCIO	Años Ant. 01 0 00 V COORDINAC	30.000	0			Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Pornonal	Otroo	
1 INVERSIONES SGT Total Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo	9111 ON DEL PATRIMONIC EVA ASOCIADA AL F RAS CONSTRUCCIO	01 0 0 0 Y COORDINAC	30.000	0			Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Doroonal	Otroo	
Total Programa 9211	ADMINISTRACIÓ INVERSION NUE EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo	9111 ON DEL PATRIMONIO EVA ASOCIADA AL F	0 Y COORDINAC	1.605.640		30.000					reisonai	Ollos	
Programa 9211 Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT 63 Artículo 63 Concepto 632	EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo	ON DEL PATRIMONIO EVA ASOCIADA AL F	Y COORDINAC		0	1	30.000	0	0	0	0		0
Artículo 62 Concepto 622 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	EDIFICIOS Y OTE Municipio Fo	EVA ASOCIADA AL F		NAN DE LA		1.605.640	45.000	1.437.640	0	123.000	0		0
Concepto 622	EDIFICIOS Y OTF Municipio Fe	RAS CONSTRUCCIO	UNCIONAMIENT	JON DE LA C	CONTRATACIO	ÓN							
Proyecto 1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	Municipio Fe			O OPERATI	VO DE LOS SI	ERVICIOS							_
1 INVERSIONES SGT Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	01	ec. Ini Fec. Fin	NES										
Concepto 623 Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632		7 00. 1 111	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Proyecto 1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632	MAQUINARIA, IN	1/01/0001 01/01/00	01 0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		0
1 INVERSIONES SGT Artículo 63 Concepto 632		ISTALACIONES Y U	ΓILLAJE		•	•				•			
Artículo 63 Concepto 632	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Concepto 632	01	1/01/0001 01/01/00	01 0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0		0
·	INVERSION DE F	REPOSICION ASOCI	ADA AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Proyecto	EDIFICIOS Y OTF	RAS CONSTRUCCIO	NES										
	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES SGT	01	1/01/0001 01/01/00	01 0	260.000	0	260.000	0	260.000	0	0	0		0
Concepto 633	MAQUINARIA, IN	ISTALACIONES Y U	ΓILLAJE										
Proyecto	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES SGT	01	1/01/0001 01/01/00	01 0	422.908	0	422.908	422.908	0	0	0	0		0
Artículo 64	GASTOS DE INV	ERSIONES DE CAR	ACTER INMATE	RIAL.									
Concepto 641	PROPIEDAD IND	USTRIAL											
Proyecto	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES SGT	01	1/01/0001 01/01/00	01 0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0		0
Concepto 644	APLICACIONES I	INFORMATICAS	<u> </u>	1	1	I	ı					<u> </u>	
Proyecto	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 INVERSIONES SGT	01	1/01/0001 01/01/00	01 0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0		0
Total Programa	'	9211	0	1.157.908	0	1.157.908	442.908	565.000	0	150.000	0		0
Total Servicio		12 01	0	2.763.548	0	2.763.548	487.908	2.002.640	0	273.000	0		0
Servicio 12 02)2 DIRECCIÓN GEN	NERAL DE CONTRO	_ PRESUPUEST	ARIO									
Programa 9221	PLANIFICACIÓN,	, PRESUPUESTO Y	GESTION FINA	NCIERA									
Artículo 62	INVERSION NUE	EVA ASOCIADA AL F	UNCIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS SI	ERVICIOS							_
Concepto 625	MOBILIARIO Y EI	NSERES											
Proyecto	Municipio Fe	ec. Ini Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 INVERSIONES D.G. CONTROL PRESUPUESTARIO	01	01/01/0001	01 0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0		0
Concepto 626		PROCESOS DE INF	ORMACION										
Proyecto	EQUIPOS PARA												



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

2 INVERSIONES CONTROL PRESUPUESTA			01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Total Programa			9221		0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Programa	9251	ESTADÍSTICA	A											
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 INVERSIONES CONTROL PRESUPUESTA			01/01/0001	01/01/0001	0	250	0	250	250	0	0	0	0	0
Total Programa	ario j		9251		0	250	0	250	250	0	0	0	0	0
Total Servicio			12	02	0	12.250	0	12.250	12.250	0	0	0	0	0
Servicio	12 03	INTERVENCI	ÓN GENERAL											
Programa	9241	CONTROL IN	TERNO AUDI	ITORÍA Y CON	ITABII IDAD									
Artículo	62	INVERSION N				O OPERATIO	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
						OOFLIGHT	VO DE 103 3	LITTICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin		Año	Anos Post.	Total	Adquicición	Construcció	Costos Inh	Incorporacio	Doroonal	Otros
Proyecto		Municipio				1	l		<u> </u>	1		· 		1
3 INVERSIONES INTERVENCIÓN GENERAL	N		01/01/0001	01/01/0001	0	54.097	0	54.097	54.097	0	0	0	0	0
Total Programa			9241		0	54.097	0	54.097	54.097	0	0	0	0	0
Total Servicio			12	03	0	54.097	0	54.097	54.097	0	0	0	0	0
Servicio	12 04	DIRECCIÓN (GENERAL DE	TRIBUTOS										
Programa	9231	ADMINISTRA	CIÓN Y GEST	IÓN TRIBUTA	RIA									
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 INVERSIONES TRIBUTOS	D.G.		01/01/0001	01/01/0001	0	900.000	0	900.000	0	0	0	900.000	0	0
Total Programa			9231		0	900.000	0	900.000	0	0	0	900.000	0	0
Total Servicio			12	04	0	900.000	0	900.000	0	0	0	900.000	0	0
Servicio	12 05	DIRECCIÓN (GENERAL DE	FONDOS Y R	ELACIONES	CON LA UN	ÓN EUROPE	A						
Programa	1411	ACCIÓN EXT	ERIOR											
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 INVERSIONES FONDOS	D.G.		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Total Programa			1411		0	140.000	0	140.000	0	50.000	0	90.000	0	0
Total Servicio			12	05	0	140.000	0	140.000	0	50.000	0	90.000	0	0
Servicio	12 08	D.G. DE SER	VICIOS JURÍD	oicos										
Programa	9113	ASESORAMIE	ENTO JURÍDIO	co										
Artículo	63	INVERSION E	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 INVERSIONES SERVICIOS JUI	D.G. RÍDICOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Total Programa		'	9113		0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Total Servicio			12	08	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		
Servicio	12 09	DIRECCIÓN G	SENERAL DE	FUNCIÓN PÚ	IBLICA										_
Programa	9112	FUNCIÓN PÚE	BLICA												_
Artículo	62	INVERSION N		ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATIV	VO DE LOS S	FRVICIOS							_
Concepto	625	MOBILIARIO Y		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,											_
Proyecto	023	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros	_
g INVERSION	IES D.C	Manioipio			l				l ·			1	1	Ι	_
FUNCIÓN F	ÚBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0		500	0	0	0	0		_
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	635	MOBILIARIO Y	/ ENSERES												_
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
9 INVERSION FUNCIÓN F	IES D.G. PÚBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		
Artículo	64	GASTOS DE II	NVERSIONES	DE CARACT	TER INMATER	RIAL.		-	-		-				
Concepto	644	APLICACIONE	S INFORMA	ΓICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
9 INVERSION FUNCIÓN F	IES D.G.		01/01/0001	01/01/0001	0	8.954	0	8.954	0	0	0	8.954	0		
Total Programa	OBLICA	<u> </u>	9112		0	19.454	0	19.454	10.500	0	0	8.954	0	<u> </u>	_
-															_
Total Servicio			12	09	0	19.454	0	19.454	10.500	0	0	8.954	0		
Servicio	12 10	DIRECCIÓN G	SENERAL PAR	RA LA SOCIEI	DAD DIGITAL	-									
Programa	46131	E. ADMINISTR	RACIÓN												
Artículo	62	INVERSION N	UEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATIV	VO DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto	623	MAQUINARIA,	, INSTALACIO	NES Y UTILL	.AJE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
10 INVERSION SOCIEDAD	IES D.G. DIGITAL		01/01/0001	01/01/0001	0	135.000	0	135.000	135.000	0	0	0	0		
Concepto	626	EQUIPOS PAR	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION			<u> </u>	<u>. </u>		<u> </u>		<u> </u>		_
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
10 INVERSION			01/01/0001	01/01/0001	0	1.174.869	0	1.174.869	1.174.869	0	0	0	0		
SOCIEDAD Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	I A AL FUNCIO	I N. OPERAT.	DE LOS SER	I VICIOS	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	_
Concepto	636	EQUIPOS PAF													_
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adauisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
10 INVERSION	JES D.G.					I			T .			<u>.</u>	1	T	_
SOCIEDAD	DIGITAL		01/01/0001	01/01/0001	0	4.775.000	0	4.775.000	4.775.000	0	0	0	0		
Artículo	64	GASTOS DE II	NVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.									
Concepto	644	APLICACIONE	S INFORMA	FICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año T	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
10 INVERSION SOCIEDAD			01/01/0001	01/01/0001	0	694.000	0	694.000	0	0	0	694.000	0		
11 INVERSION SOCIEDAD MRR 82191	DIGITAL		01/01/0001	01/01/0001	0	1.308.000	0	1.308.000	1.308.000	0	0	0	0		
13 INVERSION SOCIEDAD MRR 82191	DIGITAL		01/01/0001	01/01/0001	0	287.000	0	287.000	0	287.000	0	0	0		
Total Programa		•	46131	ı	0	8.373.869	0	8.373.869	7.392.869	287.000	0	694.000	0		
Total Servicio			12	10	0	8.373.869	0	8.373.869	7.392.869	287.000	0	694.000	0		_
Servicio	12 12	OFICINA DEL				2.3.0.000		2.0.0.000		_0000		20000			-
	14 14	OI IOINA DEL	. INCOIDENTE	_											_
Programa	1812	ACTIVIDAD E.	IECUT" (A												



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	ARA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic P	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	3.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 641	PROPIEDAD	INDUSTRIAL											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
12 INVERSIONES OFICINA PRESIDENTE		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Total Programa		1812		0	22.000	0	22.000	19.000	3.000	0	0	0	0
Total Servicio		12	12	0	22.000	0	22.000	19.000	3.000	0	0	0	0
Total Sección		12		0	12.286.218	0	12.286.218	7.977.624	2.342.640	0	1.965.954	0	0
Sección 15	SERVICIO R	IOJANO DE SA	ALUD										
Servicio 15 01	COMPLEJO	HOSPITALARI	O Y 061										
Programa 3122	ATENCIÓN E	SPECIALIZAD	A										
Artículo 62	INVERSION	NUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	 S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin		Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	0	0	0	0	0
Concepto 623	MAQUINARI/	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	ı	I	I				<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic P	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	2.250.000	0	2.250.000	2.250.000	0	0	0	0	0
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE				ı				<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES			•	•	•	•	•		. I		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic P	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0	0



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Artículo	63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE HOSPITA	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	1.239.500	0	1.239.500	1.239.500	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE HOSPITA	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	2.189.375	0	2.189.375	2.189.375	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE HOSPITA	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	150.396	0	150.396	150.396	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PA	ARA PROCESO	S DE INFORM	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•	•	•			· ·	•
Concepto	644	APLICACION	IES INFORMAT	TICAS									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE HOSPITA	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	52.000	0	52.000	52.000	0	0	0	
Concepto	648	OTRO INMO	VILIZADO INM	ATERIAL									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 COMPLE HOSPITA	EJO ALARIO Y 061		01/01/0001	01/01/0001	0	269.130	0	269.130	269.130	0	0	0	
Total Programa	а		3122		0	7.912.923	0	7.912.923	7.805.401	0	0	107.522)
Total Servicio			15	01	0	7.912.923	0	7.912.923	7.805.401	0	0	107.522)
Servicio	15 02	CENTROS D	E SALUD										
Programa	3121	ATENCIÓN F	PRIMARIA										
Artículo	62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTRO	OS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	80.000	0	80.000	80.000	0	0	0	
Concepto	623	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTRO	OS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	250.000	0	250.000	250.000	0	0	0 (
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTRO	OS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 (
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTRO	OS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PA	ARA PROCESO	S DE INFORM	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTRO	OS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 (
Artículo	63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•	•			•
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	s								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
L													



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

2 CENTROS DE	SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.750.000	0	1.750.000	1.750.000	0	0	0 0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE	SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	172.475	0	172.475	172.475	0	0	0 0	0
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	0
Concepto	635	MOBILIARIO											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE	SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0 0	0
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporació Personal	Otros
2 CENTROS DE	SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.							
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	ΓICAS									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporació Personal	Otros
2 CENTROS DE	SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	0
Total Programa	•		3121		0	2.437.475	0	2.437.475	2.437.475	0	0	0 () 0
Total Servicio			15	02	0	2.437.475	0	2.437.475	2.437.475	0	0	0 0	0
Servicio	15 05	HOSPITAL DI	E CALAHORR.	A									
Programa	3122	ATENCIÓN E	SPECIALIZAD	A									
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0 0	0
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporació Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	325.000	0	325.000	325.000	0	0	0 0	0
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0 0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0 0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0 (0
Artículo	63	INVERSION [E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•	•		•	
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 HOSPITAL DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	1.020.000	0	1.020.000	1.020.000	0	0	0 0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	ı	1	ı		I		<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

3 HOSPITAL DE CALAHORRA 01/01/0001 01/01/0001 0 1.780.000 0 1.780.000 1.780.000 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person 3 HOSPITAL DE CALAHORRA 01/01/0001 01/01/0001 0 20.000 0 20.000 0 <td>0</td> <td></td>	0	
3 HOSPITAL DE CALAHORRA 01/01/0001 01/01/0001 0 20.000 0 20.000 20.000 0 0 0 0	0	
CALAHORRA OTOTIONIO TOTION TOTION TO		iros
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person 3 HOSPITAL DE CALAHORRA 01/01/0001 01/01/0001 0 30.000 0 30.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-1 04	0
3 HOSPITAL DE CALAHORRA 01/01/0001 01/01/0001 0 30.000 0 30.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-1 04	
Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ai Oti	tros
	0	0
Provedo Município Foo Ini Foo Fin Años Ant Años Anos Poot Tatal Administra Construcció Contra la		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person	al Ot	tros
3 HOSPITAL DE 01/01/0001 01/01/0001 0 16.530 0 16.530 0 0 0	0	0
Artículo 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.		
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Person	al Ot	tros
3 HOSPITAL DE 01/01/0001 01/01/0001 0 20.000 0 20.000 0 0 0 0	0	0
Total Programa 3122 0 3.296.530 0 3.296.530 0 0 0 0	0	0
Total Servicio 15 05 0 3.296.530 0 3.296.530 0 0 0 0	0	0
Total Sección 15 0 13.646.928 0 13.646.928 13.539.406 0 0 107.522	0	0
Sección 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS		
Servicio 17 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS		
Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporaciα Person	al Ot	tros
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 40.000 0 40.000 0 0 0 0	0	0
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person	al Ot	tros
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 25.000 0 25.000 0 0 0 0	0	0
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Person	al Ot	tros
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 1.000 0 1.000 0 0 0 0	0	0
Concepto 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person	al Ot	tros
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 50.000 0 50.000 0 0 0	0	0
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Person	al Ot	tros
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 1.000 0 1.000 0 1.000 0 0	0	0
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES		
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporaci∢ Persor	al Ot	tros
	0	0
1 INVERSIONES REALES 01/01/0001 01/01/0001 0 2.000 0 2.000 2.000 0 0 0		



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Consejería de Hacienda Gob. Pub., S.D. y P.G.

Anexo de Inversiones Reales

Presupuestos Generales

Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES RI	EALES		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	120.000	0	0	(
Concepto 6	48	OTRO INMO\	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES RI	EALES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	(
Artículo 6	5	GASTOS DE	INVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTÓF	RICO								
Concepto 6	51	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HIST .D	ESTINADO A	L FUNCION	OP. DE LOS	SERV						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES RI	EALES		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	0	0	(
Total Programa			4611		0	246.500	0	246.500	118.000	7.000	120.000	1.500	0	(
Total Servicio			17	01	0	246.500	0	246.500	118.000	7.000	120.000	1.500	0	(
Total Sección			17		0	246.500	0	246.500	118.000	7.000	120.000	1.500	0	(
Sección 19		ECONOMÍA,	NNOVACIÓN	EMPRESA Y	TRABAJO AL	JTÓNOMO								
Servicio 19	01	SECRETARÍA	GENERAL T	ÉCNICA										
Programa 4	211	APOYO EMP	RESARIAL EN	GENERAL										
Artículo 6	2	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 6	25	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIÓN NUE	VA		01/01/2026	31/12/2026	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	(
Artículo 6	3	INVERSION [E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 6	32	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			01/01/2026	31/12/2026	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	(
Concepto 6	33	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			01/01/2026	31/12/2026	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	(
Total Programa			4211		0	501.500	0	501.500	71.500	430.000	0	0	0	(
Total Servicio			19	01	0	501.500	0	501.500	71.500	430.000	0	0	0	(
Servicio 19	03	DIRECCIÓN (GENERAL DE	EMPRESA, E	NERGÍAS E II	NTERNACIO	NALIZACIÓN							
Centro 01		SERVICIOS (SENERALES											
Programa 4	221	REGULACIÓN	N DE PROPIEI	DAD Y CALIDA	AD Y SEGUR	IDAD INDUS	TRIAL							
Artículo 6	2	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto 6	23	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 INVERSION NUE	VA		01/01/2026	31/12/2026	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	(
Artículo 6	3	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 6	33	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 INVERSION DE REPOSICIÓN	_ [01/01/2026	31/12/2026	0	3.000	0	3.000	0	3.000	0	0	0	(
Total Programa			4221		0	18.000	0	18.000	15.000	3.000	0	0	0	(
Programa 4	612	INNOVACIÓN	l											
Artículo 6	2	INVERSION N	IUEVA ASOC	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS SE	ERVICIOS						



de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Presupuestos Generales

Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
7 INVERSIÓN I PARQUE CIE TECNOLÓGI	NTÍFICO		01/01/2026	31/12/2026	0	128.653	0	128.653	0	128.653	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	-					
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
8 INVERSIÓN I REPOSICIÓN	DE N		01/01/2026	31/12/2026	0	2.417.650	0	2.417.650	0	0	0	2.417.650	0	0
Total Programa			4612		0	2.546.303	0	2.546.303	0	128.653	0	2.417.650	0	0
Programa	4715	EFICIENCIA I	ENERGÉTICA	Y CAMBIO CI	LIMATICO									
Artículo	62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
5 INVERSION I	NUEVA		01/01/2026	31/12/2026	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
5 INVERSION I	NUEVA		01/01/2026	31/12/2026	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
6 INVERSIÓN I REPOSICIÓN	DE N		01/01/2026	31/12/2026	0	11.000	0	11.000	11.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4715		0	23.500	0	23.500	23.500	0	0	0	0	0
Centro	02	CENTRO NA	CIONAL DE FO	RMACIÓN EI	N NUEVAS TE	ECNOLOGÍA	s							
Programa	4612	INNOVACIÓN	ı											
Artículo	62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
10 INVERSIÓN I PROYECTOS COMPLEJOS	3		01/01/2026	31/12/2026	0	44.324	0	44.324	44.324	0	0	0	0	0
Total Programa			4612		0	44.324	0	44.324	44.324	0	0	0	0	0
Total Servicio			19	03	0	2.632.127	0	2.632.127	82.824	131.653	0	2.417.650	0	0
Servicio	19 05	DIRECCIÓN (GENERAL DE	TRABAJO Y S	SALUD LABO	RAL								
Programa	4214	RELACIONES	Y PREVENC	ÓN DE RIES	GOS LABORA	ALES								
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
10 INVERSIÓN I	NUEVA		01/01/2026	31/12/2026	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	RTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
10 INVERSIÓN I	NUEVA		01/01/2026	31/12/2026	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Person	al (Otros
10 INVERSIÓN I	NUEVA		01/01/2026	31/12/2026	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2026

Anexo de Inversiones Reales

Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2026	31/12/2026	0	2.600	0	2.600	2.600	0	0	0	0	
Total Programa		4214		0	73.600	0	73.600	73.600	0	0	0	0	
Total Servicio		19	05	0	73.600	0	73.600	73.600	0	0	0	0	
Total Sección		19		0	3.207.227	0	3.207.227	227.924	561.653	0	2.417.650	0	
Total General	_	-		0	18.538.590	0	118.538.590	29.077.387	74.290.933	126.750	14.919.141	124.379	



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

https://www.parlamento-larioja.org